

**Presupuesto de Egresos de Organismo
Público Descentralizado Servicios de Salud
de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio
Fiscal 2026**



MARCO LEGAL

El día 29 de enero de 2026 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por e/los artículo (s) 11 de la Ley de Entidades Paraestatales y artículo 8, 9, 10 y 11 del Decreto de Creación del OPD Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza; se llevó a cabo la reunión de la Junta de Gobierno que es el órgano de gobierno de la entidad; y que, en uso de sus facultades y competencias, dicho órgano aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se disponen los clasificadores presupuestarios de egresos para su aprobación; en este sentido, este documento sirve como el instrumento de aprobación con el que se justificarán los registros auxiliares aprobados, que sirvan de referencia para mostrar los avances presupuestarios.

Este documento tiene como origen los montos contemplados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila para el ejercicio fiscal 2026, mismos que se desglosan a continuación.



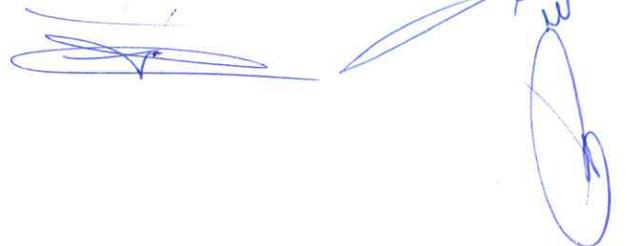
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Entidad Servicios de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

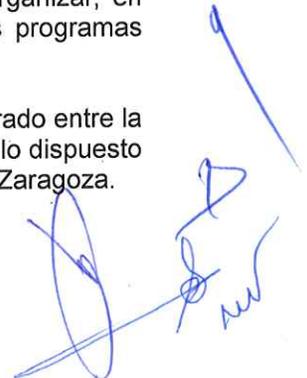
Artículo 1.- El presente presupuesto tiene como finalidad integrar la información presupuestal de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás legislación aplicable.

Artículo 2.- Para los efectos de este presupuesto se entenderá por:

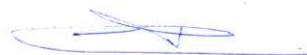
- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que las entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- IV. **Ahorro Presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- V. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos.
- VI. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.



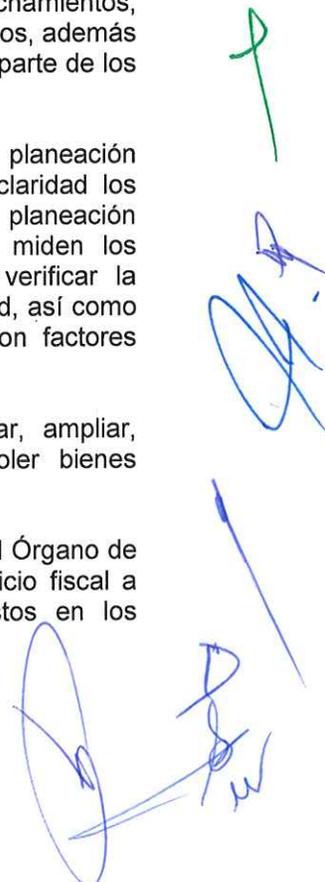
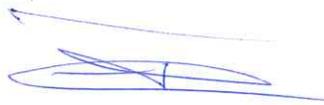
- VII. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- VIII. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- IX. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- X. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XI. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XII. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y jubilaciones, así como Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contrato de Asociación Público Privada:** El acuerdo de voluntades celebrado entre la contratante y el desarrollador para la realización de un proyecto conforme a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



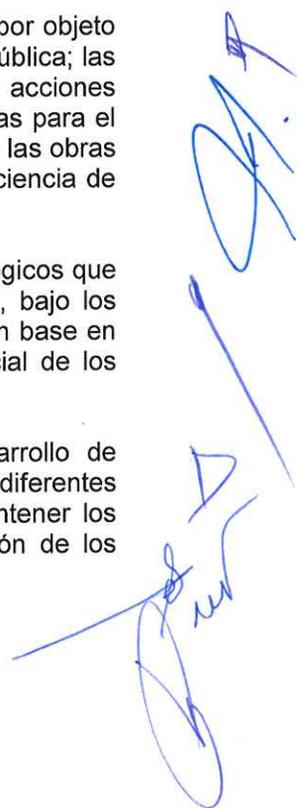
- XVI. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
- XVII. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XVIII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XIX. **Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los órganos autónomos; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal o paramunicipal.
- XX. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales los entes públicos constituyen con el objeto de auxiliar alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXII. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXIII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXIV. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXV. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXVI. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros.
- XXVII. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.



- XXVIII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del ente público y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIX. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXX. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del ente público, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXXI. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en el Presupuesto de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en el Presupuesto de Ingresos.
- XXXIII. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXIV. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultan esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXXV. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXVI. **Presupuesto de Egresos:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el Órgano de Gobierno del ente público, o su equivalente, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública.



- XXXVII. **Programas Presupuestarios:** Los aprobados en el Presupuesto de Egresos a través de los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos, tienen como finalidad alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXXVIII. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXXIX. **Proyectos para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieren implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XL. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLI. **Servicio Público:** Aquella actividad de la administración pública central, descentralizada o concesionada a particulares, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLII. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIII. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XLIV. **Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los



bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

- XLV. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XLVI. **Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- XLVII. **Trabajadores de Confianza:** Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.
- XLVIII. **Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las unidades presupuestales, en las que se concentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de las actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidas en la planeación estratégica y programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Sección I Disposiciones Generales

Artículo 3.- Los egresos aprobados previstos en el presente Presupuesto de Egresos de la entidad Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, importa la cantidad de **\$4,004,283,335.76**.

Sección II Estimación de Egresos

Artículo 4.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:



CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
EJERCICIO FISCAL:		
2026		
CTG		
Presupuesto Aprobado		
1	Gasto Corriente	\$3,910,218,530.30
2	Gasto de Capital	\$94,064,805.46
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
5	Participaciones	\$0.00
Total General		\$4,004,283,335.76

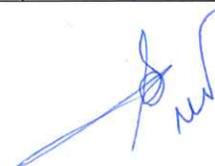
Artículo 5.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
EJERCICIO FISCAL:		
2026		
CE-Egresos		
Presupuesto Aprobado		
2	GASTOS	\$4,004,283,335.76
2.1	GASTOS CORRIENTES	\$3,987,218,530.30
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	\$3,910,218,530.30
2.1.1.1	Remuneraciones	\$3,052,024,748.86
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$858,193,781.44
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	
2.1.3	Gastos de la Propiedad	\$0.00
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$0.00
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$0.00



2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$0.00
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	\$0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.5	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	\$0.00
2.1.5.1	Al sector privado	\$0.00
2.1.5.2	Al sector público	\$0.00
2.1.5.2.1	A la Federación	\$0.00
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	\$0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$0.00
2.1.5.3	Al sector externo	\$0.00
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.1.6	Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
2.1.7	Participaciones	\$0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$77,000,000.00
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$77,000,000.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	\$0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00
2.2	GASTOS DE CAPITAL	\$17,064,805.46
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$0.00
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$17,064,805.46
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	\$0.00
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$0.00
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo	\$0.00
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$0.00
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$0.00
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$0.00
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	\$0.00





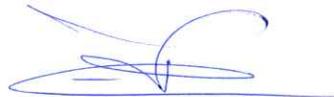

2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Árboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles	\$0.00
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$0.00
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00
2.2.3	Incremento de Existencias	\$0.00
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$0.00
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$0.00
2.2.4	Objetos de Valor	\$0.00
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00
2.2.5	Activos no Producidos	\$0.00
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	\$0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	\$0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.6	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	\$0.00
2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00







2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.2.7	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	\$0.00
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$0.00
3.2.1	Incremento de Activos Financieros	\$0.00
3.2.1.1	Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.2.1.2	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	\$0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	\$0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.2.2	Disminución de Pasivos	\$0.00
3.2.2.1	Disminución de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.3	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00




3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.4	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	\$0.00
3.2.2.2	Disminución de Pasivos no Corrientes	\$0.00
3.2.2.2.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.2	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.3	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	\$0.00
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	\$0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	\$0.00
Total General		\$4,004,283,335.76

Artículo 6.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO FISCAL:		2026
COG		Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,052,024,748.86
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$950,809,692.27
1110	Dietas	\$0.00
1120	Haberes	\$0.00



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and several smaller ones, some with arrows pointing to specific areas of the document.

1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$950,809,692.27
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$198,311,224.22
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$36,751,098.14
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$161,560,126.08
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$637,623,215.41
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$12,670,673.78
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$178,321,405.72
1330	Horas Extraordinarias	\$0.00
1340	Compensaciones	\$446,631,135.91
1350	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$230,877,895.38
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$136,964,210.53
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$51,146,663.88
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$26,974,743.79
1440	Aportaciones para Seguros	\$15,792,277.18
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$958,509,116.80
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$21,933,059.78
1520	Indemnizaciones	\$0.00
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
1540	Prestaciones Contractuales	\$317,847,185.50
1550	Apyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$618,728,871.52
1600	PREVISIONES	\$0.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$75,893,604.78
1710	Estímulos	\$75,893,604.78
1720	Recompensas	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$360,602,135.93
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$15,949,141.20
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$5,916,976.46
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$259,469.57




2130	Material Estadístico y Geográfico	\$0.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$2,031,009.06
2150	Material Impreso e Información Digital	\$3,357,748.73
2160	Material de Limpieza	\$4,367,937.38
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$16,000.00
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$5,924,658.41
2210	Productos Alimenticios para Personas	\$5,581,192.31
2220	Productos Alimenticios para Animales	\$0.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$343,466.10
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$0.00
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2320	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2380	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	\$0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$3,883,410.98
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$176,665.98
2420	Cemento y Productos de Concreto	\$164,479.12
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$109,638.26
2440	Madera y Productos de Madera	\$182,829.50
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	\$107,697.88
2460	Material Eléctrico y Electrónico	\$1,149,369.69
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	\$370,374.21
2480	Materiales Complementarios	\$642,037.79
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$980,318.55
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$303,253,115.32
2510	Productos Químicos Básicos	\$42,181,635.84
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$52,391.83






2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$200,624,414.98
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$29,729,025.93
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$30,317,707.56
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$55,059.85
2590	Otros Productos Químicos	\$292,879.33
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$15,943,029.04
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$15,943,029.04
2620	Carbón y sus Derivados	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$11,192,675.00
2710	Vestuario y Uniformes	\$10,875,013.81
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$96,822.38
2730	Artículos Deportivos	\$76,872.00
2740	Productos Textiles	\$0.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$143,966.81
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	\$0.00
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$4,456,105.98
2910	Herramientas Menores	\$704,506.42
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$769,743.22
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$554,378.52
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$493,064.97
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$448,020.94
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$1,117,695.70
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$235,086.21
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$133,610.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$492,091,645.51
3100	SERVICIOS BASICOS	\$62,754,297.57
3110	Energía Eléctrica	\$48,313,227.61
3120	Gas	\$1,600,832.91
3130	Agua	\$3,338,891.38
3140	Telefonía Tradicional	\$2,866,923.11
3150	Telefonía Celular	\$0.00
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$3,132,859.98





3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$315,373.65
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$3,186,188.93
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$39,659,047.12
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$0.00
3220	Arrendamiento de Edificios	\$2,568,163.19
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$67,852.58
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$36,885,297.44
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$30,220.18
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$52,920.55
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$54,593.18
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$250,723,768.31
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$0.00
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$0.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$39,889.73
3340	Servicios de Capacitación	\$39,637.80
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$0.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$5,459,730.38
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$0.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$11,000,000.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$234,184,510.40
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$194,416.64
3410	Servicios Financieros y Bancarios	\$0.00
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$0.00
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$0.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$53,204.70
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$26,686.26
3470	Fletes y Maniobras	\$114,525.68
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$122,829,822.66
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$18,273,699.99



3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$5,847,621.91
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$640,270.22
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$15,702,588.73
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$4,971,913.09
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$121,658.99
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$4,073,057.58
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$69,131,426.71
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$4,067,585.44
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$2,243,876.17
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$2,243,876.17
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	\$0.00
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$0.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	\$0.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	\$0.00
3690	Otros Servicios de Información	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$12,914,540.27
3710	Pasajes Aéreos	\$50,549.91
3720	Pasajes Terrestres	\$124,303.47
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el País	\$12,739,686.89
3760	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$0.00
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$223,686.65
3810	Gastos de Ceremonial	\$0.00
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	\$168,014.81
3830	Congresos y Convenciones	\$55,671.84
3840	Exposiciones	\$0.00
3850	Gastos de Representación	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$548,190.12
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$0.00



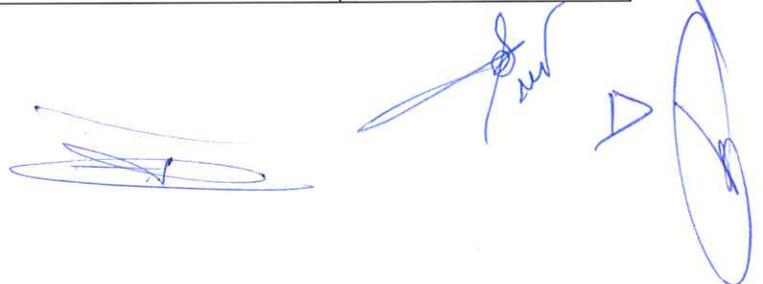
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones to the left.

3920	Impuestos y Derechos	\$548,190.12
3930	Impuestos y Derechos de Importación	\$0.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$0.00
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$0.00
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$0.00
3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$0.00
3990	Otros Servicios Generales	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,500,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00
4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00
4330	Subsidios a la Inversión	\$0.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
4360	Subsidios a la Vivienda	\$0.00

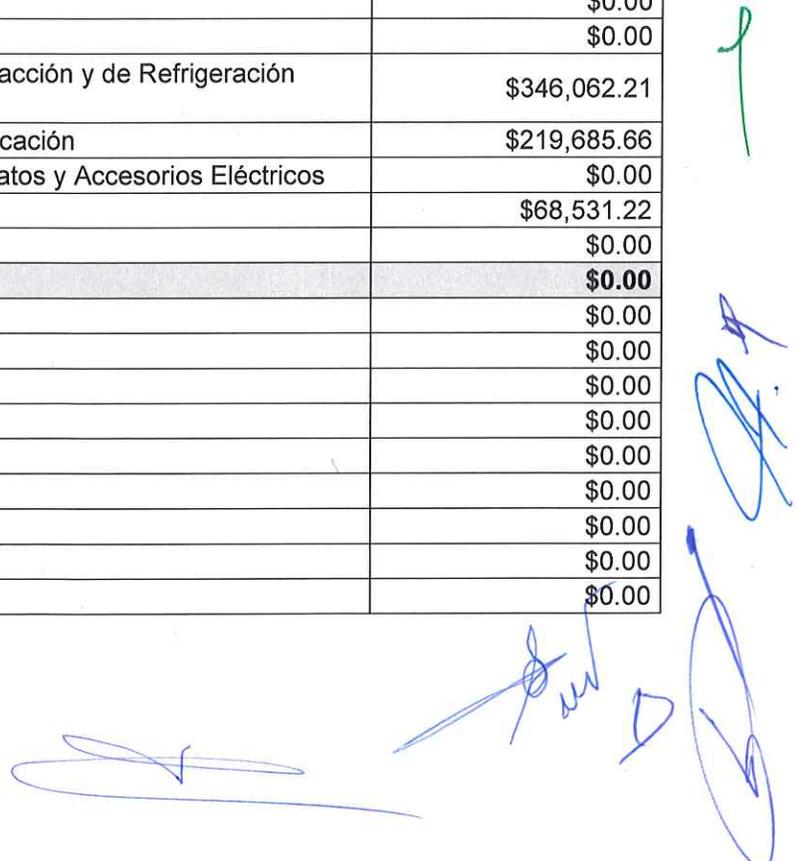


[Handwritten signatures and initials in blue ink]

4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4390	Otros Subsidios	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$5,500,000.00
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$5,500,000.00
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$0.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
4510	Pensiones	\$0.00
4520	Jubilaciones	\$0.00
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
4800	DONATIVOS	\$0.00
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$17,064,805.46
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$2,535,030.90
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$1,200,718.50

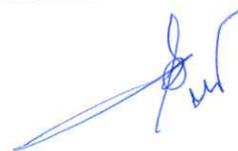



5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$80,000.00
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$644,807.73
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$609,504.67
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$134,124.08
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$97,500.00
5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$36,624.08
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$4,712,471.39
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$4,516,451.39
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$196,020.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$6,870,000.00
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$6,870,000.00
5420	Carrocerías y Remolques	\$0.00
5430	Equipo Aeroespacial	\$0.00
5440	Equipo Ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,809,279.09
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$2,175,000.00
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	\$0.00
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$346,062.21
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$219,685.66
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$0.00
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$68,531.22
5690	Otros Equipos	\$0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00

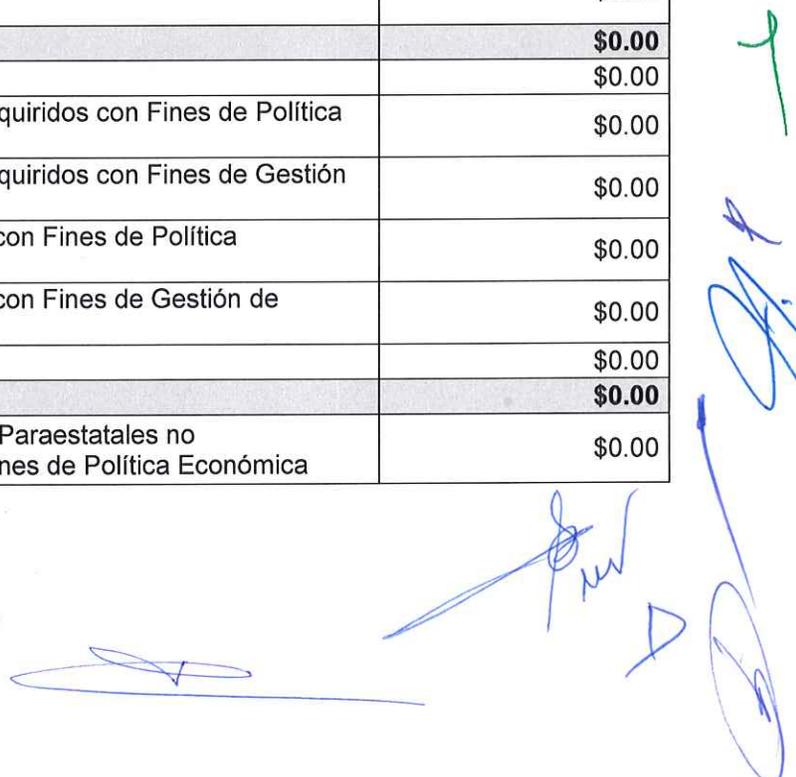
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
5810	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$3,900.00
5910	Software	\$0.00
5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5940	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$3,900.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
5990	Otros Activos Intangibles	\$0.00
6000	INVERSION PÚBLICA	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
6110	Edificación Habitacional	\$0.00
6120	Edificación no Habitacional	\$0.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6150	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
6210	Edificación Habitacional	\$0.00
6220	Edificación no Habitacional	\$0.00
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00








6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$77,000,000.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores	\$0.00
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$0.00
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00

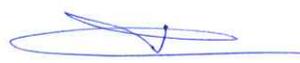



7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00
7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
7510	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7520	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
7560	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
7570	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00
7590	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00
7610	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$77,000,000.00
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$77,000,000.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
8100	PARTICIPACIONES	\$0.00
8110	Fondo General de Participaciones	\$0.00
8120	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0.00






8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00
8300	APORTACIONES	\$0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
8500	CONVENIOS	\$0.00
8510	Convenios de Reasignación	\$0.00
8520	Convenios de Descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	\$0.00
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	\$0.00
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9260	Intereses de la Deuda Bilateral	\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	\$0.00
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00
9510	Costos por Coberturas	\$0.00




9600	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
9910	ADEFAS	\$0.00
Total General		\$4,004,283,335.76

Artículo 7.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
ENTIDAD PÚBLICA:		SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO FISCAL:		2026
CA		Presupuesto Aprobado
2.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$4,004,283,335.76
2.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	\$4,004,283,335.76
2.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	\$4,004,283,335.76
2.1.1.1.0	Gobierno Estatal o del Distrito Federal	\$0.00
2.1.1.1.1	Poder Ejecutivo	\$0.00
2.1.1.1.2	Poder Legislativo	\$0.00
2.1.1.1.3	Poder Judicial	\$0.00
2.1.1.1.4	Órganos Autónomos*	\$0.00
2.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
2.1.1.3.0	Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$4,004,283,335.76
2.1.2.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
2.1.2.1.0	Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
2.1.2.2.0	Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
2.2.0.0.0	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$0.00
2.2.2.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
2.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	\$0.00
2.2.2.2.0	Bancos Comerciales	\$0.00



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.

2.2.2.3.0	Otros Bancos	\$0.00
2.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	\$0.00
2.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
2.2.3.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
2.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
2.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
2.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
2.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00
2.2.4.0.0	FIDEICOISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
2.2.4.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
2.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
2.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
2.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
2.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00

Así mismo, la información financiera se presenta de acuerdo con las siguientes clasificaciones administrativas de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAESTATAL	
ENTIDAD PÚBLICA:	SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Monto Aprobado
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	\$4,004,283,335.76
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00



Handwritten signatures and initials in blue and green ink are present on the right side of the page, including a large signature and several initials.

Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paramunicipales (en sus diferentes clasificaciones)	\$0.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE	
ENTIDAD PÚBLICA:	SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Presupuesto Aprobado
DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$88,314,379.84
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	\$15,000,000.00
DIRECCION DE ATENCION DE LA SALUD	\$636,220,072.45
DIRECCION DE VINCULACION Y ENLACE	\$1,872.24
DIRECCION GENERAL	\$2,639,400.96
PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA	\$1,816,579.28
SERVICIOS PERSONALES	\$3,052,024,748.86
SUBDIRECCION DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO	\$43,437,827.42
SUBDIRECCION DE SALUD PUBLICA	\$46,828,454.71
PROVISIONES PARA PASIVOS	\$62,000,000.00
UNIDADES MEDICAS	\$38,197,477.00
JURISDICCIONES SANITARIAS	\$17,802,523.00
Total General	\$4,004,283,335.76

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en la entidad es TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2026 un presupuesto de \$ 98,836.84, y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO FISCAL:	2026
Capítulo del Gasto	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios Personales	\$2,622,462.56
2000 Materiales y Suministros	\$25,536.00
3000 Servicios Generales	\$73,300.32
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.

6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total General	\$2,721,298.88

Artículo 8.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación Geográfica, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA		
ENTIDAD PÚBLICA:	SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
EJERCICIO FISCAL:	2026	
Clave INEGI	Grupo con base en el artículo 14 de la LC FEC	Presupuesto Aprobado
05	Grupo 5	\$4,004,283,335.76
Total General		\$4,004,283,335.76

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI);
- Artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Coahuila (LC FEC).

Artículo 9.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO FISCAL:		2026
CFF-Egresos		Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetado	\$530,612,336.73
11	Recursos Fiscales	\$0.00
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$173,174,909.13
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$357,437,427.60
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$3,473,670,999.03
25	Recursos Federales	\$3,473,670,999.03
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
Total General		\$4,004,283,335.76



[Handwritten signatures and marks in blue and green ink]

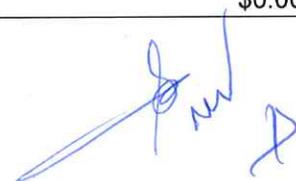
Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO FISCAL:		2026
CFG		Presupuesto Aprobado
1	GOBIERNO	\$0.00
1.1.	LEGISLACION	\$0.00
1.1.1	Legislación	\$0.00
1.1.2	Fiscalización	\$0.00
1.2.	JUSTICIA	\$0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	\$0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	\$0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	\$0.00
1.2.4	Derechos Humanos	\$0.00
1.3.	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$0.00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	\$0.00
1.3.2	Política Interior	\$0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$0.00
1.3.4	Función Pública	\$0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	\$0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	\$0.00
1.3.7	Población	\$0.00
1.3.8	Territorio	\$0.00
1.3.9	Otros	\$0.00
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	\$0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	\$0.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$0.00
1.5.1	Asuntos Financieros	\$0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	\$0.00
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00
1.6.1	Defensa	\$0.00
1.6.2	Marina	\$0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	\$0.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$0.00
1.7.1	Policía	\$0.00
1.7.2	Protección Civil	\$0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$0.00



1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$0.00
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	\$0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	\$0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$0.00
1.8.5	Otros	\$0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	\$4,004,283,335.76
2.1.	PROTECCION AMBIENTAL	\$0.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	\$0.00
2.1.2	Administración del Agua	\$0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	\$0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	\$0.00
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$0.00
2.2.1	Urbanización	\$0.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	\$0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	\$0.00
2.2.4	Alumbrado Público	\$0.00
2.2.5	Vivienda	\$0.00
2.2.6	Servicios Comunales	\$0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	\$0.00
2.3.	SALUD	\$4,004,283,335.76
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$79,039,951.25
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$3,021,508,565.46
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	\$81,131.87
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	\$903,653,687.18
2.3.5	Protección Social en Salud	\$0.00
2.4.	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$0.00
2.4.1	Deporte y Recreación	\$0.00
2.4.2	Cultura	\$0.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	\$0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.00
2.5.	EDUCACION	\$0.00
2.5.1	Educación Básica	\$0.00
2.5.2	Educación Media Superior	\$0.00
2.5.3	Educación Superior	\$0.00
2.5.4	Posgrado	\$0.00
2.5.5	Educación para Adultos	\$0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$0.00





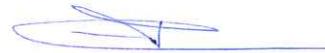
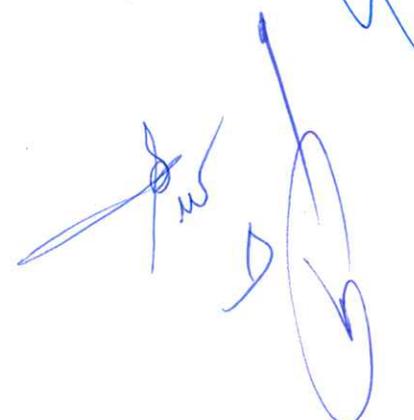


2.6.	PROTECCION SOCIAL	\$0.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	\$0.00
2.6.2	Edad Avanzada	\$0.00
2.6.3	Familia e Hijos	\$0.00
2.6.4	Desempleo	\$0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	\$0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	\$0.00
2.6.7	Indígenas	\$0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	\$0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$0.00
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$0.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	\$0.00
3	DESARROLLO ECONOMICO	\$0.00
3.1.	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	\$0.00
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00
3.2.1	Agropecuaria	\$0.00
3.2.2	Silvicultura	\$0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	\$0.00
3.2.4	Agroindustrial	\$0.00
3.2.5	Hidroagrícola	\$0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	\$0.00
3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	\$0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	\$0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	\$0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	\$0.00
3.3.4	Otros Combustibles	\$0.00
3.3.5	Electricidad	\$0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	\$0.00
3.4.	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	\$0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	\$0.00
3.4.2	Manufacturas	\$0.00
3.4.3	Construcción	\$0.00
3.5.	TRANSPORTE	\$0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	\$0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	\$0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	\$0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	\$0.00



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.

3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	\$0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	\$0.00
3.6.	COMUNICACIONES	\$0.00
3.6.1	Comunicaciones	\$0.00
3.7.	TURISMO	\$0.00
3.7.1	Turismo	\$0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	\$0.00
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$0.00
3.8.1	Investigación Científica	\$0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	\$0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$0.00
3.8.4	Innovación	\$0.00
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	\$0.00
3.9.2	Otras Industrias	\$0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	\$0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	\$0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	\$0.00
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$0.00
4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.2	Participaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	\$0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	\$0.00
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	\$0.00
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
Total General		\$4,004,283,335.76

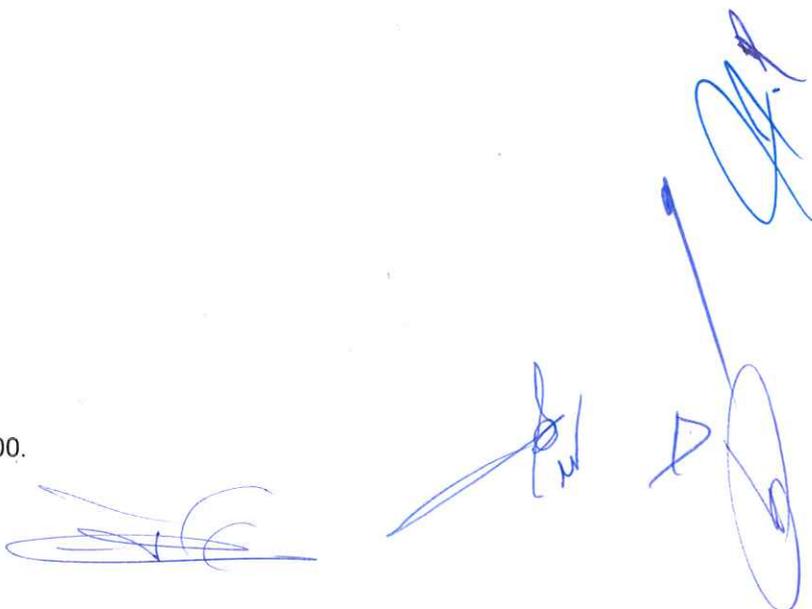
Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 con base en la tipología de la Clasificación Programática, se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
ENTIDAD PÚBLICA:		(NOMBRE)
EJERCICIO FISCAL:		2026
CP (Tipología)		Presupuesto Aprobado
Programas Presupuestarios		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		\$0.00
S	Subsidios sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
U	Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación	\$0.00
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública		\$0.00
B	Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
E	Prestación de Servicios Públicos	\$4,004,283,335.76
K	Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública	\$0.00
Desempeño de las Funciones de Gobierno		\$0.00
A	Funciones de las Fuerzas Armadas	\$0.00
F	Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	\$0.00
G	Regulación y supervisión	\$0.00
N	Atención a desastres por eventos naturales	\$0.00
P	Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	\$0.00
Q	Investigación y desarrollo	\$0.00
V	Servicios de protección y conservación ambiental	\$0.00
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria		\$0.00
M	Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno	\$0.00
O	Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión	\$0.00
R	Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicos	\$0.00
W	Operaciones ajenas	\$0.00
Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones		\$0.00
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00
I	Aportaciones Federales	\$0.00
J	Pensiones y jubilaciones	\$0.00
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00
T	Aportaciones a la seguridad social	\$0.00
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00
Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00
Total General		\$4,004,283,335.76



Enseguida se presentan todos los programas presupuestarios de la entidad para el ejercicio 2026:

Programa Presupuestario	CP Tipología	Categorías Programáticas		Misión	Objetivo (s)	Meta (s)	Indicadores de Desempeño	Unidad (s) Responsable (s)	Presupuesto Aprobado
		Finalidad	Función						
Generación de Recursos para la Salud	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la comuni	se espera aplicar os de subrogación al año , Número de	Enseñanza e Invest	81,131.87
041- Formación de Recursos Humanos para el Área de la Salud	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la comuni	se espera aplicar os de subrogación al año , Número de	Enseñanza e Invest	81,131.87
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	3,021,508,565.46
009- Atención a la Salud Bucal	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	20,321.35
013- Atención de urgencias	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	1,433,338.87
028- Control de enfermedades transmitidas por vector (dengue, paludismo)	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	10,194,696.19
034- Detección oportuna de casos de violencia familiar y de genero en grupo	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	7,245.84
056- Primer Nivel de Atención	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	96,691,226.35
061- Prevención de Adicciones	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	2,226,947.45
071- Programa de Vacunación Universal	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	152,053.87
084- Segundo Nivel de Atención	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	2,877,301,964.59
107- VIH/SITS	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	5,568,808.50
108- SSR para Adolescentes	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	9,461,427.41
110- Cáncer	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	6,656,400.00
112- Igualdad de Genero	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	3,432,273.00
114- Aborto Seguro	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	1,311,785.50
119- Dengue	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	4,913,680.00
121- Salud Bucal	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	266,122.14
122- Paludismo	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	1,104,260.00
135- Respiratorias Crónicas	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	70,333.12
178- Tamiz metabólico	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	689,676.28
181- Atención de las complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio	2	3	2		Brindar atención	Fortalecer las unid	Se espera increme Cobertura de tamizaje con para	Dirección de Atenc	-
Rectoría del Sistema de Salud	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la comuni	Se espera cumplir s de subrogación al año , Número de	Jurisdicción, Evaluad	903,633,687.18
031- Administración Estatal Central	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la comuni	Se espera cumplir s de subrogación al año , Número de	Jurisdicción, Evaluad	903,633,687.18
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	79,039,851.25
001- Acciones de control de Enfermedades transmitidas por Vector	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	114,561.00
007- Análisis para la atención y prevención sanitaria en casos de contingencia	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	-
010- Prevención de enfermedades crónico degenerativas, cardiovasculares, y	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	40,654.73
018- Capacitación Sanitaria	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	151,664.40
024- Contar con los recursos suficientes para satisfacer la demanda de sangre	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	18,351,376.21
037- Difundir el Programa de donación de órganos	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	29,521.18
042- Garantizar un anaquele parajo en la vida	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	27,824.78
047- Integrar al sector salud en la notificación oportuna de casos sujetos a la	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	670,636.15
057- Pilonificación Familiar	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	246,333.14
059- Potabilización de agua Toma de muestras de alimentos	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	27,714.88
060- Prevención de Accidentes	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	45,090.17
064- Prevención de enfermedades regionales, incluyendo problemas del rez	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	66,361.96
065- Prevención de la Tuberculosis	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	51,524.44
067- Prevenir y Controlar el VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual.	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	21,111.10
068- Programa de atención a la salud del Adolescente	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	447,736.07
069- Programa de comunicación de riesgos	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	6,603,301.85
072- Promoción de la salud, acciones de salubridad general a población en co	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	16,936.37
090- Tarjetas de Control Sanitarias (PAIDES Paquete Integral de Salud)	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	11,129.51
104- Vigilancia por Laboratorio	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	970,890.00
109- PF y Anticoncepción	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	2,112,837.12
111- Salud Materna	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	8,285,809.37
113- Salud Perinatal	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	5,931,199.00
115- Violencia de Genero	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	1,770,470.00
116- Cardiometabólicas	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	9,725,232.00
118- Envoyamiento	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	2,396,760.00
129- Apoyar las actividades de diagnóstico que realiza el Laboratorio Estatal	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	13,635,987.05
130- Disminuir los casos de cancer cervico-uterino	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	60,738.77
132- Emergencia	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	516,594.27
134- Prevención de Accidentes	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	230,971.20
148- Brindar atención medica, en caso de urgencia, durante su ingreso y estaa	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	492,285.00
157- Zoonosis	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	1,736,433.72
202- Análisis para la atención y prevención sanitaria en casos de contingencia	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	-
213- Comunidades y municipios	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	1,185,899.96
214- Estilos de Vida Saludables	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	1,471,464.56
COORDINACIÓN EN SALUD PÚBLICA	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	170,995.80
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD PÚBLICA	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	1,115,549.91
Curso de vida	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	50,512.00
PREVENCIÓN DE LESIONES	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	338,300.00
SALUD AMBIENTAL	2	3	2		Brindar atención	Mejorar la Operaci	se espera acercar ento obstétrico durante el año (parto	Dirección de Prev	60,952.98
Total general									4,005,283,355.76

PROGRAMA	
ENTIDAD PÚBLICA:	SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO FISCAL:	2026
PROGRAMA	Presupuesto Aprobado
Generación de Recursos para la Salud	81,131.87
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	3,021,508,565.46
Rectoría del Sistema de Salud	903,653,687.18
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	79,039,951.25
Total general	4,004,283,335.76

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en la legislación local.

Así mismo, los programas presupuestarios deberán acompañarse de indicadores estratégicos y de gestión que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de estos, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Aunado a lo anterior, cada programa deberá contener su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

A continuación, se presentan los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos 2026:

PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)			
ENTIDAD PÚBLICA:		SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
EJERCICIO FISCAL:		2026	
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances
1	174 Prestación de Servicios a la Comunidad	Brindar atención integral, oportuna, eficiente y de calidad, basada en un modelo de prevención y promoción a la salud física, mental y social para todos los coahuilenses.	se espera acercar los servicios a la población más dispersa del estado así como a toda la población no derechohabiente a alguna institución de salud



2	147 Prestación de Servicios a la Persona	Brindar atención integral, oportuna, eficiente y de calidad, basada en un modelo de prevención y promoción a la salud física, mental y social para todos los coahuilenses.	Se espera incrementar la productividad de los tres niveles de atención médica así como el óptimo manejo de los recursos financieros, materiales y humanos
3	149 Rectoría en Salud	Brindar atención integral, oportuna, eficiente y de calidad, basada en un modelo de prevención y promoción a la salud física, mental y social para todos los coahuilenses.	Se espera cumplir con la tarea que tiene la Secretaría de salud como rector de todas las instituciones públicas y privadas
4	046 Generación de Recursos para la Salud	Brindar atención integral, oportuna, eficiente y de calidad, basada en un modelo de prevención y promoción a la salud física, mental y social para todos los coahuilenses.	se espera aplicar eficientemente los recursos para apoyar a los programas de capacitación y enseñanza e investigación

Artículo 12.- Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, enseguida se presenta la asignación de recursos destinados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres:

EROGACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
ENTIDAD PÚBLICA:	SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO FISCAL:	2026
Programa y/o Política	Presupuesto Aprobado
Igualdad de Genero	\$3,432,273.00
Violencia de Genero	\$1,770,470.00
Total General	\$5,202,743.00



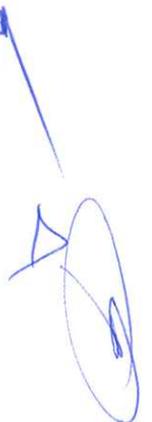
Artículo 13.- En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO																						
ENTIDAD PÚBLICA:					SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA																	
EJERCICIO FISCAL:					2026																	
A	B	C		D		E		F		G		H		I		J		K	L	M	N	
Clave	Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Dependencia		Aportación		Monto total								
		Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación							
1	Generación de Recursos para la Salud	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA	\$81,131.87																		\$81,131.87	
2	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA	\$72,369,105.77			SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA	6,670,845.48														\$79,039,951.25	
3	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA	\$2,633,415,078.45			SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA	\$291,918,577.88							SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA	\$96,174,909.13						\$3,021,508,565.46	
4	Rectoría en Salud	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA	\$767,805,682.94			SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA	\$58,848,004.24							SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA	\$77,000,000.00						\$903,653,687.18	
Total General			\$3,473,670,999.03				\$357,437,427.60								\$0.00						\$173,174,909.13	\$4,004,283,335.76

Artículo 14.- Las asignaciones contempladas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil, son las siguientes:

ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL		
ENTIDAD PÚBLICA:		(NOMBRE)
EJERCICIO FISCAL:		2026
Partida (COG)	Nombre del Organismo	Presupuesto Aprobado
	NO APLICA	\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
Total General		\$0.00



Artículo 15.- En el presente Presupuesto no se desglosan prestaciones sindicales, debido a que no se cuentan con erogaciones de este tipo.

SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
EJERCICIO FISCAL:		2026	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
			\$0.00
			\$0.00
Total General			\$0.00
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
44101 - GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	DIVERSOS	MEDICAMENTOS Y ATENCION MEDICA	\$358,244.33
			\$0.00
Total General			\$358,244.33

Artículo 16.- En el presente Presupuesto no se desglosan prestaciones sindicales, debido a que no se cuentan con erogaciones de este tipo.

PRESTACIONES SINDICALES		
ENTIDAD PÚBLICA:		SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO FISCAL:		2026
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
NO APLICA		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00



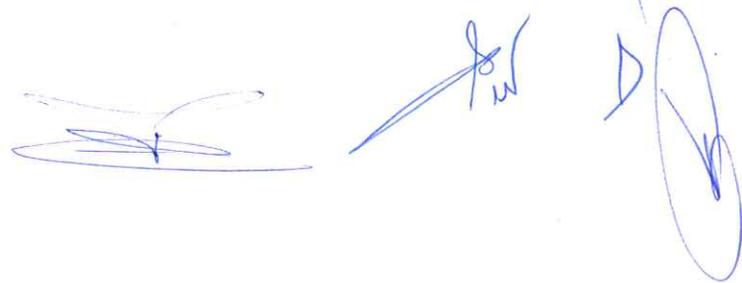

		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
Total General		\$0.00

Artículo 17.- La entidad no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en El Presupuesto de Egresos del ejercicio 2026, debido a que no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 17 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas que lleven a cabo las personas de derecho público en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a proyectos de asociación público.

COMPROMISOS PLURIANUALES					
ENTIDAD PÚBLICA:			SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Nombre del Programa o Proyecto	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado en Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el Año 2025	Presupuesto Aprobado en Años Posteriores	Monto Total
					\$0.00
					\$0.00
					\$0.00
Total General		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 18.-

Opción 1.- La entidad no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2026, debido a que no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 17 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas que lleven a cabo las personas de derecho público en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a proyectos de asociación público.

CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA						
ENTIDAD PÚBLICA:			SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA			
EJERCICIO FISCAL:			2026			
Contrato		Nombre del Contrato de Asociación Público Privada	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2025	Contraprestación Total Convenida en el Contrato	Avance en la Ejecución
Número	Fecha					
				\$0.00	\$0.00	
				\$0.00	\$0.00	
				\$0.00	\$0.00	
Total General				\$0.00	\$0.00	

NO APLICA

Sección III Servicios Personales

Artículo 19.- En el ejercicio fiscal 2026, la entidad contará con 8559 plazas de conformidad con lo siguiente:




Plaza/puesto	Numero de Plazas	De	Hasta
ADMINISTRADOR	12	4,808.50	19,940.00
ANALISTA	11	5,215.00	12,658.99
APOYO ADMINISTRATIVO	1922	2,500.00	30,208.50
AUDITOR ENCARGADO	1	9,265.50	9,265.50
AUXILIAR DE ENFERMERIA	911	4,185.00	15,885.05
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	20	3,733.95	6,663.00
AUXILIARES RAMA AFIN	191	3,733.95	10,970.95
AUXILIARES RAMA PARAMEDICA	120	9,612.50	14,247.60
CITOTECNOLOGO	12	11,618.50	14,079.80
COORDINADOR	11	6,637.50	15,224.50
COORDINADOR DE ENSEÑANZA DE ENFERMERIA	3	22,487.40	24,646.90
COORDINADOR MEDICO	37	11,336.50	23,717.00
COORDINADOR PARAMEDICO	13	13,889.50	15,655.00
DENTISTAS	53	3,978.50	25,376.30
DIRECTOR	26	13,336.50	28,122.17
ENF. GENERAL	982	3,733.95	21,357.00
ENFERMERA ESPECIALISTA	276	4,621.50	23,122.50
ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	103	21,618.00	25,886.50
ENFERMERA PASANTE	940	300.00	1,850.00
FARMACIA	16	10,914.55	13,201.55
IATROTECNICO	14	5,897.00	5,897.00
INTERNO DE PREGRADO	76	1,825.00	5,475.00
JEFE DE AREA	54	9,265.50	32,114.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	44	5,106.50	21,893.43
JEFE DE DIETETICA	1	11,883.00	11,883.00
JEFE DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	22	11,595.50	13,085.65
JEFE DE TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA	1	16,358.50	16,358.50
JEFE RAMA AFIN	4	12,070.50	14,195.50
JEFE RAMA PARAMEDICA	17	12,473.50	25,091.50
LAVANDERA EN HOSPITAL	30	3,733.95	10,255.60
MEDICO ESPECIALISTA	349	6,537.50	36,617.04
MEDICO GENERAL	782	3,953.00	36,617.04
MEDICO PASANTE	187	350.00	1,950.00
MEDICO RESIDENTE	294	9,134.96	11,705.56
NUTRICIONISTA	32	4,487.50	18,770.05
ODONTOLOGO PASANTE	61	375.00	1,850.00
OPERADORES	10	8,733.20	11,127.00
PARAMEDICO	60	4,049.50	16,012.00
PASANTE DE INVESTIGACION EN MEDICINA	3	500.00	500.00
PROFESIONAL EN COMUNICACION HUMANA	1	18,779.80	18,779.80
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	18	16,445.00	18,750.65
PROMOTOR DE SALUD	83	3,733.95	13,389.05
PSICOLOGO CLINICO	67	4,574.50	20,434.00
QUIMICO	200	3,733.95	27,871.10
RESPONSABLE GESTION ORGANIZACIONAL	1	15,357.25	15,357.25
SECRETARIA TECNICA	1	19,372.27	19,372.27
SECRETARIO DE ESTADO	1	31,548.50	31,548.50
SECRETARIO PARTICULAR DE S. P. S. 33.	1	15,729.00	15,729.00
SUBDIRECTOR	33	8,458.85	32,051.00
SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA Y MEJORAS	1	10,301.70	10,301.70
SUBJEFE DE DIETETICA	1	13,000.45	13,000.45
SUBJEFE DE SERVICIOS ESTATALES	3	18,749.50	18,854.50
SUBSECRETARIO DE ESTADO	4	31,143.67	42,600.00
SUPERVISOR	23	11,966.00	26,257.50
TECNICO	261	3,733.95	15,628.50
TECNICO DE PROTESIS VALVULARES	2	11,806.00	11,806.00
TECNICO EN ATENCION PRIMARIA A LA SALUD	1	13,107.75	13,107.75
TECNICO EN ENFERMERIA	1	10,344.98	10,344.98
TECNICO RADIO TERAPISTA	1	10,301.70	10,301.70
TECNICO RADIOLOGO	22	3,733.95	7,174.50
TERAPISTA	10	7,856.50	12,923.40
TERAPISTA ESPECIALIZADO	8	12,256.00	13,343.00
TRABAJADORA SOCIAL	49	3,733.95	15,088.80
VACUNADOR	3	3,733.95	5,043.50
VERIFICADORES SANITARIOS	44	16,109.00	25,550.50
VETERINARIO	18	20,085.43	25,184.10
Total general	8559	635,553.96	1,133,270.18



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Artículo 20.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza:

ANEXO I DEL OFICIO NUM. AN/DEPC/SG/2023/ 6982

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE DISEÑO PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO

CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Hacienda Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Salud Áreas Centrales, Organos Administrativos Descentralizados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes Áreas Centrales
Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de Defensa del Trabajo
Secretaría del Bienestar: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Vigencia: 1 de Mayo de 2023

Suma	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo base Tabulador Sueldos Mensual	Asignación Mensual	Ayuda para Costos de Actualización Bruta Mensual
MÉDICA						
01 MÉDICA						
002	Médico Especialista en Área Médica	M20002	2	23,427.00	14,383.00	9,044.00
003	Médico General en Atención Primaria	M20003	2	20,963.00	14,087.00	7,043.50
004	Médico Especialista "A"	M20004	2	25,427.00	15,420.00	10,000.00
005	Cirujano Dentista Especializado	M20005	2	22,854.00	13,761.00	14,799.00
006	Médico General "A"	M20006	2	40,393.00	12,000.00	9,774.00
007	Médico General "B"	M20007	2	39,392.00	10,723.00	9,933.00
008	Médico General "C"	M20008	2	21,075.00	12,054.00	11,743.00
009	Médico General "D"	M20009	2	27,884.00	12,331.00	14,598.00
010	Médico Especialista "B"	M20010	2	42,706.00	11,728.00	18,816.00
011	Médico Pediatra "A"	M20011	2	37,538.00	13,984.00	15,168.00
012	Cirujano Maxilofacial	M20012	2	33,427.00	11,540.00	11,033.00
013	Cirujano Dentista "A"	M20013	2	43,112.00	11,027.00	11,033.00
014	Cirujano Otorrinolaringólogo	M20014	2	21,061.00	12,643.00	10,449.00
015	Fluorólogo	M20015	2	27,828.00	13,064.00	13,866.00
016	Médico Especialista en Oftalmología	M20016	2	25,523.00	12,284.00	11,500.00
017	Médico Especialista en Neumología	M20017	2	32,837.00	18,220.00	13,971.00
018	Médico Especialista en Pediatría	M20018	2	35,923.00	15,444.00	16,713.00
019	Cirujano General Especializado	M20019	2	23,360.00	13,096.00	11,714.00
020	Médico General "E"	M20020	2	23,357.00	13,443.00	10,770.00
021	Cirujano Dentista "B"	M20021	2	31,988.00	11,782.00	11,770.00
022	Médico General "E"	M20022	2	33,000.00	15,426.00	12,944.00
023	Médico General "F"	M20023	2	24,950.00	13,000.00	15,860.00
024	Médico Especialista "C"	M20024	2	37,397.00	13,889.00	18,770.00
025	Cirujano Maxilofacial	M20025	2	10,528.00	15,242.00	7,811.00
026	Cirujano Maxilofacial	M20026	2	22,925.00	13,056.00	10,578.00
027	Cirujano Dentista "C"	M20027	2	22,042.00	12,110.00	13,889.00
028	Cirujano Dentista "D"	M20028	2	23,375.00	14,170.00	13,889.00
029	Fluorólogo	M20029	2	30,630.00	15,344.00	17,811.00
01 MÉDICA (PAUOS)						
030	Médico General "A"	M20030	2	20,963.00	12,100.00	9,774.00
02 PARAMÉDICA						
031	Químico "A"	M20031	2	18,510.00	11,033.00	6,995.00
032	Químico "B"	M20032	2	18,350.00	11,033.00	6,995.00
033	Técnico Laboratorial "A"	M20033	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
034	Técnico Laboratorial "B"	M20034	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
035	Asistente de Laboratorio y Biotecnología	M20035	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
036	Técnico de Laboratorio y Biotecnología	M20036	2	12,927.00	8,808.00	2,603.00
037	Técnico en Electrodinámica	M20037	2	10,777.00	6,571.00	3,486.00
038	Supervisor de Manufacturas de Productos Químicos	M20038	2	33,428.00	7,520.00	2,727.00
039	Técnico en Procesos Químicos	M20039	2	11,777.00	6,571.00	2,431.00
040	Supervisor de Fermentación	M20040	2	11,430.00	7,133.00	4,583.00
041	Técnico de Laboratorio	M20041	2	12,927.00	6,783.00	3,047.00
042	Técnico de Laboratorio	M20042	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
043	Técnico de Preparación de Medicamentos	M20043	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
044	Técnico en Farmacología	M20044	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
045	Técnico en Farmacología	M20045	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
046	Técnico en Farmacología	M20046	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
047	Técnico en Farmacología	M20047	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
048	Técnico en Farmacología	M20048	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
049	Técnico en Farmacología	M20049	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
050	Técnico en Farmacología	M20050	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
051	Técnico en Farmacología	M20051	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
052	Técnico en Farmacología	M20052	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
053	Técnico en Farmacología	M20053	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
054	Técnico en Farmacología	M20054	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
055	Técnico en Farmacología	M20055	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
056	Técnico en Farmacología	M20056	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
057	Técnico en Farmacología	M20057	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
058	Técnico en Farmacología	M20058	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
059	Técnico en Farmacología	M20059	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
060	Técnico en Farmacología	M20060	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
061	Técnico en Farmacología	M20061	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
062	Técnico en Farmacología	M20062	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
063	Técnico en Farmacología	M20063	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
064	Técnico en Farmacología	M20064	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
065	Técnico en Farmacología	M20065	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
066	Técnico en Farmacología	M20066	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
067	Técnico en Farmacología	M20067	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
068	Técnico en Farmacología	M20068	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
069	Técnico en Farmacología	M20069	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00
070	Técnico en Farmacología	M20070	2	11,777.00	6,571.00	3,486.00

VALIDANDO Y REGISTRANDO
21 ABR 2023
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SINEC I DEL OFICIO NÚM. CITA/03PCSG/2020/ 6982

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE ORDEN PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO

CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:
Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Organismos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes: Áreas Centrales

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Secretaría del Bienestar: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Vigencia: 1 de Mayo de 2025

Grupo	Ítem	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Aguinaldo Bruto Mensual	Ayuda para Costos de Actualización Bruta Mensual
003	003	Enfermera Especialista en Geriátrica	5	1	20,533.00	7,263.00	10,943.00
010	010	Enfermera Especialista en Geriátrica	4	1	18,433.00	6,463.00	9,043.00
032	032	Coordinador de Enfermería de Geriátrica	4	1	18,283.00	6,423.00	8,903.00
034	034	Enfermera Especialista "A"	4	1	18,283.00	6,423.00	8,903.00
035	035	Enfermera Especialista "B"	4	1	16,273.00	5,693.00	8,063.00
037	037	Asistente de Enfermería "A"	3	1	8,393.00	2,923.00	3,373.00
038	038	Oficial de Enfermería Desplazado de Enfermería	3	1	8,773.00	3,053.00	3,493.00
060	060	Trabajadora Social en Área Médica "A"	3	1	12,433.00	4,333.00	5,513.00
041	041	Técnico Operativo	2	1	6,773.00	2,313.00	2,993.00
042	042	Técnico en Geriátrica	2	1	6,773.00	2,313.00	2,993.00
043	043	Laboratorio	2	1	6,433.00	2,213.00	2,813.00
044	044	Subjefe de Enfermería	2	1	8,273.00	2,873.00	3,293.00
045	045	Operativo	2	1	6,433.00	2,213.00	2,813.00
046	046	Operativo Técnico Asistente	2	1	6,433.00	2,213.00	2,813.00
047	047	Operativo en Geriátrica	2	1	6,433.00	2,213.00	2,813.00
048	048	Asistente de Operación en Hospital	2	1	6,033.00	2,093.00	2,753.00
049	049	Operativo	2	1	6,033.00	2,093.00	2,753.00
050	050	Tecnólogo en Geriátrica	2	1	8,073.00	2,753.00	3,153.00
051	051	Operativo	2	1	6,033.00	2,093.00	2,753.00
052	052	Jefe de Brigada en Programas de Salud	3	1	10,443.00	3,543.00	4,573.00
053	053	Jefe de Sector en Programas de Salud	3	1	10,443.00	3,543.00	4,573.00
054	054	Jefe de Distrito en Programas de Salud	3	1	10,443.00	3,543.00	4,573.00
055	055	Jefe de División en Programas de Salud	3	1	10,443.00	3,543.00	4,573.00
056	056	Técnico en Estadística y Análisis de Datos	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
057	057	Asistente de Estadística y Análisis de Datos	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
058	058	Jefe de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
059	059	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
060	060	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
061	061	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
062	062	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
063	063	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
064	064	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
065	065	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
066	066	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
067	067	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
068	068	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
069	069	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
070	070	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
071	071	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
072	072	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
073	073	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
074	074	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
075	075	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
076	076	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
077	077	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
078	078	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
079	079	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
080	080	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
081	081	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
082	082	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
083	083	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
084	084	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
085	085	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
086	086	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
087	087	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
088	088	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
089	089	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
090	090	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
091	091	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
092	092	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
093	093	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
094	094	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
095	095	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
096	096	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
097	097	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
098	098	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
099	099	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00
100	100	Asistente de Admisión	2	1	6,333.00	2,173.00	2,813.00

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE ORDEN PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO
21 ABO 2025

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE DISEÑO PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO

CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MEDICA, PARAMEDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:
Secretaría de Salud; Áreas Centrales, Organismos Administrativos Descentralizados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Áreas Centrales;
Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo;

Secretaría del Bienestar; Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Vigencia: 1 de Mayo de 2025

Grupo	Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Ejuta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
087		Ciotecnólogo "B"	1402007	3	12,075.00	5,666.00	2,314.00
098		Microscopista para el Diagnóstico del Parasitismo	1402008	3	11,777.00	4,577.00	2,491.00
100		Pasante de Psicólogo	1402000	1	13,776.00	4,276.00	1,924.00
101		Pasante de Psicología en Tabaquismo	1402001	1	13,776.00	4,276.00	1,924.00
105		Enfermera General Triaje "C"	1402005	4	13,176.00	5,506.00	1,916.00
106		Enfermera General Triaje "D"	1402006	4	12,353.00	5,502.00	3,538.00
107		Enfermera Especialista "C"	1402007	4	18,435.00	6,902.00	7,722.00
108		Enfermera Especialista "D"	1402008	4	15,037.00	9,370.00	6,628.00
109		Terapeuta Ocupacional en Rehabilitación	1402009	3	17,333.00	3,186.00	9,966.00
110		Profesional en Trabajo Social en Área Médica "A"	1402010	2	16,330.00	4,190.00	5,420.00
111		Profesional en Trabajo Social en Área Médica "B"	1402011	2	16,593.00	4,190.00	6,100.00
112		Supervisora de Profesiones en Trabajo Social en Área Médica "C"	1402012	3	17,745.00	8,689.00	7,626.00
113		Subjefa de Profesiones en Trabajo Social en Área Médica "D"	1402013	3	19,210.00	9,036.00	7,545.00
114		Tanatólogo	1402014	2	15,533.00	3,588.00	4,750.00
115		Operador en Ciencias de la Nutrición	1402015	2	16,594.00	4,727.00	4,750.00
116		Maestro en Ciencias de la Nutrición	1402016	2	17,414.00	4,656.00	4,954.00
117		Patente Asesoría	1402017	2	15,321.00	4,674.00	3,469.00
118		Medicador en Salud Pública	1402018	2	13,714.00	3,706.00	3,469.00
119		Coordinador de Tránsito de Organismo Terceiro	1402019	2	19,099.00	10,943.00	7,664.00
120		Patente Traducción y Traducción	1402020	2	16,521.00	4,633.00	5,661.00
CRSMAG0001		Colejero Dentista	1402021	2	14,242.00	10,733.00	1,913.00
CRPM000001		Enfermera General	1402022	2	12,876.00	4,168.00	3,249.00
CRPM000002		Enfermera en Salud	1402023	2	13,777.00	4,577.00	2,491.00
001		Químico "A"	1402024	3	23,214.00	12,034.00	7,940.00
002		Químico "B"	1402025	3	19,074.00	12,034.00	7,940.00
003		Técnico Laboratorial de Bioquímica	1402026	3	13,010.00	7,020.00	2,714.00
004		Asistente de Laboratorio de Bioquímica "A"	1402027	3	13,010.00	7,020.00	2,714.00
005		Técnico de Radiología en Radioterapia	1402028	3	13,423.00	7,196.00	3,105.00
007		Técnico en Bacteriología	1402029	3	13,010.00	7,020.00	2,714.00
008		Supervisor de Manufacturas de Productos Químicos	1402030	3	17,103.00	4,877.00	7,626.00
009		Técnico de Procesos Químicos	1402031	3	13,010.00	7,020.00	2,714.00
010		Supervisor de Terapias	1402032	3	14,162.00	7,991.00	3,249.00
011		Terapeuta Especializado	1402033	3	15,222.00	7,176.00	3,249.00
012		Terapeuta	1402034	3	13,010.00	7,020.00	2,714.00
013		Técnico Preanalítico y Diagnóstico	1402035	3	13,010.00	7,020.00	2,714.00
014		Técnicos en Citometría	1402036	3	13,010.00	7,020.00	2,714.00
015		Psicólogo Clínico	1402037	3	19,186.00	12,077.00	6,177.00
016		Ciotecnólogo "A"	1402038	3	13,010.00	7,020.00	2,714.00
017		Técnico de Laboratorio de Genética y Citogenética	1402039	3	13,010.00	7,020.00	2,714.00
018		Técnico Anatómico	1402040	3	13,010.00	7,020.00	2,714.00
019		Técnico Histopatológico	1402041	3	13,010.00	7,020.00	2,714.00
020		Especialista en Producción Control e Inspección de Biotecnología y Reactivos	1402042	3	23,254.00	13,948.00	10,531.00
021		Supervisor en Producción Control e Inspección de Biotecnología y Reactivos	1402043	3	21,380.00	10,733.00	10,610.00
022		Productor Control e Inspección de Biotecnología y Reactivos	1402044	3	20,574.00	12,034.00	7,890.00
023		Técnico Especialista en Biotecnología y Reactivos	1402045	3	13,223.00	7,176.00	3,249.00
024		Técnico en Biotecnología y Reactivos	1402046	3	13,167.00	6,888.00	3,576.00
025		Enfermera Especialista en Área Neurológica	1402047	3	21,941.00	10,685.00	12,425.00
026		Paramecico en Área Neurológica	1402048	3	16,340.00	6,585.00	3,704.00
027		Enfermera Especialista en Geriátrica	1402049	3	23,600.00	11,494.00	11,426.00
028		Enfermera Jefe de Servicio	1402050	3	22,832.00	11,494.00	11,426.00
029		Coord. de Enfermería de Enfermería	1402051	3	21,724.00	11,620.00	11,791.00
030		Enfermera Especialista "A"	1402052	3	18,800.00	8,930.00	6,831.00
031		Enfermera General Triaje "A"	1402053	3	14,309.00	6,424.00	3,616.00
032		Auxiliar de Enfermería "A"	1402054	3	13,666.00	7,150.00	5,876.00
033		Subjefe de Farmacia	1402055	3	17,020.00	8,851.00	4,340.00
034		Oficial y Preparador Especializado de Farmacia	1402056	3	15,060.00	8,010.00	3,774.00
035		Técnico Social en Área Médica "A"	1402057	3	11,162.00	7,691.00	3,863.00
036		Técnico Laboratorio	1402058	3	13,010.00	7,020.00	2,714.00
037		Técnico en Citología	1402059	3	13,010.00	7,020.00	2,714.00
038		Leptotécnico	1402060	3	13,794.00	7,288.00	3,744.00

VALIDADO Y REGISTRADO
21 ABRIL 2025
Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Hacienda
Secretaría de Hacienda
y Crédito Público



CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:
Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Organismos Administrativos Descentralizados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes: Áreas Centrales

Secretaría de Trabajo y Previsión Social: Presidencia Federal de la Defensa del Trabajo

Secretaría del Bienestar: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Vigencia: 1 de Mayo de 2025

Grupo	Nombre	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabulador Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Costos de Actualización Bruta Mensual
044		Subjefe de Distrital	145704	1	15,522.00	177.00	127.00
045		Distrital	146200	1	19,010.00	7,024.00	2,724.00
046		Coordinador de Jefes de Distrito	146200	1	19,010.00	5,202.00	1,038.00
047		Coordinador de Jefes de Distrito	146201	1	19,010.00	1,718.00	318.00
048		Asesor de Cursos en Hospital	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,038.00
049		Administrador	146201	1	19,010.00	4,078.00	1,245.00
050		Técnico en Auditoría	146201	1	19,010.00	7,195.00	1,245.00
051		Administrador	146201	1	19,010.00	5,702.00	1,063.00
052		Jefe de Brigada en Programación de Salud	146201	1	19,010.00	6,864.00	1,063.00
053		Jefe de Sector en Programación de Salud	146201	1	19,010.00	6,864.00	2,558.00
054		Jefe de Distrito en Programación de Salud	146201	1	19,010.00	6,864.00	4,078.00
055		Jefe de Distrito y Atención Clínica	146201	1	19,010.00	6,864.00	3,035.00
056		Jefe de Estadística y Atención Clínica	146201	1	19,010.00	6,864.00	2,370.00
057		Jefe de Atención Clínica y Atención Clínica	146201	1	19,010.00	5,702.00	1,983.00
058		Jefe de Atención	146201	1	19,010.00	2,768.00	1,063.00
059		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
060		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
061		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
062		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
063		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
064		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
065		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
066		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
067		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
068		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
069		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
070		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
071		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
072		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
073		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
074		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
075		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
076		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
077		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
078		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
079		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
080		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
081		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
082		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
083		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
084		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
085		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
086		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
087		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
088		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
089		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
090		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
091		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
092		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
093		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
094		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
095		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
096		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
097		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
098		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
099		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00
100		Asesor de Atención	146201	1	19,010.00	1,386.00	1,063.00

VALIDADO Y REGISTRADO
21 AGO. 2025
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

[Handwritten signatures and initials]



Página 5 de 6

ANEXO 1 DEL OFICIO NUM. 411/UDPCSG/2025 **6982**

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE DISEÑO PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO

CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:
Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Organos Administrativos Desconcentrados, Organismos Desconcentrados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes: Áreas Centrales
Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
Secretaría del Bienestar: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Vigencia: 1 de Mayo de 2025

Grupo	Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
04	Terapeutas		133304	1	7938.00	11,297.00	6,777.00
05	Licenciados Científicos de la Nutrición		133305	1	15,356.00	5,678.00	6,742.00
06	Maestrillos Científicos de la Nutrición		133306	1	19,250.00	9,648.00	5,408.00
07	Parteras Asistidas		133307	1	19,728.00	6,891.00	2,836.00
08	Licenciados en Salud Pública		133308	1	14,088.00	7,342.00	3,876.00
09	Coordinador de Trabajadores de Organos y Tejidos		133309	3	22,026.00	11,364.00	11,664.00
100	Partera Tradicional Indígena		133310	3	13,708.00	6,891.00	7,838.00
02 PARAMÉDICA (LAUDO)							
03	Psicólogo Clínico		140275000	7	19,188.00	11,367.00	6,777.00
03 AFINES							
001	Ingeniero Biomédico		140300	2	19,188.00	12,506.00	6,477.00
002	Veterinario A		140302	2	18,310.00	11,093.00	6,956.00
704	Técnico Puenteado		140303	2	10,416.00	6,439.00	1,817.00
705	Enfermero en Salud		140304	2	11,772.00	6,917.00	2,401.00
706	Enfermera		140305	2	10,798.00	6,528.00	1,525.00
707	Químico		140306	2	10,798.00	6,528.00	1,525.00
708	Equitador en Área Médica		140307	2	19,188.00	12,506.00	5,477.00
709	Veterinario B		140308	2	9,777.00	6,517.00	2,491.00
710	Veterinario C		140309	2	9,592.00	10,733.00	4,983.00
711	Químico en Hospital		140310	2	10,793.00	11,437.00	1,010.00
712	Operario de Camión y Personal		140311	2	10,796.00	5,315.00	1,954.00
713	Técnico Operador de Cámaras en Hospital		140312	2	9,178.00	3,310.00	1,984.00
714	Asesor Administrativo en Salud - A1		140313	1	9,178.00	5,572.00	6,871.00
715	Asesor Administrativo en Salud - A2		140314	1	9,178.00	6,448.00	2,314.00
716	Asesor Administrativo en Salud - A3		140315	1	9,178.00	7,324.00	2,241.00
717	Asesor Administrativo en Salud - A4		140316	1	9,178.00	8,200.00	1,576.00
718	Asesor Administrativo en Salud - A5		140317	1	9,178.00	9,076.00	1,576.00
719	Asesor Administrativo en Salud - A6		140318	1	9,178.00	9,952.00	1,576.00
720	Asesor Administrativo en Salud - A7		140319	1	9,178.00	10,828.00	1,576.00
721	Asesor Administrativo en Salud - A8		140320	1	9,178.00	11,704.00	1,576.00
722	Asesor Administrativo en Salud - A9		140321	1	9,178.00	12,580.00	1,576.00
723	Asesor Administrativo en Salud - A10		140322	1	9,178.00	13,456.00	1,576.00
724	Asesor Administrativo en Salud - A11		140323	1	9,178.00	14,332.00	1,576.00
725	Asesor Administrativo en Salud - A12		140324	1	9,178.00	15,208.00	1,576.00
726	Asesor Administrativo en Salud - A13		140325	1	9,178.00	16,084.00	1,576.00
727	Asesor Administrativo en Salud - A14		140326	1	9,178.00	16,960.00	1,576.00
728	Asesor Administrativo en Salud - A15		140327	1	9,178.00	17,836.00	1,576.00
729	Asesor Administrativo en Salud - A16		140328	1	9,178.00	18,712.00	1,576.00
730	Asesor Administrativo en Salud - A17		140329	1	9,178.00	19,588.00	1,576.00
731	Asesor Administrativo en Salud - A18		140330	1	9,178.00	20,464.00	1,576.00
732	Asesor Administrativo en Salud - A19		140331	1	9,178.00	21,340.00	1,576.00
733	Asesor Administrativo en Salud - A20		140332	1	9,178.00	22,216.00	1,576.00
734	Asesor Administrativo en Salud - A21		140333	1	9,178.00	23,092.00	1,576.00
735	Asesor Administrativo en Salud - A22		140334	1	9,178.00	23,968.00	1,576.00
736	Asesor Administrativo en Salud - A23		140335	1	9,178.00	24,844.00	1,576.00
737	Asesor Administrativo en Salud - A24		140336	1	9,178.00	25,720.00	1,576.00
738	Asesor Administrativo en Salud - A25		140337	1	9,178.00	26,596.00	1,576.00
739	Asesor Administrativo en Salud - A26		140338	1	9,178.00	27,472.00	1,576.00
740	Asesor Administrativo en Salud - A27		140339	1	9,178.00	28,348.00	1,576.00
741	Asesor Administrativo en Salud - A28		140340	1	9,178.00	29,224.00	1,576.00
742	Asesor Administrativo en Salud - A29		140341	1	9,178.00	30,100.00	1,576.00
743	Asesor Administrativo en Salud - A30		140342	1	9,178.00	30,976.00	1,576.00
744	Asesor Administrativo en Salud - A31		140343	1	9,178.00	31,852.00	1,576.00
745	Asesor Administrativo en Salud - A32		140344	1	9,178.00	32,728.00	1,576.00
746	Asesor Administrativo en Salud - A33		140345	1	9,178.00	33,604.00	1,576.00
747	Asesor Administrativo en Salud - A34		140346	1	9,178.00	34,480.00	1,576.00
748	Asesor Administrativo en Salud - A35		140347	1	9,178.00	35,356.00	1,576.00
749	Asesor Administrativo en Salud - A36		140348	1	9,178.00	36,232.00	1,576.00
750	Asesor Administrativo en Salud - A37		140349	1	9,178.00	37,108.00	1,576.00
751	Asesor Administrativo en Salud - A38		140350	1	9,178.00	37,984.00	1,576.00
752	Asesor Administrativo en Salud - A39		140351	1	9,178.00	38,860.00	1,576.00
753	Asesor Administrativo en Salud - A40		140352	1	9,178.00	39,736.00	1,576.00
754	Asesor Administrativo en Salud - A41		140353	1	9,178.00	40,612.00	1,576.00
755	Asesor Administrativo en Salud - A42		140354	1	9,178.00	41,488.00	1,576.00
756	Asesor Administrativo en Salud - A43		140355	1	9,178.00	42,364.00	1,576.00
757	Asesor Administrativo en Salud - A44		140356	1	9,178.00	43,240.00	1,576.00
758	Asesor Administrativo en Salud - A45		140357	1	9,178.00	44,116.00	1,576.00
759	Asesor Administrativo en Salud - A46		140358	1	9,178.00	44,992.00	1,576.00
760	Asesor Administrativo en Salud - A47		140359	1	9,178.00	45,868.00	1,576.00
761	Asesor Administrativo en Salud - A48		140360	1	9,178.00	46,744.00	1,576.00
762	Asesor Administrativo en Salud - A49		140361	1	9,178.00	47,620.00	1,576.00
763	Asesor Administrativo en Salud - A50		140362	1	9,178.00	48,496.00	1,576.00
764	Asesor Administrativo en Salud - A51		140363	1	9,178.00	49,372.00	1,576.00
765	Asesor Administrativo en Salud - A52		140364	1	9,178.00	50,248.00	1,576.00
766	Asesor Administrativo en Salud - A53		140365	1	9,178.00	51,124.00	1,576.00
767	Asesor Administrativo en Salud - A54		140366	1	9,178.00	52,000.00	1,576.00
768	Asesor Administrativo en Salud - A55		140367	1	9,178.00	52,876.00	1,576.00
769	Asesor Administrativo en Salud - A56		140368	1	9,178.00	53,752.00	1,576.00
770	Asesor Administrativo en Salud - A57		140369	1	9,178.00	54,628.00	1,576.00
771	Asesor Administrativo en Salud - A58		140370	1	9,178.00	55,504.00	1,576.00
772	Asesor Administrativo en Salud - A59		140371	1	9,178.00	56,380.00	1,576.00
773	Asesor Administrativo en Salud - A60		140372	1	9,178.00	57,256.00	1,576.00
774	Asesor Administrativo en Salud - A61		140373	1	9,178.00	58,132.00	1,576.00
775	Asesor Administrativo en Salud - A62		140374	1	9,178.00	59,008.00	1,576.00
776	Asesor Administrativo en Salud - A63		140375	1	9,178.00	59,884.00	1,576.00
777	Asesor Administrativo en Salud - A64		140376	1	9,178.00	60,760.00	1,576.00
778	Asesor Administrativo en Salud - A65		140377	1	9,178.00	61,636.00	1,576.00
779	Asesor Administrativo en Salud - A66		140378	1	9,178.00	62,512.00	1,576.00
780	Asesor Administrativo en Salud - A67		140379	1	9,178.00	63,388.00	1,576.00
781	Asesor Administrativo en Salud - A68		140380	1	9,178.00	64,264.00	1,576.00
782	Asesor Administrativo en Salud - A69		140381	1	9,178.00	65,140.00	1,576.00
783	Asesor Administrativo en Salud - A70		140382	1	9,178.00	66,016.00	1,576.00
784	Asesor Administrativo en Salud - A71		140383	1	9,178.00	66,892.00	1,576.00
785	Asesor Administrativo en Salud - A72		140384	1	9,178.00	67,768.00	1,576.00
786	Asesor Administrativo en Salud - A73		140385	1	9,178.00	68,644.00	1,576.00
787	Asesor Administrativo en Salud - A74		140386	1	9,178.00	69,520.00	1,576.00
788	Asesor Administrativo en Salud - A75		140387	1	9,178.00	70,396.00	1,576.00
789	Asesor Administrativo en Salud - A76		140388	1	9,178.00	71,272.00	1,576.00
790	Asesor Administrativo en Salud - A77		140389	1	9,178.00	72,148.00	1,576.00
791	Asesor Administrativo en Salud - A78		140390	1	9,178.00	73,024.00	1,576.00
792	Asesor Administrativo en Salud - A79		140391	1	9,178.00	73,900.00	1,576.00
793	Asesor Administrativo en Salud - A80		140392	1	9,178.00	74,776.00	1,576.00
794	Asesor Administrativo en Salud - A81		140393	1	9,178.00	75,652.00	1,576.00
795	Asesor Administrativo en Salud - A82		140394	1	9,178.00	76,528.00	1,576.00
796	Asesor Administrativo en Salud - A83		140395	1	9,178.00	77,404.00	1,576.00
797	Asesor Administrativo en Salud - A84		140396	1	9,178.00	78,280.00	1,576.00
798	Asesor Administrativo en Salud - A85		140397	1	9,178.00	79,156.00	1,576.00
799	Asesor Administrativo en Salud - A86		140398	1	9,178.00	80,032.00	1,576.00
800	Asesor Administrativo en Salud - A87		140399	1	9,178.00	80,908.00	1,576.00
801	Asesor Administrativo en Salud - A88		140400	1	9,178.00	81,784.00	1,576.00
802	Asesor Administrativo en Salud - A89		140401	1	9,178.00	82,660.00	1,576.00
803	Asesor Administrativo en Salud - A90		140402	1	9,178.00	83,536.00	1,576.00
804	Asesor Administrativo en Salud - A91		140403	1	9,178.00	84,412.00	1,576.00
805	Asesor Administrativo en Salud - A92		140404	1	9,178.00	85,288.00	1,576.00
806	Asesor Administrativo en Salud - A93		140405	1	9,178.00	86,164.00	1,576.00
807	Asesor Administrativo en Salud - A94		140406	1	9,178.00	87,040.00	1,576.00
808	Asesor Administrativo en Salud - A95		140407	1	9,178.00	87,916.00	1,576.00
809	Asesor Administrativo en Salud - A96		140408	1	9,178.00	88,792.00	1,576.00
810	Asesor Administrativo en Salud - A97		140409	1	9,178.00	89,668.00	1,576.00
811	Asesor Administrativo en Salud - A98		140410	1	9,178.00	90,544.00	1,576.00
812	Asesor Administrativo en Salud - A99		140411	1	9,178.00	91,420.00	1,576.00
813	Asesor Administrativo en Salud - A100		140412	1	9,178.00	92,296.00	1,576.00
814	Asesor Administrativo en Salud - A101		140413	1	9,178.00	93,172.00	1,576.00
815	Asesor Administrativo en Salud - A102		140414	1	9,178.00	94,048.00	1,576.00
816	Asesor Administrativo en Salud - A103		140415	1	9,178.00	94,924.00	1,576.00
817	Asesor Administrativo en Salud - A104		140416	1	9,178.00	95,800.00	1,576.00
818	Asesor Administrativo en Salud - A105		140417	1	9,178.00	96,676.00	1,576.00
819	Asesor Administrativo en Salud - A106		140418	1	9,178.00	97,552.00	1,576.00
820	Asesor Administrativo en Salud - A107		140419	1	9,178.00	98,428.00	1,576.00
821	Asesor Administrativo en Salud - A108		140420	1	9,178.00	99,304.00	1,576.00
822	Asesor Administrativo en Salud - A109		140421	1	9,178.00	100,180.00	1,576.00
823	Asesor Administrativo en Salud - A110		140422	1	9,178.00	101,056.00	1,576.00
824	Asesor Administrativo en Salud - A111		140423	1	9,178.00	101,932.00	1,576.00
825	Asesor Administrativo en Salud - A112		140424	1	9,178.00	102,808.00	1,576.00
826	Asesor Administrativo en Salud - A113		140425	1	9,178.00	103,684.00	1,576.00
827	Asesor Administrativo en Salud - A114		140426	1	9,178.00	104,560.00	1,576.00
828	Asesor Administrativo en Salud - A115						

Página 5 de 6

ANEXO DEL OFICIO NUM. 48/UD/DC/SG/2021 **6997**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
UNIDAD DE DESEMPEÑO PRESUPUESTAL, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS DAMAS MÉDICA, PABARRERA Y GRUPOS AFINES

Sectorial:
Secretaría de Salud: Área Central, Organismos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes: Área Central
Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Misarandivia Federal de la Defensa del Trabajo
Secretaría del Bienestar: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Vigencia: 1 de Mayo de 2025

Grupo	Rango	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Costos de Actualización Bruta Mensual
	004	Soporte Administrativo "A"	1	1	12,000.00	13,140.00	1,470.00
	009	Soporte Administrativo "B"	1	1	14,400.00	15,720.00	1,740.00
	013	Soporte Administrativo "C"	1	1	17,600.00	19,120.00	2,120.00
	018	Soporte Administrativo "D"	1	1	21,000.00	22,740.00	2,540.00
	023	Soporte Administrativo "E"	1	1	24,600.00	26,580.00	2,980.00
	028	Soporte Administrativo "F"	1	1	28,400.00	30,620.00	3,440.00
	033	Soporte Administrativo "G"	1	1	32,400.00	34,860.00	3,920.00
	038	Soporte Administrativo "H"	1	1	36,600.00	39,300.00	4,440.00
	043	Soporte Administrativo "I"	1	1	41,000.00	43,940.00	5,000.00
	048	Soporte Administrativo "J"	1	1	45,600.00	48,780.00	5,600.00
	053	Soporte Administrativo "K"	1	1	50,400.00	53,820.00	6,240.00
	058	Soporte Administrativo "L"	1	1	55,400.00	59,060.00	6,920.00
	063	Soporte Administrativo "M"	1	1	60,600.00	64,600.00	7,640.00
	068	Soporte Administrativo "N"	1	1	66,000.00	70,440.00	8,400.00
	073	Soporte Administrativo "O"	1	1	71,600.00	76,580.00	9,200.00
	078	Soporte Administrativo "P"	1	1	77,400.00	83,020.00	10,040.00
	083	Soporte Administrativo "Q"	1	1	83,400.00	89,760.00	10,920.00
	088	Soporte Administrativo "R"	1	1	89,600.00	96,800.00	11,840.00
	093	Soporte Administrativo "S"	1	1	96,000.00	104,140.00	12,800.00
	098	Soporte Administrativo "T"	1	1	102,600.00	111,780.00	13,800.00
	103	Soporte Administrativo "U"	1	1	109,400.00	119,720.00	14,840.00
	108	Soporte Administrativo "V"	1	1	116,400.00	127,960.00	15,920.00
	113	Soporte Administrativo "W"	1	1	123,600.00	136,500.00	17,040.00
	118	Soporte Administrativo "X"	1	1	131,000.00	145,340.00	18,200.00
	123	Soporte Administrativo "Y"	1	1	138,600.00	154,480.00	19,400.00
	128	Soporte Administrativo "Z"	1	1	146,400.00	163,920.00	20,640.00
	133	Soporte Administrativo "AA"	1	1	154,400.00	173,660.00	21,920.00
	138	Soporte Administrativo "AB"	1	1	162,600.00	183,800.00	23,240.00
	143	Soporte Administrativo "AC"	1	1	171,000.00	194,340.00	24,600.00
	148	Soporte Administrativo "AD"	1	1	179,600.00	205,180.00	26,000.00
	153	Soporte Administrativo "AE"	1	1	188,400.00	216,320.00	27,440.00
	158	Soporte Administrativo "AF"	1	1	197,400.00	227,760.00	28,920.00
	163	Soporte Administrativo "AG"	1	1	206,600.00	239,500.00	30,440.00
	168	Soporte Administrativo "AH"	1	1	216,000.00	251,540.00	31,920.00
	173	Soporte Administrativo "AI"	1	1	225,600.00	263,880.00	33,440.00
	178	Soporte Administrativo "AJ"	1	1	235,400.00	276,520.00	35,000.00
	183	Soporte Administrativo "AK"	1	1	245,400.00	289,460.00	36,600.00
	188	Soporte Administrativo "AL"	1	1	255,600.00	302,700.00	38,240.00
	193	Soporte Administrativo "AM"	1	1	266,000.00	316,240.00	39,920.00
	198	Soporte Administrativo "AN"	1	1	276,600.00	330,080.00	41,640.00
	203	Soporte Administrativo "AO"	1	1	287,400.00	344,220.00	43,400.00
	208	Soporte Administrativo "AP"	1	1	298,400.00	358,660.00	45,200.00
	213	Soporte Administrativo "AQ"	1	1	309,600.00	373,400.00	47,040.00
	218	Soporte Administrativo "AR"	1	1	321,000.00	388,440.00	48,920.00
	223	Soporte Administrativo "AS"	1	1	332,600.00	403,780.00	50,840.00
	228	Soporte Administrativo "AT"	1	1	344,400.00	419,420.00	52,800.00
	233	Soporte Administrativo "AU"	1	1	356,400.00	435,360.00	54,800.00
	238	Soporte Administrativo "AV"	1	1	368,600.00	451,600.00	56,840.00
	243	Soporte Administrativo "AW"	1	1	381,000.00	468,140.00	58,920.00
	248	Soporte Administrativo "AX"	1	1	393,600.00	484,980.00	61,040.00
	253	Soporte Administrativo "AY"	1	1	406,400.00	502,120.00	63,200.00
	258	Soporte Administrativo "AZ"	1	1	419,400.00	519,560.00	65,400.00
	263	Soporte Administrativo "BA"	1	1	432,600.00	537,300.00	67,640.00
	268	Soporte Administrativo "BB"	1	1	446,000.00	555,340.00	69,920.00
	273	Soporte Administrativo "BC"	1	1	459,600.00	573,680.00	72,240.00
	278	Soporte Administrativo "BD"	1	1	473,400.00	592,320.00	74,600.00
	283	Soporte Administrativo "BE"	1	1	487,400.00	611,260.00	77,000.00
	288	Soporte Administrativo "BF"	1	1	501,600.00	630,500.00	79,440.00
	293	Soporte Administrativo "BG"	1	1	516,000.00	650,040.00	81,920.00
	298	Soporte Administrativo "BH"	1	1	530,600.00	669,880.00	84,440.00
	303	Soporte Administrativo "BI"	1	1	545,400.00	690,020.00	87,000.00
	308	Soporte Administrativo "BJ"	1	1	560,400.00	710,460.00	89,600.00
	313	Soporte Administrativo "BK"	1	1	575,600.00	731,200.00	92,240.00
	318	Soporte Administrativo "BL"	1	1	591,000.00	752,240.00	94,920.00
	323	Soporte Administrativo "BM"	1	1	606,600.00	773,580.00	97,640.00
	328	Soporte Administrativo "BN"	1	1	622,400.00	795,220.00	100,400.00
	333	Soporte Administrativo "BO"	1	1	638,400.00	817,160.00	103,200.00
	338	Soporte Administrativo "BP"	1	1	654,600.00	839,400.00	106,040.00
	343	Soporte Administrativo "BQ"	1	1	671,000.00	861,940.00	108,920.00
	348	Soporte Administrativo "BR"	1	1	687,600.00	884,780.00	111,840.00
	353	Soporte Administrativo "BS"	1	1	704,400.00	907,920.00	114,800.00
	358	Soporte Administrativo "BT"	1	1	721,400.00	931,360.00	117,800.00
	363	Soporte Administrativo "BU"	1	1	738,600.00	955,100.00	120,840.00
	368	Soporte Administrativo "BV"	1	1	756,000.00	979,140.00	123,920.00
	373	Soporte Administrativo "BW"	1	1	773,600.00	1003,480.00	127,040.00
	378	Soporte Administrativo "BX"	1	1	791,400.00	1028,120.00	130,200.00
	383	Soporte Administrativo "BY"	1	1	809,400.00	1053,060.00	133,400.00
	388	Soporte Administrativo "BZ"	1	1	827,600.00	1078,300.00	136,640.00
	393	Soporte Administrativo "CA"	1	1	846,000.00	1103,840.00	140,000.00
	398	Soporte Administrativo "CB"	1	1	864,600.00	1129,680.00	143,400.00
	403	Soporte Administrativo "CC"	1	1	883,400.00	1155,820.00	146,840.00
	408	Soporte Administrativo "CD"	1	1	902,400.00	1182,260.00	150,320.00
	413	Soporte Administrativo "CE"	1	1	921,600.00	1209,000.00	153,840.00
	418	Soporte Administrativo "CF"	1	1	941,000.00	1236,040.00	157,400.00
	423	Soporte Administrativo "CG"	1	1	960,600.00	1263,380.00	161,000.00
	428	Soporte Administrativo "CH"	1	1	980,400.00	1291,020.00	164,640.00
	433	Soporte Administrativo "CI"	1	1	1000,400.00	1318,960.00	168,320.00
	438	Soporte Administrativo "CJ"	1	1	1020,600.00	1347,200.00	172,040.00
	443	Soporte Administrativo "CK"	1	1	1041,000.00	1375,740.00	175,800.00
	448	Soporte Administrativo "CL"	1	1	1061,600.00	1404,580.00	179,600.00
	453	Soporte Administrativo "CM"	1	1	1082,400.00	1433,720.00	183,440.00
	458	Soporte Administrativo "CN"	1	1	1103,400.00	1463,160.00	187,320.00
	463	Soporte Administrativo "CO"	1	1	1124,600.00	1492,900.00	191,240.00
	468	Soporte Administrativo "CP"	1	1	1146,000.00	1522,940.00	195,200.00
	473	Soporte Administrativo "CQ"	1	1	1167,600.00	1553,280.00	199,200.00
	478	Soporte Administrativo "CR"	1	1	1189,400.00	1583,920.00	203,240.00
	483	Soporte Administrativo "CS"	1	1	1211,400.00	1614,860.00	207,320.00
	488	Soporte Administrativo "CT"	1	1	1233,600.00	1646,100.00	211,440.00
	493	Soporte Administrativo "CU"	1	1	1256,000.00	1677,640.00	215,600.00
	498	Soporte Administrativo "CV"	1	1	1278,600.00	1709,480.00	219,800.00
	503	Soporte Administrativo "CW"	1	1	1301,400.00	1741,620.00	224,040.00
	508	Soporte Administrativo "CX"	1	1	1324,400.00	1774,060.00	228,320.00
	513	Soporte Administrativo "CY"	1	1	1347,600.00	1806,800.00	232,640.00
	518	Soporte Administrativo "CZ"	1	1	1371,000.00	1839,840.00	237,000.00
	523	Soporte Administrativo "CA"	1	1	1394,600.00	1873,180.00	241,400.00
	528	Soporte Administrativo "CB"	1	1	1418,400.00	1906,820.00	245,840.00
	533	Soporte Administrativo "CC"	1	1	1442,400.00	1940,760.00	250,320.00
	538	Soporte Administrativo "CD"	1	1	1466,600.00	1975,000.00	254,840.00
	543	Soporte Administrativo "CE"	1	1	1491,000.00	2009,540.00	259,400.00
	548	Soporte Administrativo "CF"	1	1	1515,600.00	2044,380.00	264,000.00
	553	Soporte Administrativo "CG"	1	1	1540,400.00	2079,520.00	268,640.00
	558	Soporte Administrativo "CH"	1	1	1565,400.00	2114,960.00	273,320.00
	563	Soporte Administrativo "CI"	1	1	1590,600.00	2150,700.00	278,040.00
	568	Soporte Administrativo "CJ"	1	1	1616,000.00	2186,740.00	282,800.00
	573	Soporte Administrativo "CK"	1	1	1641,600.00	2223,080.00	287,600.00
	578	Soporte Administrativo "CL"	1	1	1667,400.00	2259,720.00	292,440.00
	583	Soporte Administrativo "CM"	1	1	1693,400.00	2296,660.00	297,320.00
	588	Soporte Administrativo "CN"	1	1	1719,600.00	2333,900.00	302,240.00
	593	Soporte Administrativo "CO"	1	1	1746,000.00	2371,440.00	307,200.00
	598	Soporte Administrativo "CP"	1	1	1772,600.00	2409,280.00	312,200.00
	603	Soporte Administrativo "CQ"	1	1	1800,000.00	2447,420.00	317,240.00
	608	Soporte Administrativo "CR"	1	1	1827,600.00	2485,860.00	322,320.00
	613	Soporte Administrativo "CS"	1	1	1855,400.00	2524,600.00	327,440.00
	618	Soporte Administrativo "CT"	1	1	1883,400.00	2563,640.00	332,600.00
	623	Soporte Administrativo "CU"	1	1	1911,600.00	2602,980.00	337,800.00
	628	Soporte Administrativo "CV"	1	1	1940,000.00	2642,620.00	343,040.00
	633	Soporte					

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

UNIDAD DE DISEÑO PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Organos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes: Áreas Centrales

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Secretaría del Bienestar: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Consejo Nacional para el Cuidado y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Vigencia: 1 de Mayo de 2025

Grupo	Código	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Salario Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
028	CF4028	Jefe de Enfermería TB	2	1	21,981.00	12,453.00	11,476.00
029	CF4029	Jefe de Enfermería TC	2	2	22,730.00	13,931.00	11,229.00
027	CF4027	Jefe de Enfermería TE	2	3	23,580.00	14,711.00	12,412.00
028	CF4028	Jefe de Enfermería TF	2	4	24,535.00	15,576.00	13,383.00
029	CF4029	Jefe de Registro Hospitalario	2	1	12,370.00	6,844.00	3,003.00
031	CF4031	Jefe de Farmacia	2	1	18,510.00	10,083.00	6,525.00
032	CF4032	Jefe de Clínica	2	1	12,370.00	8,864.00	3,063.00
036	CF4036	Inspector o Examinador Sanitario (A)	2	1	16,014.00	7,563.00	2,834.00
037	CF4037	Supervisor de Inspección o Controlación Sanitaria	2	2	16,538.00	7,700.00	2,860.00
038	CF4038	Supervisor de Atención Epidemiológica (A) P.A.P.A.	2	1	12,281.00	7,090.00	3,750.00
039	CF4039	Coordinador Sanitario	2	1	25,701.00	20,814.00	8,626.00
044	CF4044	Supervisor Médico en Área Normativa	2	1	27,722.00	13,396.00	6,073.00
050	CF4050	Inspector Sanitario y Examinador Médico	2	1	13,043.00	8,213.00	3,037.00
051	CF4051	Jefe de Trabajo Social en Área Médica	2	1	20,542.00	11,453.00	6,514.00
052	CF4052	Asistente Verificador Sanitario	2	1	10,217.00	5,927.00	3,531.00
053	CF4053	Verificador en Verificación de Exámenes o Sancionamiento	2	1	10,170.00	5,869.00	3,591.00
057	CF4057	Verificador en Verificación de Exámenes o Sancionamiento (B)	2	2	12,281.00	7,287.00	2,891.00
058	CF4058	Verificador en Verificación de Exámenes o Sancionamiento (C)	2	3	13,448.00	8,216.00	3,177.00
059	CF4059	Verificador en Verificación de Exámenes o Sancionamiento (D)	2	4	14,669.00	9,447.00	3,442.00
060	CF4060	Verificador de Exámenes Sanitarios	2	1	17,217.00	9,274.00	3,811.00
061	CF4061	Verificador de Exámenes Sanitarios (C)	2	2	18,392.00	10,229.00	4,165.00
062	CF4062	Verificador de Exámenes Sanitarios (D)	2	3	19,478.00	11,046.00	4,351.00
063	CF4063	Verificador de Exámenes Epidemiológicos (A)	2	1	20,153.00	11,097.00	4,219.00
064	CF4064	Verificador de Exámenes Epidemiológicos (B)	2	2	20,889.00	11,454.00	4,311.00
065	CF4065	Verificador de Exámenes Epidemiológicos (C)	2	3	21,625.00	11,811.00	4,403.00
066	CF4066	Verificador de Exámenes Epidemiológicos (D)	2	4	22,361.00	12,168.00	4,495.00
074	CF4074	Supervisor de Inspección en Área Normativa	2	1	15,326.00	7,108.00	2,751.00
075	CF4075	Coordinador Epidemiológico en Área Normativa (A)	2	1	16,104.00	7,983.00	2,874.00
076	CF4076	Coordinador Epidemiológico en Área Normativa (B)	2	2	16,643.00	8,273.00	3,003.00
077	CF4077	Jefe de Trabajo Social en Área Médica (B)	2	1	18,014.00	9,456.00	3,843.00
081	CF4081	Coordinador Normativo de Enfermería	2	1	20,804.00	11,693.00	4,717.00
082	CF4082	Subsecretaría Ejecutiva de Inspección y Exámenes	2	1	7,886.00	10,777.00	6,213.00
083	CF4083	Jefe de Enfermería Jurisdiccionales	2	1	17,886.00	10,777.00	6,213.00
CR34A2024	CF34A2024	Director de Área	2	1	28,338.00	16,600.00	12,760.00
CR34A2025	CF34A2025	Subdirector de Área	2	1	19,591.00	13,105.00	8,788.00
001	CF340001	Jefe de Unidad de Atención Médica (A)	2	1	17,397.00	13,699.00	10,790.00
002	CF340002	Jefe de Unidad de Atención Médica (B)	2	2	17,816.00	14,250.00	11,236.00
003	CF340003	Jefe de Unidad de Atención Médica (C)	2	3	18,235.00	14,801.00	11,787.00
004	CF340004	Jefe de Unidad de Atención Médica (D)	2	4	18,654.00	15,352.00	12,338.00
006	CF340006	Subdirector Médico en Hospitales	2	1	13,374.00	10,718.00	6,277.00
007	CF340007	Subdirector Médico en Hospitales	2	2	14,150.00	11,269.00	6,728.00
008	CF340008	Subdirector Médico en Hospitales	2	3	14,926.00	11,820.00	7,279.00
009	CF340009	Subdirector Médico en Hospitales	2	4	15,702.00	12,371.00	7,830.00
011	CF340011	Asistente de la Dirección de Hospitales	2	1	11,153.00	10,581.00	7,071.00
012	CF340012	Jefe de División	2	1	27,387.00	18,893.00	12,100.00
013	CF340013	Jefe de Servicios	2	1	34,153.00	25,819.00	16,271.00
014	CF340014	Jefe de Unidades Hospitalarias	2	1	31,974.00	24,158.00	15,454.00
016	CF340016	Coordinador Médico en Área Normativa (A)	2	1	29,345.00	17,950.00	14,799.00
018	CF340018	Coordinador Médico en Área Normativa (B)	2	2	30,886.00	19,229.00	15,808.00
019	CF340019	Coordinador Médico en Área Normativa (C)	2	3	32,427.00	20,508.00	16,817.00
020	CF340020	Coordinador Médico en Área Normativa (D)	2	4	33,968.00	21,787.00	17,826.00
021	CF340021	Jefe de Laboratorio Clínico	2	1	23,283.00	14,989.00	10,773.00
022	CF340022	Jefe de Laboratorio Clínico	2	2	23,992.00	15,431.00	11,114.00
023	CF340023	Jefe de Enfermería en Clínica Médica	2	1	11,807.00	10,897.00	6,910.00
024	CF340024	Jefe de Enfermería (A)	2	1	11,724.00	10,815.00	6,828.00
025	CF340025	Jefe de Enfermería (B)	2	2	12,071.00	11,222.00	7,170.00
026	CF340026	Jefe de Enfermería (C)	2	3	12,360.00	11,422.00	7,370.00
027	CF340027	Jefe de Enfermería (D)	2	4	12,649.00	11,622.00	7,470.00
028	CF340028	Jefe de Enfermería (E)	2	5	12,938.00	11,822.00	7,570.00
029	CF340029	Jefe de Enfermería (F)	2	6	13,227.00	12,022.00	7,670.00
030	CF340030	Jefe de Registro Hospitalario	2	1	16,922.00	13,450.00	7,644.00
031	CF340031	Jefe de Farmacia	2	1	13,668.00	7,016.00	3,138.00
032	CF340032	Jefe de Farmacia	2	2	13,957.00	7,114.00	3,236.00

VALIDADO Y REGISTRADO
21 ABO 2025
Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



ANEXO 1 DEL OFICIO NÚM. AH/UD/DCSG/2025/ 6982

Página 1 de 7

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE USUO PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO

Hacienda
Secretaría de Hacienda
y Crédito Público

CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Organos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes: Áreas Centrales

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Secretaría del Bienestar: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Vigencia: 1 de Mayo de 2025

Grupo	Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
030		Jefe de División	11-4-034	1	13,694.00	1,338.00	13,694.00
034		Inspector o Determinador Sanitario "C"	07-4-036	1	17,286.00	8,368.00	13,360.00
037		Supervisor de Inspección o Determinación Sanitaria	07-4-037	1	18,550.00	8,348.00	13,890.00
039		Supervisor de Acción Comunitaria de P.A.T.S.	07-4-038	1	18,970.00	7,208.00	12,010.00
035		Coordinador Municipal	07-4-039	1	22,280.00	21,407.00	8,747.00
506		Supervisor Médico en Área Paramédica	07-4-040	1	22,280.00	21,407.00	8,747.00
647		Asistente de Investigaciones en Ciencias Médicas "C"	07-4-041	1	12,743.00	4,262.00	1,470.00
648		Asistente de Investigaciones en Ciencias Médicas "B"	07-4-042	1	12,743.00	4,262.00	1,470.00
649		Asistente de Investigador en Ciencias Médicas "A"	07-4-043	1	15,227.00	7,944.00	2,960.00
650		Asesor/a Sanitario y Determinador Médico	07-4-044	1	16,349.00	8,912.00	3,560.00
652		Subjefe de Enfermería	07-4-045	1	11,984.00	11,276.00	4,728.00
654		Subjefe de Trabajo Social en Área Paramédica	07-4-046	1	10,058.00	10,446.00	4,982.00
655		Asesor/a de Verificación Sanitaria	07-4-047	1	10,294.00	6,489.00	2,994.00
656		Técnico en Verificación de Instrumentos Sanitarios "C"	07-4-048	1	11,580.00	7,742.00	2,570.00
657		Técnico en Verificación de Instrumentos Sanitarios "B"	07-4-049	1	11,680.00	8,701.00	3,034.00
658		Técnico en Verificación de Instrumentos Sanitarios "A"	07-4-050	1	16,349.00	7,822.00	3,560.00
659		Verificador y Determinador Sanitario "C"	07-4-051	1	16,349.00	8,927.00	3,572.00
660		Verificador y Determinador Sanitario "B"	07-4-052	1	16,349.00	12,466.00	4,982.00
661		Verificador y Determinador Sanitario "A"	07-4-053	1	21,240.00	18,542.00	7,250.00
662		Verificador y Determinador Especializado "C"	07-4-054	1	18,620.00	18,997.00	4,210.00
663		Verificador y Determinador Especializado "B"	07-4-055	1	23,176.00	16,275.00	7,690.00
664		Verificador y Determinador Especializado "A"	07-4-056	1	27,380.00	19,450.00	8,720.00
665		Verificador y Determinador Especializado "D"	07-4-057	1	24,880.00	18,742.00	8,070.00
666		Subjefe de Administración de Área Normativa	07-4-058	1	17,120.00	10,712.00	4,020.00
667		Coordinador de Investigación en Área Normativa	07-4-059	1	19,620.00	13,660.00	4,820.00
668		Coordinador de Investigación en Área Normativa "C"	07-4-060	1	16,349.00	14,817.00	5,420.00
669		Coordinador Normativo de Enfermería	07-4-061	1	20,010.00	12,748.00	4,620.00
670		Coordinador Normativo de Medicina	07-4-062	1	21,880.00	13,872.00	5,020.00
671		Subjefe de Investigación e Investigación en Enfermería	07-4-063	1	19,380.00	11,817.00	4,360.00
672		Jefe de Empresas Derivadas de Investigación	07-4-064	1	19,380.00	11,817.00	4,360.00
673		Investigador Emérito	07-4-065	1	28,729.00	13,310.00	5,010.00
RAMA MÉDICA (LAVADO)							
801		Subjefe de Servicios	10-0200	1	26,230.00	16,000.00	10,780.00
802		Asesor/a de Verificación Sanitaria	07-4-0700	1	19,178.00	13,680.00	4,960.00
803		Verificador y Determinador Sanitario "C"	07-4-0800	1	17,201.00	11,273.00	3,530.00
804		Verificador y Determinador Sanitario "B"	07-4-0820	1	19,678.00	12,090.00	3,930.00
805		Verificador y Determinador Sanitario "A"	07-4-0840	1	24,778.00	17,098.00	6,430.00
806		Verificador y Determinador Especializado "C"	07-4-0860	1	19,476.00	17,980.00	4,450.00
807		Verificador y Determinador Especializado "B"	07-4-0880	1	23,350.00	16,937.00	5,010.00
808		Verificador y Determinador Especializado "A"	07-4-0900	1	27,550.00	16,937.00	5,010.00
809		Subjefe de Unidad de Atención Médica "B"	07-4-0910	1	17,894.00	17,303.00	7,400.00
RAMA MÉDICA (INVESTIGADOR)							
941		Investigador en Ciencias Médicas "C"	07-4-094	1	11,090.00	10,774.00	4,030.00
942		Investigador en Ciencias Médicas "B"	07-4-095	1	17,489.00	11,622.00	4,240.00
943		Investigador en Ciencias Médicas "A"	07-4-096	1	21,785.00	12,380.00	4,570.00
944		Investigador en Ciencias Médicas "A"	07-4-097	1	19,587.00	12,290.00	4,590.00
945		Investigador en Ciencias Médicas "B"	07-4-098	1	21,079.00	12,610.00	4,740.00
946		Investigador en Ciencias Médicas "C"	07-4-099	1	22,864.00	12,819.00	4,980.00
947		Asistente de Investigador en Ciencias Médicas "C"	07-4-100	1	9,230.00	8,540.00	3,050.00
948		Asistente de Investigador en Ciencias Médicas "B"	07-4-101	1	11,517.00	8,844.00	3,180.00
949		Asistente de Investigador en Ciencias Médicas "A"	07-4-102	1	14,899.00	10,940.00	3,960.00
950		Investigador Emérito	07-4-103	1	27,464.00	13,930.00	5,140.00
951		Investigador en Ciencias Médicas "C"	07-4-104	1	20,260.00	14,830.00	5,430.00
952		Investigador en Ciencias Médicas "B"	07-4-105	1	27,964.00	14,790.00	5,250.00
953		Investigador en Ciencias Médicas "A"	07-4-106	1	33,347.00	15,210.00	5,240.00
954		Investigador en Ciencias Médicas "A"	07-4-107	1	31,764.00	11,650.00	4,600.00
955		Investigador en Ciencias Médicas "B"	07-4-108	1	31,090.00	13,420.00	4,740.00
956		Investigador en Ciencias Médicas "C"	07-4-109	1	26,336.00	13,680.00	4,510.00



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Calle Victoria 312, Zona Centro 25000.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 438-8330
www.saludcoahuila.gob.mx

Página 2 de 5
6982

ANEXO 1 DEL OFICIO NUM. A11/UDPCSC/2025/



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Sectores:
Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes: Áreas Centrales
Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
Secretaría del Bienestar: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Vigencia: del 1 de Mayo de 2025

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE DISEÑO PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO

CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MEDICA, PARAMEDICA Y GRUPOS AFINES

Grupo	Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Base Mensual	Ayuda para Costos de Actualización Bruta Mensual
MEDICA (JEFE DE DEPARTAMENTO)							
	30000	Jefe de Departamento en Área Médica TA	1	2	23,280.00	15,052.00	12,532.00
	30001	Jefe de Departamento en Área Médica TB	1	2	24,050.00	16,856.00	14,756.00
	32003	Jefe de Departamento en Biología y Recursos	2	2	23,970.00	15,443.00	12,697.00
	32004	Jefe de Departamento en Área Médica TA	2	2	24,600.00	16,324.00	13,043.00
	32005	Jefe de Departamento en Biología y Recursos	3	3	27,463.00	18,040.00	14,775.00

Reglas a las que se sujetará la aplicación del presente Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios

- Este Tabulador de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios es aplicable a personal administrativo, profesional, técnico y de apoyo que se encuentre en el área médica de la Secretaría de Salud.
- La Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto es responsable de la actualización de este Tabulador.
- Este Tabulador de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios es aplicable a las unidades de trabajo de las ramas médicas y no médicas de la Secretaría de Salud, así como a las unidades de trabajo de las ramas médicas y no médicas de la Secretaría de Salud y sus organismos descentralizados y organismos autónomos, de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Federación y Grupos Afines.
- El ingreso y la promoción del personal de nivel superior en Ciencias Médicas se realizará de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Ingresos, Promoción y Promoción y Registro del Personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Este Tabulador de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios es aplicable a las unidades de trabajo de las ramas médicas y no médicas de la Secretaría de Salud y sus organismos descentralizados y organismos autónomos, de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Federación y Grupos Afines.
- Este Tabulador de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios es aplicable a las unidades de trabajo de las ramas médicas y no médicas de la Secretaría de Salud y sus organismos descentralizados y organismos autónomos, de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Federación y Grupos Afines.
- Este Tabulador de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios es aplicable a las unidades de trabajo de las ramas médicas y no médicas de la Secretaría de Salud y sus organismos descentralizados y organismos autónomos, de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Federación y Grupos Afines.
- Este Tabulador de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios es aplicable a las unidades de trabajo de las ramas médicas y no médicas de la Secretaría de Salud y sus organismos descentralizados y organismos autónomos, de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Federación y Grupos Afines.
- Este Tabulador de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios es aplicable a las unidades de trabajo de las ramas médicas y no médicas de la Secretaría de Salud y sus organismos descentralizados y organismos autónomos, de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Federación y Grupos Afines.
- Este Tabulador de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios es aplicable a las unidades de trabajo de las ramas médicas y no médicas de la Secretaría de Salud y sus organismos descentralizados y organismos autónomos, de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Federación y Grupos Afines.
- Este Tabulador de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios es aplicable a las unidades de trabajo de las ramas médicas y no médicas de la Secretaría de Salud y sus organismos descentralizados y organismos autónomos, de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Federación y Grupos Afines.

VALIDO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

EL COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y SEGUIMIENTO DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES
MTR. ANDRÉS ANTONIO CASTILLO GARCÍA

AUTORIZO PARA REGISTRO EFECTOS PRESUPUESTARIOS

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE DISEÑO PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO
LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO

21 ABO. 2025

VALIDADO Y REGISTRADO



Calle Victoria 312, Zona Centro 25000.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 438-8330
www.saludcoahuila.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.



**TABULADOR SALARIAL DEL PODER EJECUTIVO
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2025**



CLAVE DE FUENTE	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES		AFORTACIONES PATRONALES					
	SUeldo Base	Incentivo	Cantidad Adicional	ISR	ISSTE (3.25%)	Pensiones (12%)		ISSTE (3.25%)	Agüinaldo	ISSTE (3.25%)	Pensiones (12%)	Costo Mensual Neto	Costo Anual Neto	Costo Mensual Bruto	Costo Anual Bruto
DOB	44,000	85,500	7,200	30,491	1,140	5,280	93,589	2,518	10,188	3,013	11,200	112,795	1,347,540	165,218	2,025,820
SFC	40,000	77,300	7,200	32,303	1,140	4,800	85,997	2,381	14,663	3,013	10,000	102,940	1,235,283	154,250	1,851,074
STH	40,000	59,600	7,200	28,639	1,140	4,800	73,061	1,937	12,400	3,013	10,000	88,348	1,060,371	133,599	1,607,994
SSA	34,000	44,200	7,200	20,077	1,140	4,080	59,951	1,521	9,775	3,013	8,500	71,229	854,083	104,608	1,298,100
SSB	32,000	30,000	6,200	18,727	1,120	3,840	52,513	1,322	8,500	2,800	8,000	62,335	748,023	84,982	1,139,787
DDA	30,000	33,800	5,000	15,107	1,090	3,600	49,043	1,241	7,975	2,775	7,000	58,269	690,103	88,201	1,059,497
UDR	28,000	29,200	4,300	12,827	990	3,360	44,033	1,112	7,150	2,500	7,000	52,285	617,543	79,052	948,077
DGC	28,000	25,200	3,850	10,982	910	3,120	40,038	996	6,400	2,405	6,500	47,434	569,203	71,351	856,207
OAA	24,000	20,400	3,200	8,853	840	2,880	35,027	863	5,550	2,220	6,000	41,441	497,286	62,233	746,800
DAB	22,000	18,100	3,200	7,841	770	2,640	30,949	760	5,013	2,005	5,500	37,841	451,089	56,627	670,527
DAC	20,000	13,000	2,400	6,105	700	2,400	27,005	669	4,238	1,850	5,000	31,922	382,819	48,047	576,550
SDA	18,000	11,200	2,200	5,043	630	2,160	23,567	568	3,650	1,605	4,500	27,785	333,422	41,783	501,393
SDB	16,000	9,600	2,200	4,270	560	1,920	21,050	498	3,200	1,480	4,000	24,748	296,972	38,978	443,733
SDC	14,000	8,000	2,200	3,501	490	1,680	18,529	428	2,750	1,295	3,500	21,707	260,460	32,173	386,073
SAJ	12,000	7,500	850	2,878	420	1,440	15,811	379	2,438	1,110	3,000	18,628	223,535	27,277	327,320
JDJ	11,000	7,000	650	2,316	385	1,320	14,809	350	2,250	1,018	2,750	17,229	208,762	26,018	300,210

La cantidad neto mensual equivale a un periodo de 30 días, la cual se paga equitativamente los días 15 y los días últimos de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2025

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con los rubros aplicables emitidos por la SHCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Servicio de salud de acuerdo a los establecidos por el ISSSTE.
- c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Prestaciones Autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2025

- a. Agüinaldo equivalente a 45 días de salario integrado (Sueldo e Incentivo) a quienes hubieran prestado sus servicios por más de 6 meses, y para aquellos con 6 meses o menos, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario integrado.
- b. Prima vacacional del 25%.
- c. Ajuste de calendario (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y las días de calendario corrientes)
- d. Indemnización por concepto de Abc de Servicios Laborales al personal que ingresó al fondo de pensiones de 33 días por año laborado, topado el valor de días al doble del valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo.
- e. Es cumplimiento de las prestaciones por encima de los establecidos por las leyes federales y estatales, estará sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.
- f. Cantidad adicional como prestación para fortalecer la economía familiar.
- g. Estímulo al personal operativo que al ser de manera diversa situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias para salvaguardar la seguridad y protección de la ciudadanía.
- h. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la variación presupuestal la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar incrementos salariales del presente tabulador siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

ADJUSTACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXXV Y XXX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Calle Victoria 312, Zona Centro 25000.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 438-8330
www.saludcoahuila.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TABULADOR SALARIAL DE CONFIANZA
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2025

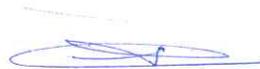


CLAVE DE PUESTO	NIVEL	PERCEPCIONES MENSUALES				DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL	PERCEPCIONES MENSUALES		AFORTACIONES PATRONALES		COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
		SUELDO BASE	UGENTIVO	PREMIOS POR ACCIONES SOCIALES	HORRERO	IMP	QUINCENAL	PTERMINOS (1314)		PRIMA VIGENCIAL	RELEVANDO	PERCEPCIONES (1314)	PERCEPCIONES (1314)				
MSFC1	1	43,876.37	83,006.71	2,153.00	1,000.00	33,220.84	1,132.70	6,255.18	90,410.05	2,528.48	14,448.45	3,017.82	10,368.08	107,346.97	1,288,143.09	100,994.95	1,331,938.74
MS500	1	38,904.59	74,548.71	2,153.00	1,000.00	30,298.51	1,138.89	4,664.56	84,896.23	2,352.56	13,444.02	3,017.82	9,726.15	100,804.01	1,258,328.18	149,541.05	1,794,492.28
MSFU1	1	38,904.59	67,348.93	2,153.00	1,000.00	24,965.25	1,139.90	4,664.56	73,609.74	2,930.13	11,600.72	3,017.82	8,726.15	87,240.59	1,048,817.88	130,728.34	1,569,318.03
MSU01	2	27,181.45	51,307.37	2,153.00	1,000.00	16,013.62	951.35	3,281.77	58,416.03	1,687.48	8,071.31	2,614.20	6,795.39	70,073.91	846,846.77	101,610.20	1,219,322.44
MSU01	1	19,687.43	39,466.52	2,153.00	1,000.00	12,207.29	649.33	2,209.09	47,031.81	1,211.14	8,926.82	1,819.24	4,916.89	55,163.57	661,992.78	77,154.48	925,804.45
MSU02	1	18,445.64	33,645.70	2,153.00	1,000.00	10,304.33	650.60	2,333.48	42,835.88	1,893.64	7,036.54	1,793.72	4,861.41	48,066.06	511,520.71	71,878.65	852,343.65
MSU03	1	17,204.14	28,768.21	2,153.00	1,000.00	8,416.34	614.24	2,071.70	38,039.67	2,047.73	6,196.42	1,599.93	4,316.64	45,149.32	541,754.66	62,223.47	746,631.63
MSU04	1	15,697.98	24,583.74	2,153.00	1,000.00	6,999.44	516.43	1,811.76	33,994.10	832.90	5,384.34	1,396.50	3,774.50	39,691.33	476,330.33	54,183.02	610,316.19
MSU1	1	14,619.31	20,772.35	2,153.00	1,000.00	6,028.43	518.63	1,778.32	30,418.14	753.37	4,843.07	1,370.79	3,704.83	36,015.37	432,186.58	47,416.61	582,979.52
MSU2	1	12,394.83	16,733.09	2,153.00	1,000.00	4,562.91	429.26	1,471.78	25,723.74	675.15	4,018.84	1,134.48	3,055.15	30,367.77	364,413.24	40,695.34	491,944.05
MSU3	1	10,485.31	13,941.94	2,153.00	1,000.00	3,544.32	366.11	1,255.24	22,389.58	635.90	3,444.41	937.58	2,815.64	26,309.78	318,417.37	35,116.11	421,417.31
MSU4	1	9,756.00	13,054.93	2,153.00	1,000.00	2,746.15	341.44	1,170.64	19,100.08	463.13	2,977.28	802.37	2,439.93	23,909.49	278,093.90	30,599.85	387,196.25
MSU5	1	8,376.26	10,974.14	2,153.00	1,000.00	2,069.41	293.17	1,065.15	17,245.67	400.92	2,575.43	774.80	2,054.07	20,221.72	242,869.82	26,448.32	317,379.79
MSU6	1	7,600.00	8,164.70	2,153.00	1,000.00	1,331.41	266.03	912.00	14,408.20	328.96	2,114.71	733.03	1,900.00	16,851.95	202,223.45	21,064.37	213,112.41
MSU7	1	7,000.00	8,061.45	2,153.00	1,000.00	1,135.46	268.03	912.00	13,100.00	307.56	1,077.18	700.00	1,000.00	15,784.74	179,416.93	20,733.70	248,462.45
MSU8	1	7,000.00	3,873.58	2,153.00	1,000.00	948.56	268.00	912.00	12,100.00	284.41	1,828.37	733.00	1,000.00	14,812.78	175,253.39	19,342.77	232,113.10

AUTORIZACION DE ACUERDO AL ARTICULO 22 FRACCIONES XXIX Y XXX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Calle Victoria 312, Zona Centro 25000.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 438-8330
www.saludcoahuila.gob.mx





CLAVE DE PUESTO	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES		NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES		APORTACION PATRONAL	COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
	SUELDO BASE	INCENTIVO	CANTIDAD ADICIONAL	ISR	ISSSTE (2.5%)		PMPA VACACIONAL	AGUINALDO					
EDGA	23,000.00	35,257.14	5,000.00	13,444.13	805.00	49,008.01	1,132.78	7,282.14	2,127.60	57,422.93	689,076.16	73,799.58	885,694.72
EDGB	22,000.00	30,028.56	5,000.00	11,575.56	770.00	44,683.00	1,011.67	6,503.57	2,035.00	52,198.24	626,378.88	66,578.80	798,945.60
EDGC	20,500.00	24,785.71	5,000.00	9,652.70	717.50	40,015.51	880.56	5,860.71	1,898.25	46,556.78	558,681.30	58,723.23	704,678.70
EDAA	19,000.00	20,618.82	4,000.00	7,916.44	665.00	35,037.38	770.37	4,952.35	1,757.60	40,760.10	489,121.20	51,089.04	613,188.48
EDAB	18,000.00	17,675.72	4,000.00	6,989.07	630.00	32,056.70	693.69	4,459.47	1,665.00	37,209.86	446,518.32	46,493.88	557,926.56
EDAC	16,000.00	12,889.53	4,000.00	5,416.43	560.00	27,013.10	563.69	3,623.69	1,480.00	31,200.48	374,405.76	38,658.91	463,882.92
EDAD	14,000.00	11,463.69	3,000.00	4,411.85	490.00	23,561.84	495.13	3,182.96	1,295.00	27,239.93	326,679.16	33,436.78	401,241.36
ESDB	13,000.00	9,216.28	3,000.00	3,718.20	455.00	21,043.08	431.98	2,777.04	1,202.50	24,262.10	291,025.20	29,627.80	355,533.60
ESDA	12,000.00	6,968.87	3,000.00	3,024.55	420.00	18,524.32	368.64	2,371.11	1,110.00	21,264.27	255,171.24	25,818.82	309,825.84
EIDA	10,500.00	5,947.76	2,000.00	2,272.44	367.50	15,807.82	319.82	2,055.97	971.26	18,183.61	218,203.32	21,794.80	261,537.60
EIDB	9,500.00	5,400.35	2,000.00	1,941.97	332.50	14,625.94	280.73	1,862.55	878.75	16,778.22	201,338.64	19,031.39	239,176.68

La cantidad neta mensual equivale a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente los días 15 y los días últimos de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2025

- Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE.
- Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Prestaciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2025

- Agüinaldo equivalente a 45 días de salario integrado (Sueldo e Incentivo) a quienes hubieren prestado sus servicios por más de 6 meses, y para aquellos con 6 meses o menos, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario integrado.
- Primo vacacional del 25%.
- Ajuste de calendario. (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes)
- Indemnización por concepto de Años de Servicio Laborados al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, lupaco el valor de días al doble del valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo.
- El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, estará sujeto a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Cantidad adicional como prestación para fortalecer la economía familiar.
- Estímulos al personal operativo que atienda de manera diversa situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias para salvaguardar la seguridad y protección de la ciudadanía
- Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar incremento salarial del presente tabulador siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

AUTORIZACION DE ACUERDO AL ARTICULO 22 FRACCIONES XVIII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TABULADOR SALARIAL DE PERSONAL SINDICALIZADO
S.U.T.S.G.E.
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2025



CATEGORÍA	PUESTO	RVA	PERCEPCIÓN MENSUAL				DISTRIBUCIÓN DE REMUNERACIONES			FACILITACIONES MENSUALES		AFORTACIONES PATRONALES							
			SUELDO BASE	DOMICILIO	PREMIOS	OTROS	VENA	PREMIOS	PREMIOS	VENA	VENA	VENA	VENA	VENA	VENA	VENA	VENA		
SO16	1	12,771.75	5,763.44	1,603.00	842.00	1,481.10	1,803.00	3,015.78	981.00	2,338.12	10,146.91	2,000.45	3,247.48	1,802.25	4,871.22	24,356.88	262,762.56	37,104.30	445,276.68
SO17	1	13,322.10	6,052.00	1,603.00	842.00	1,457.10	1,806.00	2,844.96	602.11	2,270.09	10,739.62	1,917.18	3,162.90	1,792.86	4,273.35	23,855.76	258,678.40	38,191.87	434,209.04
SO14	1	12,485.96	6,243.94	1,603.00	842.00	1,457.10	1,806.00	2,849.89	626.63	2,127.54	10,048.60	1,820.21	2,934.92	1,633.50	4,431.28	22,419.76	273,769.80	34,277.01	411,224.12
SO13	1	11,716.07	4,933.35	1,608.00	842.00	1,457.10	1,800.00	2,416.53	653.78	2,061.83	17,377.54	1,712.42	2,770.00	1,632.85	4,305.68	21,861.83	267,438.80	32,584.45	311,614.66
SO12	1	11,450.15	4,695.66	1,605.00	842.00	1,457.10	1,800.00	2,076.77	668.07	1,931.11	17,112.26	1,669.28	2,769.87	1,508.00	4,064.88	21,491.41	257,806.92	31,727.14	282,888.84
SO11	1	10,933.55	4,591.97	1,603.00	842.00	1,457.10	1,800.00	2,169.99	643.38	1,901.00	16,048.82	1,631.02	2,597.54	1,438.00	3,891.31	20,830.26	248,943.36	30,724.07	248,488.84
SO10	1	10,492.59	4,394.25	1,600.00	842.00	1,457.10	1,800.00	2,027.24	618.00	1,782.84	16,225.82	1,625.31	2,476.15	1,374.26	3,714.72	20,224.28	242,729.36	29,846.63	232,781.84
SO09	1	9,773.43	4,194.84	1,600.00	842.00	1,457.10	1,800.00	1,818.10	605.76	1,605.39	15,609.04	1,494.81	2,318.05	1,283.74	3,408.67	19,348.83	232,101.96	28,069.47	214,613.64
SO08	1	9,438.96	3,981.46	1,600.00	842.00	1,457.10	1,800.00	1,716.12	609.01	1,608.84	15,397.17	1,376.77	2,233.39	1,239.57	3,350.03	18,918.33	226,996.96	27,262.12	214,613.64
SO07	1	8,867.44	3,722.22	1,620.00	842.00	1,457.10	1,800.00	1,657.72	440.46	1,510.16	14,770.32	1,292.03	2,097.44	1,164.08	3,145.17	18,169.79	217,939.48	25,954.33	211,817.16
SO06	1	8,498.08	3,555.73	1,620.00	842.00	1,457.10	1,800.00	1,456.80	420.76	1,447.67	14,461.29	1,234.24	2,003.64	1,112.82	3,005.48	17,619.47	211,873.61	25,077.19	206,928.20
SO05	1	7,589.02	3,187.77	1,600.00	842.00	1,457.10	1,800.00	1,233.91	371.22	1,291.52	13,572.24	1,106.81	1,706.28	996.04	2,894.42	16,473.03	209,712.36	23,071.84	196,682.00
SO04	1	6,713.67	2,819.74	1,600.00	842.00	1,457.10	1,800.00	1,023.26	333.67	1,144.21	12,726.27	978.70	1,510.00	881.84	2,383.58	15,794.03	189,528.28	21,064.28	178,494.12
SO03	1	5,837.42	2,451.72	1,600.00	842.00	1,457.10	1,800.00	810.35	232.74	994.70	11,851.15	851.02	1,351.52	773.67	2,072.29	14,883.00	189,034.28	19,807.61	179,811.63

GRUPO	CANTIDAD
1	59
2	133.1
3	265.19
4	532.35
5	798.84
6	931.78

LIC. ALEJANDRO LUJAN FERNANDEZ

LIC. ROSA ISABEL ALARCÓN BALBUENA
SECRETARÍA REGIONAL DEL S.U.T.S.G.E.

DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RAMOS

ING. SÍDOR GONZÁLEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL S.U.T.S.G.E.

TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL: LONHOL, SE CUMPLIÓ EN EL S.U.T.S.G.E.
AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN SEGUNDA Y TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



[Handwritten signatures and marks]



TABULADOR SALARIAL DE PERSONAL SINDICALIZADO
D.I.F.
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2025



CLASE O PUESTO	NIVEL	POSICIONES FUNDIALES					DELEGACIONES FUNDIALES			PERSONAL FUNDIALES		LABORACIONES PATRONALES		COSTO MENSUAL FIJO	COSTO MENSUAL VARI	COSTO MENSUAL TOTAL	COSTO ANUAL FIJO	COSTO ANUAL VARI	COSTO ANUAL TOTAL
		AUXILIO BASICO	POSIBILIDAD	CANTIDAD ADICIONAL	TRANSPORTE	Almuerzo (Mensual) o (Diario)	Almuerzo (Mensual) o (Diario)	ALMUE	PERMISOS	ALMUE	PERMISOS								
DA12	1	8,320.18	3,004.98	1,846.27	1,300.00	1,850.80	700.00	1,835.63	434.33	1,471.41	14,551.79	1,212.50	2,258.53	1,137.50	3,493.77	17,292.91	218,104.82	23,007.24	206,290.11
DA09	1	8,268.10	3,786.59	1,812.64	1,300.00	1,854.30	700.00	1,474.89	434.33	1,445.33	12,872.34	943.21	2,210.90	1,114.68	3,672.19	17,032.44	206,309.44	24,545.81	194,943.36
DA08	1	8,164.05	3,668.25	1,806.21	1,300.00	1,858.03	700.00	1,400.28	434.33	1,417.48	13,507.45	959.20	2,141.43	1,073.84	3,193.08	16,428.17	199,530.18	23,899.07	185,991.12
DA07	1	8,023.70	3,641.93	818.44	1,300.00	1,303.00	750.00	1,320.78	405.69	1,300.33	13,203.37	893.06	2,681.51	1,073.56	3,145.41	16,294.55	195,414.55	23,774.30	169,528.44
DA06	1	7,844.28	3,421.59	818.44	1,300.00	1,303.00	800.00	1,242.34	386.10	1,305.10	13,054.32	872.24	2,331.02	1,032.37	3,463.87	15,098.14	191,878.10	22,034.80	171,277.45
DA05	1	7,993.63	3,312.31	762.53	1,300.00	1,303.00	700.00	1,241.23	381.20	1,341.47	12,897.50	885.91	1,933.58	1,034.08	3,794.73	15,796.99	188,843.85	22,581.74	171,278.91
DA04	1	7,758.82	3,184.94	792.44	1,300.00	1,356.00	700.00	1,134.59	382.21	1,313.85	12,740.54	837.25	1,950.20	1,012.70	3,737.18	15,242.83	168,556.34	22,148.83	168,263.53
DA03	1	7,641.97	3,078.59	723.48	1,300.00	1,353.00	700.00	1,151.07	375.11	1,304.83	12,378.79	818.74	1,907.81	931.47	3,679.64	15,264.84	163,054.82	21,768.98	161,616.99
DA02	1	7,528.13	2,958.28	633.08	1,300.00	1,343.00	700.00	1,110.40	367.69	1,258.61	11,797.76	693.24	1,804.91	873.19	3,612.10	13,562.95	169,744.57	21,200.62	159,543.10
DA01	1	7,455.59	2,840.02	618.80	1,300.00	1,060.00	800.00	1,075.47	369.35	1,335.47	12,243.22	784.57	1,822.42	852.34	3,573.98	14,835.20	176,362.44	21,892.73	152,028.62
DA00	1	5,721.70	1,211.65	255.78	1,300.00	1,650.39	768.00	216.32	281.30	892.00	9,619.33	514.42	1,198.19	693.78	1,733.34	11,541.45	138,902.14	15,375.98	103,310.13

QUINC.	CANTIDAD
1	78.63
2	139.31
3	206.15
4	272.38
5	338.59

Reservados los derechos de esta obra de los autores. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

El presente tabulador salarial tiene carácter de informativo y no constituye un contrato laboral. El salario que se establece en este tabulador es el que corresponde al personal sindicalizado en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado fuera de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza. Toda violación de esta confidencialidad será sancionada de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente tabulador salarial tiene carácter de informativo y no constituye un contrato laboral. El salario que se establece en este tabulador es el que corresponde al personal sindicalizado en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

AUTORIZACION DE APLICAR AL ARTICULO 27 FRACCIONES SEXTO Y SEPTIMO DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Calle Victoria 312, Zona Centro 25000.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 438-8330
www.saludcoahuila.gob.mx

[Handwritten signatures and marks]



TABULADOR SALARIAL DE CONFIANZA
PERSONAL ADMINISTRATIVO TÉCNICO OPERATIVO
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2025



CLAVE DE PUESTO	NIVEL	PERCEPCIONES MENSUALES				DEDUCCIONES MENSUALES				NETO TOTAL MENSUAL	PRIVILEGIOS MENSUALES		APORTECIONES PATRONALES		COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO MENSUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO MENSUAL NETO
		SUELDO BASE	INCENTIVO	DIAGONAL	DIAGONAL	AL	SELYT (2.5%)	PREVIONER (1%)	PRIVILEGIO		ADICIONAL	PREVIONER (1%)	PREVIONER (1%)	PREVIONER (1%)				
PRO1	1	7,000.00	3,228.02	2,753.70	430.08	863.39	209.00	912.00	11,942.71	271.87	1,747.71	703.00	1,500.00	13,902.29	167,547.49	18,024.78	223,251.33	
PRO2	1	7,000.00	1,769.23	2,753.70	430.08	702.28	209.00	912.00	10,642.71	243.50	1,585.37	703.00	1,500.00	12,451.59	149,419.03	16,934.87	203,218.40	
PRO3	1	7,000.00	478.50	2,753.70	430.08	561.29	209.00	912.00	9,492.71	218.41	1,404.08	703.00	1,500.00	11,118.23	133,382.41	15,459.09	185,497.04	
ADO1	1	7,000.00	0.00	2,753.49	400.00	503.78	209.00	912.00	9,042.71	209.05	1,341.31	703.00	1,500.00	10,592.87	127,137.01	14,843.45	178,631.40	
ADO2	1	7,000.00	0.00	1,930.49	400.00	503.78	209.00	912.00	8,242.71	193.09	1,241.31	703.00	1,500.00	9,077.11	116,128.39	13,987.89	167,614.73	
ADO3	1	7,000.00	0.00	1,260.49	400.00	503.78	209.00	912.00	7,902.71	180.45	1,165.06	703.00	1,500.00	8,033.22	107,109.69	13,224.01	158,693.08	
TI01	1	7,000.00	0.00	530.43	400.00	539.78	209.00	912.00	8,842.71	163.87	1,005.31	703.00	1,500.00	8,074.89	98,898.08	12,325.87	148,359.09	
TI02	1	7,000.00	0.00	439.49	400.00	509.78	209.00	912.00	8,742.71	163.93	1,093.81	703.00	1,500.00	7,860.45	88,635.35	12,251.23	147,014.73	
TE03	1	7,470.00	0.00	426.50	400.00	496.64	201.45	898.43	9,442.71	161.32	1,037.03	693.95	1,607.50	7,841.05	94,907.63	12,083.02	164,638.18	
SM01	1	7,470.00	0.00	278.20	400.00	496.64	201.45	898.43	9,442.71	157.43	1,012.03	693.95	1,607.50	7,812.16	91,345.06	11,874.13	141,892.51	
SM02	1	7,470.00	0.00	128.20	400.00	496.64	201.45	898.43	8,342.71	155.48	909.53	693.95	1,607.50	7,497.72	62,972.63	11,709.08	149,616.18	
SM03	1	7,470.00	0.00	90.20	400.00	496.64	201.45	898.43	8,302.71	154.78	905.03	693.95	1,607.50	7,456.52	66,478.21	11,668.48	149,021.78	

ACTUALIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXV Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Calle Victoria 312, Zona Centro 25000.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 438-8330
www.saludcoahuila.gob.mx

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

CLAVE DE PUESTO	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES		NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES		AFORRACION PATRONAL	COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
	SUELDO BASE	INCENTIVO	CANTIDAD ADICIONAL	ISR	ISSSTE (3-5%)		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO					
EAT001	9,000.00	5,229.21	1,200.00	1,029.69	315.00	13,464.62	233.68	1,778.65	832.50	15,539.05	186,478.16	18,317.04	219,604.48
EAT002	8,850.00	4,303.53	1,100.00	1,419.01	309.75	12,624.77	255.76	1,641.19	818.63	14,424.72	173,098.67	16,972.11	203,665.31
EAT003	8,750.00	3,320.78	1,000.00	1,207.08	308.25	11,552.55	234.71	1,508.86	809.38	13,301.12	159,613.45	15,623.83	187,485.92
EAT004	8,650.00	2,260.53	900.00	1,010.83	302.75	10,648.95	212.15	1,363.82	800.13	12,122.91	145,474.97	14,236.62	170,839.45
EAT005	8,550.00	1,492.90	850.00	868.05	299.25	9,725.60	195.28	1,255.36	790.88	11,176.74	134,114.00	13,134.42	157,612.99
EAT006	8,500.00	829.61	750.00	779.56	297.50	9,002.55	181.61	1,166.20	786.25	10,350.16	124,201.88	12,213.47	146,561.64
EAT007	8,450.00	292.20	550.00	693.89	295.75	8,302.56	169.99	1,092.78	781.63	9,665.32	114,783.83	11,336.59	136,039.05
EAT008	8,000.00	277.80	0.00	193.53	280.00	7,804.27	160.96	1,034.73	740.00	8,999.96	107,999.47	10,213.48	122,561.79
EAT009	7,500.00	216.68	0.00	143.35	268.00	7,407.31	151.99	977.08	703.00	8,536.38	102,436.64	9,648.73	118,786.80
EAT010	7,470.00	0.00	0.00	105.64	261.45	7,102.91	145.25	933.75	690.98	8,181.91	98,182.95	9,239.98	110,679.70

La cantidad neta mensual equivale a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente los días 15 y los días del mes de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2025

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables en las por la SHCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE.
- c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Prestaciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2025

- a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario integrado (Sueldo e Incentivo) a quienes hubieren prestado sus servicios por más de 6 meses, y para aquellos con 6 meses o menos, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario integrada.
- b. Prima vacacional del 25%.
- c. Ajuste de calendario. Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes)
- d. Indemnización por concepto de Años de Servicio Laborados al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topado el valor de días al doble del valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo.
- e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, estará sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.
- f. Cantidad adicional como prestación para fortalecer la economía familiar.
- g. Estímulos al personal operativo que atienda de manera diversa situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias para salvaguardar la seguridad y protección de la ciudadanía
- h. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar incremento salarial del presente tabulador siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA





**TABULADOR SALARIAL DEL PODER EJECUTIVO
PERSONAL ADMINISTRATIVO TÉCNICO OPERATIVO
VIGENCIA A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2025**



CLAVE DE PUESTO	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES RACIONALES		COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
	SUELDO BASE	INCENTIVO	CANTIDAD ADICIONAL	ISR	ISSSTE (LSE)	PENSIONES (12%)		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSSTE (BASE)	PENSIONES (6%)				
AT001	14,000.00	3,400.00	1,000.00	2,282.24	490.00	1,690.00	13,987.76	338.33	2,175.00	1,205.00	3,500.00	16,481.09	197,773.08	25,708.33	308,459.56
AT002	13,000.00	3,000.00	1,000.00	1,963.70	458.00	1,505.00	13,021.80	311.11	2,000.00	1,202.50	3,250.00	15,332.91	183,994.92	23,783.81	281,183.37
AT003	12,000.00	2,500.00	1,000.00	1,647.89	420.00	1,448.00	11,892.20	281.94	1,812.50	1,110.00	3,000.00	14,091.64	169,099.68	21,704.44	260,453.28
AT004	11,000.00	2,100.00	1,000.00	1,331.50	385.00	1,320.00	11,003.50	254.72	1,637.50	1,017.50	2,750.00	12,895.72	154,748.84	19,759.72	237,116.64
AT005	10,500.00	1,600.00	1,000.00	1,212.30	367.50	1,200.00	10,260.20	235.28	1,512.50	971.25	2,625.00	12,007.98	144,095.76	18,444.03	221,328.38
AT006	10,100.00	1,100.00	1,000.00	1,065.15	353.50	1,212.00	9,569.35	217.78	1,400.00	934.25	2,525.00	11,187.13	134,245.56	17,277.03	207,324.30
AT007	10,000.00	1,000.00	1,000.00	989.15	350.00	1,200.00	9,080.85	206.11	1,325.00	925.00	2,500.00	10,611.96	127,343.52	16,556.11	198,673.32
AT008	9,000.00	150.00	1,000.00	312.22	315.00	1,080.00	8,442.78	177.92	1,143.75	839.50	2,250.00	9,764.45	117,179.40	14,554.17	174,669.04
AT009	8,800.00	100.00	1,000.00	285.02	308.00	1,058.00	8,250.98	173.06	1,112.50	814.00	2,200.00	9,536.54	114,438.48	14,159.56	170,384.72
AT010	8,400.00	0.00	1,000.00	230.62	294.00	1,008.00	7,667.38	163.33	1,050.00	777.00	2,100.00	8,080.71	106,058.82	13,450.33	161,683.95
SHF	12,505.00	0.00	0.00	1,128.51	440.80	1,511.52	9,515.11	244.92	1,574.50	1,165.13	3,149.00	11,334.53	136,014.06	18,729.55	224,754.60

La cantidad nete mensual equivale a un periodo de 23 días, la cual se paga quincenalmente los días 15 y los días últimos de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2025

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHUP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE
- c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza

Prestaciones garantizadas para el Ejercicio Fiscal 2025

- a. Aguinaldo equivalente a 40 días de salario integrado (fuerza y cívico) a quienes hubieren prestado sus servicios por más de 6 meses, y para aquellos con 6 meses o menos, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario integrado.
- b. Prima vacacional del 75%
- c. Ajuste de calendario. (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes)
- d. Indemnización por concepto de Años de Servicio Laborados al personal que ingrese al fondo de pensiones a los 12 días por año laborado, topado el valor de días al doble del valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo.
- e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, estará sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.
- f. Estímulos adicionales como prestación para fortalecer la economía familiar.
- g. Estímulos al personal operativo que atiende de manera diversa situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias para salvaguardar la seguridad y protección de la ciudadanía.
- h. Con el objetivo de analizar el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar incremento salarial del presente tabulador siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Hacienda Pública de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

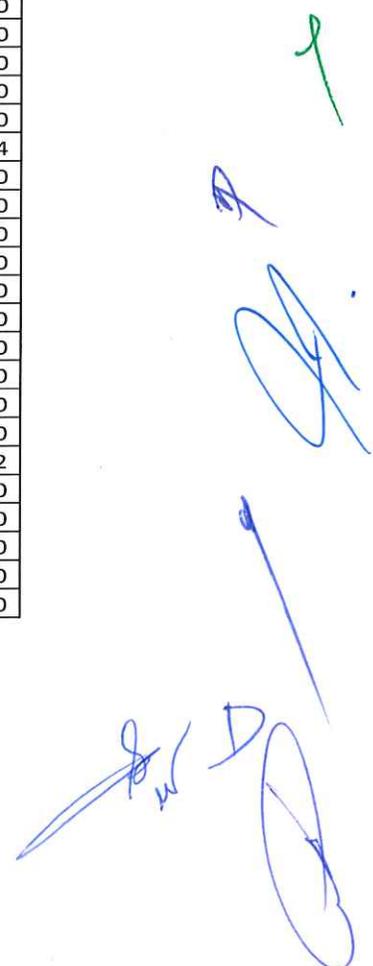
2

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TABULADOR PERSONAL DE CONTRATO (EVENTUAL)			
No.	Etiquetas de fila	NIVEL	PERCEPCIONES
1	ADMINISTRADOR DE UNI	1	41,863.30
2	ADMINISTRADOR DE UNI	2	41,800.30
3	ADMINISTRADOR DE UNI	3	39,732.34
4	ADMINISTRADOR DE UNI	4	38,413.20
5	ADMINISTRADOR DE UNI	5	36,756.30
6	ADMINISTRADOR DE UNI	6	35,278.30
7	ADMINISTRADOR DE UNI	7	31,390.30
8	ADMINISTRADOR DE UNI	8	25,529.20
9	ADMINISTRADOR DE UNI	9	23,782.30
10	ADMINISTRADOR DE UNI	10	22,865.20
11	ADMINISTRADOR DE UNI	11	21,637.20
12	ADMINISTRADOR DE UNI	12	21,383.30
13	ADMINISTRADOR DE UNI	13	21,088.30
14	ADMINISTRADOR DE UNI	14	15,826.30
15	ADMINISTRADOR DE UNI	15	13,782.30
16	ADMINISTRADOR DE UNI	16	11,600.30
17	AFANADORA	1	13,777.30
18	AFANADORA	2	10,597.30
19	AFANADORA	3	10,597.30
20	AFANADORA	4	10,082.30
21	AFANADORA	5	9,451.20
22	AFANADORA	6	9,451.20
23	APOYO ADMINISTRATIVO	1	52,057.20
24	APOYO ADMINISTRATIVO	2	45,770.30
25	APOYO ADMINISTRATIVO	3	41,799.30
26	APOYO ADMINISTRATIVO	4	41,027.20
27	APOYO ADMINISTRATIVO	5	40,136.30
28	APOYO ADMINISTRATIVO	6	39,732.34
29	APOYO ADMINISTRATIVO	7	38,413.20
30	APOYO ADMINISTRATIVO	8	35,278.30
31	APOYO ADMINISTRATIVO	9	34,549.20
32	APOYO ADMINISTRATIVO	10	33,499.20
33	APOYO ADMINISTRATIVO	11	33,048.30
34	APOYO ADMINISTRATIVO	12	32,902.30
35	APOYO ADMINISTRATIVO	13	32,662.30
36	APOYO ADMINISTRATIVO	14	31,887.20
37	APOYO ADMINISTRATIVO	15	31,496.30
38	APOYO ADMINISTRATIVO	16	31,390.30
39	APOYO ADMINISTRATIVO	17	28,071.62
40	APOYO ADMINISTRATIVO	18	27,873.30
41	APOYO ADMINISTRATIVO	19	27,576.30
42	APOYO ADMINISTRATIVO	20	26,652.30
43	APOYO ADMINISTRATIVO	21	26,298.30
44	APOYO ADMINISTRATIVO	22	25,529.20





No.	Etiquetas de fila	NIVEL	PERCEPCIONES
45	APOYO ADMINISTRATIVO	23	25,033.30
46	APOYO ADMINISTRATIVO	24	25,033.20
47	APOYO ADMINISTRATIVO	25	25,032.30
48	APOYO ADMINISTRATIVO	26	24,739.76
49	APOYO ADMINISTRATIVO	27	24,256.90
50	APOYO ADMINISTRATIVO	28	24,196.30
51	APOYO ADMINISTRATIVO	29	24,020.30
52	APOYO ADMINISTRATIVO	30	23,998.30
53	APOYO ADMINISTRATIVO	31	23,950.30
54	APOYO ADMINISTRATIVO	32	23,902.30
55	APOYO ADMINISTRATIVO	33	23,783.30
56	APOYO ADMINISTRATIVO	34	23,754.30
57	APOYO ADMINISTRATIVO	35	23,652.30
58	APOYO ADMINISTRATIVO	36	23,648.30
59	APOYO ADMINISTRATIVO	37	23,646.30
60	APOYO ADMINISTRATIVO	38	23,489.20
61	APOYO ADMINISTRATIVO	39	22,986.20
62	APOYO ADMINISTRATIVO	40	22,674.30
63	APOYO ADMINISTRATIVO	41	22,362.30
64	APOYO ADMINISTRATIVO	42	22,266.30
65	APOYO ADMINISTRATIVO	43	21,780.30
66	APOYO ADMINISTRATIVO	44	21,714.20
67	APOYO ADMINISTRATIVO	45	21,637.20
68	APOYO ADMINISTRATIVO	46	21,354.30
69	APOYO ADMINISTRATIVO	47	21,270.30
70	APOYO ADMINISTRATIVO	48	21,217.30
71	APOYO ADMINISTRATIVO	49	20,326.30
72	APOYO ADMINISTRATIVO	50	20,154.30
73	APOYO ADMINISTRATIVO	51	20,152.30
74	APOYO ADMINISTRATIVO	52	19,945.50
75	APOYO ADMINISTRATIVO	53	19,940.30
76	APOYO ADMINISTRATIVO	54	19,816.30
77	APOYO ADMINISTRATIVO	55	19,663.18
78	APOYO ADMINISTRATIVO	56	19,171.20
79	APOYO ADMINISTRATIVO	57	18,952.30
80	APOYO ADMINISTRATIVO	58	18,882.30
81	APOYO ADMINISTRATIVO	59	18,850.30
82	APOYO ADMINISTRATIVO	60	18,726.30
83	APOYO ADMINISTRATIVO	61	18,668.30
84	APOYO ADMINISTRATIVO	62	18,544.30
85	APOYO ADMINISTRATIVO	63	18,252.30
86	APOYO ADMINISTRATIVO	64	18,002.30
87	APOYO ADMINISTRATIVO	65	17,582.30
88	APOYO ADMINISTRATIVO	66	17,314.30
89	APOYO ADMINISTRATIVO	67	17,218.30
90	APOYO ADMINISTRATIVO	68	17,147.20
91	APOYO ADMINISTRATIVO	69	17,093.20
92	APOYO ADMINISTRATIVO	70	16,686.30
93	APOYO ADMINISTRATIVO	71	16,330.30

Calle Victoria 200, Zona Industrial, Saltillo, Coahuila de Zaragoza

Teléfono: (844) 438-8330
www.saludcoahuila.gob.mx



P

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

No.	Etiquetas de fila	NIVEL	PERCEPCIONES
94	APOYO ADMINISTRATIVO	72	16,187.30
95	APOYO ADMINISTRATIVO	73	16,176.30
96	APOYO ADMINISTRATIVO	74	16,144.30
97	APOYO ADMINISTRATIVO	75	16,118.30
98	APOYO ADMINISTRATIVO	76	16,098.30
99	APOYO ADMINISTRATIVO	77	15,566.30
100	APOYO ADMINISTRATIVO	78	15,407.20
101	APOYO ADMINISTRATIVO	79	15,406.68
102	APOYO ADMINISTRATIVO	80	14,992.30
103	APOYO ADMINISTRATIVO	81	14,913.20
104	APOYO ADMINISTRATIVO	82	14,842.30
105	APOYO ADMINISTRATIVO	83	14,764.30
106	APOYO ADMINISTRATIVO	84	14,189.20
107	APOYO ADMINISTRATIVO	85	14,101.86
108	APOYO ADMINISTRATIVO	86	13,984.30
109	APOYO ADMINISTRATIVO	87	13,954.00
110	APOYO ADMINISTRATIVO	88	13,806.30
111	APOYO ADMINISTRATIVO	89	13,784.30
112	APOYO ADMINISTRATIVO	90	13,778.30
113	APOYO ADMINISTRATIVO	91	13,777.30
114	APOYO ADMINISTRATIVO	92	13,777.20
115	APOYO ADMINISTRATIVO	93	13,730.30
116	APOYO ADMINISTRATIVO	94	13,594.30
117	APOYO ADMINISTRATIVO	95	13,539.30
118	APOYO ADMINISTRATIVO	96	13,500.30
119	APOYO ADMINISTRATIVO	97	13,458.30
120	APOYO ADMINISTRATIVO	98	13,446.30
121	APOYO ADMINISTRATIVO	99	13,312.30
122	APOYO ADMINISTRATIVO	100	13,193.20
123	APOYO ADMINISTRATIVO	101	13,066.30
124	APOYO ADMINISTRATIVO	102	12,995.20
125	APOYO ADMINISTRATIVO	103	12,618.30
126	APOYO ADMINISTRATIVO	104	12,524.30
127	APOYO ADMINISTRATIVO	105	12,504.30
128	APOYO ADMINISTRATIVO	106	12,404.30
129	APOYO ADMINISTRATIVO	107	12,178.30
130	APOYO ADMINISTRATIVO	108	12,132.30
131	APOYO ADMINISTRATIVO	109	11,522.30
132	APOYO ADMINISTRATIVO	110	11,495.30
133	APOYO ADMINISTRATIVO	111	11,432.30
134	APOYO ADMINISTRATIVO	112	11,406.30
135	APOYO ADMINISTRATIVO	113	11,374.30
136	APOYO ADMINISTRATIVO	114	11,308.30
137	APOYO ADMINISTRATIVO	115	11,302.30
138	APOYO ADMINISTRATIVO	116	11,282.30
139	APOYO ADMINISTRATIVO	117	11,228.30
140	APOYO ADMINISTRATIVO	118	11,226.30
141	APOYO ADMINISTRATIVO	119	11,182.30
142	APOYO ADMINISTRATIVO	120	11,164.30



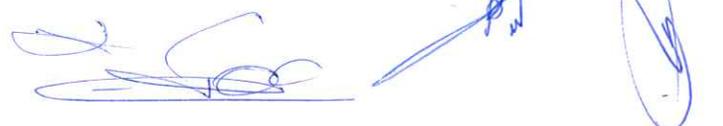
Calle Victoria 312, Zona Centro 25000.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 438-8330
www.saludcoahuila.gob.mx




No.	Etiquetas de fila	NIVEL	PERCEPCIONES
143	APOYO ADMINISTRATIVO	121	11,133.20
144	APOYO ADMINISTRATIVO	122	11,132.30
145	APOYO ADMINISTRATIVO	123	11,113.62
146	APOYO ADMINISTRATIVO	124	10,958.30
147	APOYO ADMINISTRATIVO	125	10,828.30
148	APOYO ADMINISTRATIVO	126	10,240.30
149	APOYO ADMINISTRATIVO	127	10,132.30
150	APOYO ADMINISTRATIVO	128	10,122.30
151	APOYO ADMINISTRATIVO	129	10,082.30
152	APOYO ADMINISTRATIVO	130	10,080.30
153	APOYO ADMINISTRATIVO	131	9,889.20
154	APOYO ADMINISTRATIVO	132	9,782.30
155	APOYO ADMINISTRATIVO	133	9,778.30
156	APOYO ADMINISTRATIVO	134	9,632.30
157	APOYO ADMINISTRATIVO	135	9,451.20
158	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15,566.30
159	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	10,082.30
160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	10,080.30
161	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	9,451.20
162	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	15,309.30
163	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	9,451.20
164	BIOMEDICO	1	21,780.30
165	BIOMEDICO	2	21,217.30
166	BRIGADISTA	1	16,394.30
167	BRIGADISTA	2	11,522.30
168	BRIGADISTA	3	11,482.30
169	BRIGADISTA	4	10,082.30
170	BRIGADISTA	5	9,614.30
171	BRIGADISTA	6	9,451.20
172	CAJERO GENERAL	1	9,451.20
173	CAPTURISTA	1	16,686.30
174	CAPTURISTA	2	15,046.30
175	CAPTURISTA	3	13,776.30
176	CAPTURISTA	4	13,730.30
177	CAPTURISTA	5	13,193.20
178	CAPTURISTA	6	12,434.30
179	CAPTURISTA	7	11,432.30
180	CAPTURISTA	8	10,082.30
181	CAPTURISTA	9	9,451.20
182	CHOFER DE DIRECTOR	1	10,082.30
183	CHOFER DE DIRECTOR	2	9,780.30
184	CHOFER DE DIRECTOR	3	9,451.20
185	CIRUJANO DENTISTA	1	26,356.20
186	CIRUJANO DENTISTA	2	24,256.90
187	CIRUJANO DENTISTA	3	13,446.30
188	COCINERA	1	9,782.30
189	COCINERA	2	9,451.20
190	COORDINADOR DE PROFESIONALES	1	26,303.30
191	COORDINADOR DE PROFESIONALES	2	26,298.20



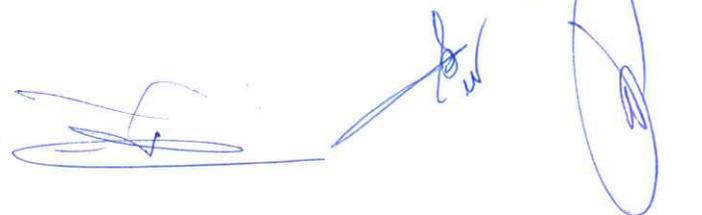
Calle Victoria 312, Zona Centro 25000.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 438-8330
www.saludcoahuila.gob.mx



No.	Etiquetas de fila	NIVEL	PERCEPCIONES
192	COORDINADOR DE PROFESIONALES	3	22,986.20
193	COORDINADOR DE PROFESIONALES	4	19,945.50
194	COORDINADOR DE PROFESIONALES	5	18,252.30
195	COORDINADOR DE PROFESIONALES	6	15,258.30
196	COORDINADOR MEDICO	1	45,769.20
197	COORDINADOR MEDICO	2	41,800.30
198	COORDINADOR MEDICO	3	32,662.30
199	COORDINADOR MEDICO	4	30,045.30
200	COORDINADOR MEDICO	5	26,298.20
201	COORDINADOR MEDICO	6	24,656.30
202	DENTISTA	1	26,303.30
203	DENTISTA	2	18,882.30
204	DENTISTA	3	12,862.30
205	DENTISTA	4	12,069.30
206	DENTISTA	5	11,282.30
207	DENTISTA	6	9,940.30
208	DIRECTOR DE UNIDAD	1	68,739.20
209	DIRECTOR DE UNIDAD	2	54,462.30
210	DIRECTOR DE UNIDAD	3	43,291.20
211	DIRECTOR DE UNIDAD	4	28,071.62
212	ENFERMERA ESPECIALIZADA	1	18,810.30
213	ENFERMERA ESPECIALIZADA	2	16,352.30
214	ENFERMERA ESPECIALIZADA	3	16,350.30
215	ENFERMERA ESPECIALIZADA	4	16,176.30
216	ENFERMERA ESPECIALIZADA	5	16,144.30
217	ENFERMERA ESPECIALIZADA	6	13,777.30
218	ENFERMERA ESPECIALIZADA	7	12,504.30
219	ENFERMERA ESPECIALIZADA	8	11,308.30
220	ENFERMERA ESPECIALIZADA	9	11,302.30
221	ENFERMERA ESPECIALIZADA	10	11,282.30
222	ENFERMERA ESPECIALIZADA	11	11,226.30
223	ENFERMERA GENERAL	1	45,424.20
224	ENFERMERA GENERAL	2	33,183.20
225	ENFERMERA GENERAL	3	32,784.30
226	ENFERMERA GENERAL	4	27,600.30
227	ENFERMERA GENERAL	5	26,356.30
228	ENFERMERA GENERAL	6	24,624.30
229	ENFERMERA GENERAL	7	23,782.30
230	ENFERMERA GENERAL	8	23,652.30
231	ENFERMERA GENERAL	9	23,203.20
232	ENFERMERA GENERAL	10	22,468.30
233	ENFERMERA GENERAL	11	22,468.30
234	ENFERMERA GENERAL	12	19,663.18
235	ENFERMERA GENERAL	13	18,810.30
236	ENFERMERA GENERAL	14	17,675.20
237	ENFERMERA GENERAL	15	17,406.30
238	ENFERMERA GENERAL	16	17,305.20
239	ENFERMERA GENERAL	17	16,188.30
240	ENFERMERA GENERAL	18	16,174.30



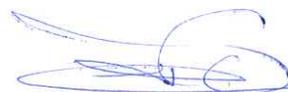
Calle Victoria 312, Zona Centro 25000.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 438-8330
www.saludcoahuila.gob.mx



No.	Etiquetas de fila	NIVEL	PERCEPCIONES
241	ENFERMERA GENERAL	19	16,144.30
242	ENFERMERA GENERAL	20	16,098.30
243	ENFERMERA GENERAL	21	14,374.20
244	ENFERMERA GENERAL	22	14,321.20
245	ENFERMERA GENERAL	23	14,189.20
246	ENFERMERA GENERAL	24	14,140.30
247	ENFERMERA GENERAL	25	13,778.30
248	ENFERMERA GENERAL	26	13,777.30
249	ENFERMERA GENERAL	27	13,680.30
250	ENFERMERA GENERAL	28	13,628.20
251	ENFERMERA GENERAL	29	13,594.30
252	ENFERMERA GENERAL	30	12,528.30
253	ENFERMERA GENERAL	31	12,410.76
254	ENFERMERA GENERAL	32	12,368.30
255	ENFERMERA GENERAL	33	11,802.74
256	ENFERMERA GENERAL	34	11,756.30
257	ENFERMERA GENERAL	35	11,495.30
258	ENFERMERA GENERAL	36	11,495.20
259	ENFERMERA GENERAL	37	11,378.44
260	ENFERMERA GENERAL	38	11,302.30
261	ENFERMERA GENERAL	39	11,302.30
262	ENFERMERA GENERAL	40	11,302.20
263	ENFERMERA GENERAL	41	11,300.30
264	ENFERMERA GENERAL	42	11,292.30
265	ENFERMERA GENERAL	43	11,282.30
266	ENFERMERA GENERAL	44	11,228.30
267	ENFERMERA GENERAL	45	11,226.30
268	ENFERMERA GENERAL	46	11,226.30
269	ENFERMERA GENERAL	47	11,154.30
270	ENFERMERA GENERAL	48	10,597.30
271	ENFERMERA GENERAL	49	10,080.30
272	ENFERMERA GENERAL	50	9,786.30
273	ENFERMERA GENERAL	51	9,782.30
274	ENFERMERA GENERAL	52	9,780.30
275	ENFERMERA GENERAL	53	9,778.30
276	ENFERMERA GENERAL	54	9,451.20
277	FUMIGADORES	1	10,343.20
278	FUMIGADORES	2	9,451.20
279	IATROTECNICO	1	13,777.30
280	IATROTECNICO	2	12,995.20
281	IATROTECNICO	3	12,881.20
282	JEFA DEPTO SUPV OPERAT HOSP	1	64,453.20
283	JEFA DEPTO SUPV OPERAT HOSP	2	35,278.16
284	JEFATURA DEPTO. ATN MED URG	1	41,872.82
285	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	48,329.20
286	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	46,919.20
287	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	39,732.34
288	JEFE DE DEPARTAMENTO	4	35,278.30
289	JEFE DE DEPARTAMENTO	5	35,278.16



Calle Victoria 312, Zona Centro 25000.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 438-8330
www.saludcoahuila.gob.mx




No.	Etiquetas de fila	NIVEL	PERCEPCIONES
290	JEFE DE DEPARTAMENTO	6	30,045.30
291	JEFE DE DEPARTAMENTO	7	23,489.20
292	JEFE DE DEPARTAMENTO	8	21,088.30
293	JEFE DE DEPARTAMENTO	9	20,099.30
294	JEFE DE DEPARTAMENTO	10	13,630.30
295	JEFE DE DEPARTAMENTO	11	12,196.30
296	JEFE DE UNIDAD DE ATENCION	1	68,739.20
297	JEFE DE UNIDAD DE ATENCION	2	54,462.30
298	JEFE DE UNIDAD DE ATENCION	3	51,019.20
299	JEFE DE UNIDAD DE ATENCION	4	50,179.20
300	JEFE JURISDICCIONAL	1	54,462.30
301	JEFE JURISDICCIONAL	2	46,257.20
302	JEFE MAPEO, Y MANEJO RIESGOS	1	45,770.16
303	LAVANDERA EN HOSPITA	1	9,451.20
304	MEDICO ESPECIALISTA	1	54,462.30
305	MEDICO ESPECIALISTA	2	41,906.30
306	MEDICO ESPECIALISTA	3	41,800.30
307	MEDICO ESPECIALISTA	4	41,799.30
308	MEDICO ESPECIALISTA	5	41,799.30
309	MEDICO ESPECIALISTA	6	41,799.30
310	MEDICO ESPECIALISTA	7	41,799.30
311	MEDICO ESPECIALISTA	8	41,799.30
312	MEDICO ESPECIALISTA	9	41,799.30
313	MEDICO ESPECIALISTA	10	35,270.30
314	MEDICO ESPECIALISTA	11	34,156.30
315	MEDICO ESPECIALISTA	12	32,892.30
316	MEDICO ESPECIALISTA	13	31,586.30
317	MEDICO ESPECIALISTA	14	26,356.30
318	MEDICO ESPECIALISTA	15	26,356.20
319	MEDICO ESPECIALISTA	16	25,928.08
320	MEDICO ESPECIALISTA	17	24,256.90
321	MEDICO ESPECIALISTA	18	22,756.20
322	MEDICO ESPECIALISTA	19	21,552.30
323	MEDICO ESPECIALISTA	20	21,446.30
324	MEDICO ESPECIALISTA	21	21,268.30
325	MEDICO ESPECIALISTA	22	21,217.30
326	MEDICO ESPECIALISTA	23	21,212.30
327	MEDICO ESPECIALISTA	24	16,118.30
328	MEDICO ESPECIALISTA	25	15,058.30
329	MEDICO GENERAL	1	48,237.20
330	MEDICO GENERAL	2	43,643.20
331	MEDICO GENERAL	3	41,217.20
332	MEDICO GENERAL	4	40,136.30
333	MEDICO GENERAL	5	37,279.30
334	MEDICO GENERAL	6	36,756.30
335	MEDICO GENERAL	7	35,128.30
336	MEDICO GENERAL	8	34,156.30
337	MEDICO GENERAL	9	30,214.30
338	MEDICO GENERAL	10	28,267.20



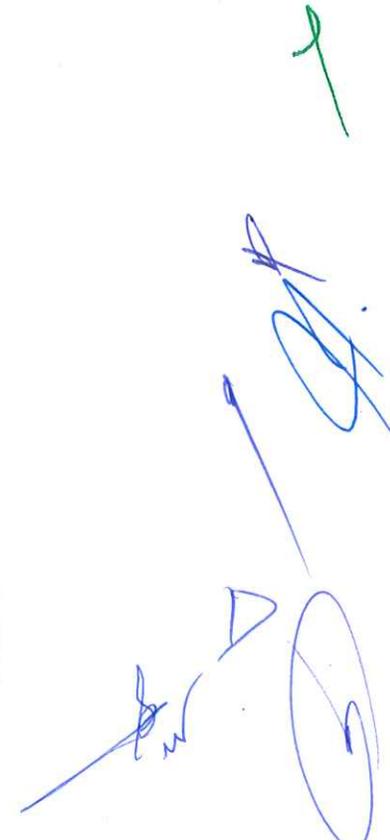
Calle Victoria 312, Zona Centro 25000.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 438-8330
www.saludcoahuila.gob.mx




No.	Etiquetas de fila	NIVEL	PERCEPCIONES
339	MEDICO GENERAL	11	26,152.30
340	MEDICO GENERAL	12	24,256.90
341	MEDICO GENERAL	13	22,620.30
342	MEDICO GENERAL	14	21,414.30
343	MEDICO GENERAL	15	21,270.30
344	MEDICO GENERAL	16	21,268.30
345	MEDICO GENERAL	17	21,240.30
346	MEDICO GENERAL	18	21,217.30
347	MEDICO GENERAL	19	21,101.30
348	MEDICO GENERAL	20	20,152.30
349	MEDICO GENERAL	21	18,906.30
350	MEDICO GENERAL	22	18,726.30
351	MEDICO GENERAL	23	16,352.30
352	MEDICO GENERAL	24	16,118.30
353	MEDICO GENERAL	25	15,060.30
354	MEDICO GENERAL	26	9,889.30
355	MEDICO REGULADOR	1	21,217.30
356	NUTRICIONISTA	1	30,832.34
357	NUTRICIONISTA	2	26,356.30
358	NUTRICIONISTA	3	26,356.20
359	NUTRICIONISTA	4	25,529.20
360	NUTRICIONISTA	5	22,646.30
361	NUTRICIONISTA	6	19,945.50
362	NUTRICIONISTA	7	16,176.30
363	NUTRICIONISTA	8	15,566.30
364	NUTRICIONISTA	9	13,777.30
365	NUTRICIONISTA	10	12,504.30
366	NUTRICIONISTA	11	10,958.30
367	PARAMEDICO EN AREA	1	41,799.20
368	PARAMEDICO EN AREA	2	27,576.30
369	PARAMEDICO EN AREA	3	12,326.30
370	PARAMEDICO EN AREA	4	10,082.30
371	PEDIATRA	1	41,799.30
372	PEDIATRA	2	21,212.30
373	PROMOTOR EN SALUD	1	14,321.20
374	PROMOTOR EN SALUD	2	11,176.30
375	PROMOTOR EN SALUD	3	9,451.20
376	PSICOLOGO CLINICO	1	26,640.30
377	PSICOLOGO CLINICO	2	25,529.20
378	PSICOLOGO CLINICO	3	18,726.30
379	PSICOLOGO CLINICO	4	18,668.30
380	PSICOLOGO CLINICO	5	15,822.30
381	PSICOLOGO CLINICO	6	15,309.50
382	PSICOLOGO CLINICO	7	15,156.12
383	PSICOLOGO CLINICO	8	14,140.30
384	PSICOLOGO CLINICO	9	13,630.30
385	PSICOLOGO CLINICO	10	12,368.30
386	PSICOLOGO CLINICO	11	12,026.30
387	PSICOLOGO CLINICO	12	11,132.30



Calle Victoria 312, Zona Centro 25000.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 438-8330
www.saludcoahuila.gob.mx

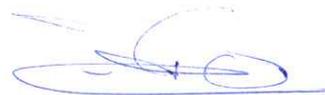
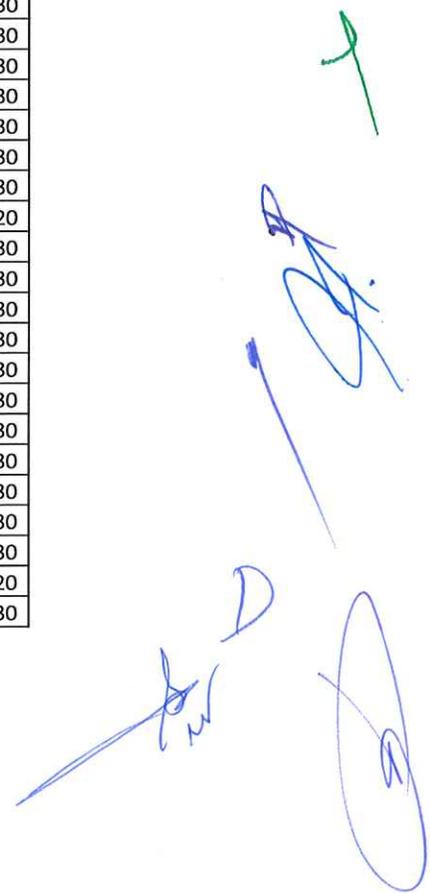


No.	Etiquetas de fila	NIVEL	PERCEPCIONES
388	QUIMICO "A"	1	38,413.20
389	QUIMICO "A"	2	23,782.30
390	QUIMICO "A"	3	21,500.00
391	QUIMICO "A"	4	19,934.20
392	QUIMICO "A"	5	18,152.16
393	QUIMICO "A"	6	13,784.30
394	QUIMICO "A"	7	13,780.30
395	QUIMICO "A"	8	12,939.30
396	QUIMICO "A"	9	12,424.30
397	QUIMICO "A"	10	9,778.30
398	QUIMICO "A"	11	9,451.20
399	QUIMICO "A"	12	13,784.30
400	QUIMICO "A"	13	9,780.30
401	RESPONSABLE GESTION ORGANIZACIONAL	1	32,697.80
402	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	18,674.30
403	SUB DIRECTOR MEDICO	1	65,224.00
404	SUB DIRECTOR MEDICO	2	65,224.00
405	SUB DIRECTOR MEDICO	3	65,224.00
406	SUB DIRECTOR MEDICO	4	35,090.30
407	SUPV DE OPERATIVIDAD	1	35,278.16
408	SUPV DE OPERATIVIDAD	2	25,032.30
409	TECNICO LABORATORISTA	1	9,451.20
410	TECNICO RADIOLOGO	1	26,356.20
411	TECNICO RADIOLOGO	2	16,332.30
412	TECNICO RADIOLOGO	3	16,176.30
413	TECNICO RADIOLOGO	4	12,528.30
414	TECNICO RADIOLOGO	5	11,776.30
415	TECNICO RADIOLOGO	6	11,495.30
416	TECNICO RADIOLOGO	7	11,302.30
417	TECNICO RADIOLOGO	8	11,226.30
418	TECNICO RADIOLOGO	9	10,082.30
419	TECNICO RADIOLOGO	10	9,780.30
420	TECNICO RADIOLOGO	11	9,451.20
421	TERAPISTA	1	18,726.30
422	TERAPISTA	2	17,696.30
423	TRABAJADORA SOCIAL	1	16,686.30
424	TRABAJADORA SOCIAL	2	13,660.30
425	TRABAJADORA SOCIAL	3	12,524.30
426	TRABAJADORA SOCIAL	4	12,368.30
427	TRABAJADORA SOCIAL	5	12,258.30
428	TRABAJADORA SOCIAL	6	12,026.30
429	TRABAJADORA SOCIAL	7	11,302.30
430	TRABAJADORA SOCIAL	8	11,132.30
431	TRABAJADORA SOCIAL	9	10,082.30
432	TRABAJADORA SOCIAL	10	9,451.20
433	VACUNADOR	1	12,070.30

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla de la entidad.



Calle Victoria 312, Zona Centro 25000.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 438-8330
www.saludcoahuila.gob.mx

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES			
NIVEL	CLASIFICACIÓN	TABULADOR ESTATAL	
		BRUTO MENSUAL	NETO MENSUAL
1	SECRETARIO DE SALUD/DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD	126,800.00	87,667.41
2	SUBSECRETARIOS/COORDINADOR ADMINISTRATIVO/DIRECTORES	86,700.00	61,418.01
	JEFE DE JURISDICCIÓN "A"	81,676.00	59,415.03
3	DIRETOR DE HOSPITAL "A"	74,665.16	54,315.00
	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	71,700.00	52,158.01
	SUBCOORDINADOR ADJUNTO/DIRECTOR ADJUNTO	71,700.00	52,158.01
	JEFE DE OFICINA DEL SECRETARIO	71,700.00	52,158.01
	SECRETARIA TÉCNICA	71,700.00	52,158.01
	TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN	71,700.00	52,158.01
	TÍTULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	71,700.00	52,158.01
	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	71,700.00	52,158.01
	TITULAR DE LA UNIDA DE VINCULACIÓN Y ENLACE	71,700.00	52,158.01
	TÍTULAR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL Y PROGRAMA INTERNO	71,700.00	52,158.01
	DIRECCIÓN GENERAL DEL ISREEE	71,700.00	52,158.01
	DIRECCIÓN DEL PBP	71,700.00	52,158.01
	DIRECCIÓN DEL CENTRO ONCOLOGICO	71,700.00	52,158.01
	DIRECCION DE HOSPITAL MATERNO INFANTIL	71,700.00	52,158.01
	JEFE DE JURISDICCIÓN "B"	71,700.00	52,158.01
	DIRECTOR DE HOSPITAL "B"	70,411.34	51,350.00
	SUBDIRECTOR DE HOSPITAL "A"	68,944.15	50,280.00
4	DIRECTOR/SUBDIRECTOR "A"	67,200.00	49,008.01
	SUBDIRECTOR DE HOSPITAL "B"	67,201.00	49,009.01
	GESTOR DE CALIDAD "A"	67,202.00	49,010.01
	SUBDIRECTOR "B"	60,800.00	44,683.01
	DIRECTOR DE HOSPITAL "C"	60,800.00	44,683.01
	GESTOR DE CALIDAD "B"	60,800.00	44,683.01
	JEFE DE SERVICIO "A"	60,800.00	44,683.01
	SUBDIRECTOR "C"	53,800.00	40,015.51
	SUBDIRECTOR DE HOSPITAL "C"	53,800.00	40,015.51
5	JEFES DE DEPARTAMENTO/COORDINADOR/TITULAR DE AREA/ "A"	46,600.00	35,037.39
	GESTOR DE CALIDAD "C"	46,600.00	35,037.39
	JEFES DE DEPARTAMENTO/COORDINADOR/TITULAR DE AREA/ "B"	42,500.00	32,056.71
	ADMINISTRADOR DE JURISDICCIÓN "A"	42,500.00	32,056.71
	ADMINISTRADOR DE HOSPITAL "A"	42,500.00	32,056.71
	JEFES DE DEPARTAMENTO/COORDINADORES/TITULAR DE AREA/ "C"	35,500.00	27,013.11
	COORDINADORES "A"	35,500.00	27,013.11
	ADMINISTRADOR DE JURISDICCIÓN "B"	35,500.00	27,013.11
	ADMINISTRADOR DE HOSPITAL "B"	35,500.00	27,013.11
JEFE DE SERVICIO "C"	35,500.00	27,013.11	
6	ASISTENTE PARTICULAR DE SUBDIRECCIONES/AREA "A"	30,600.00	23,561.84
	COORDINADOR "B"	30,600.00	23,561.84
	ENCARGADOS "A"	30,600.00	23,561.84
	RECURSOS HUMANOS "A"	30,600.00	23,561.84
	ADMINISTRADOR DE HOSPITAL "C"	30,600.00	23,561.84
	ASISTENTE PARTICULAR DE SUBDIRECCIONES/AREA "B"	27,200.00	21,043.08
	RECURSOS HUMANOS "A"	27,200.00	21,043.08
	JURÍDICO REGULACIÓN SANITARIA "A"	27,200.00	21,043.08
	ENCARGADOS "B"	27,200.00	21,043.08
	RECURSOS HUMANOS "B"	27,200.00	21,043.08
	ASISTENTE PARTICULAR DE SUBDIRECCIONES/AREA "C"	23,200.00	18,052.48
	ADMINISTRADORES DE CENTROS DE SALUD CON HOSPITAL	23,200.00	18,052.48
	RECURSOS HUMANOS "B"	23,200.00	18,052.48
	JURÍDICO REGULACION SANITARIA "B"	23,200.00	18,052.48
ENCARGADOS "C"	23,200.00	18,052.48	
RECURSOS HUMANOS "C"	23,200.00	18,052.48	
7	ENLACES	19,700.00	15,532.58
	RECURSOS HUMANOS CENTROS DE SALUD CON HOSPITAL	19,700.00	15,532.58
	SECRETARIA/ASISTENTES	18,000.00	14,350.70

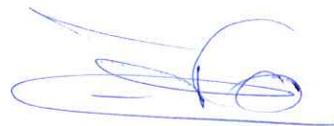
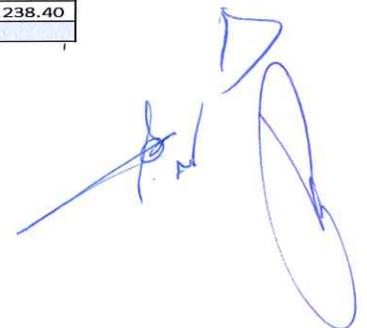


Calle Victoria 312, Zona Centro 25000.
 Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
 Teléfono: (844) 438-8330
 www.saludcoahuila.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Artículo 21.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación de Empleos, se distribuye como a continuación se indica:

Plaza/Puesto	Numero de Plazas	De	Hasta
ADMINISTRADOR	20	5,256.55	20,388.05
ANALISTA	9	7,750.00	13,194.82
APOYO ADMINISTRATIVO	1905	4,182.00	25,485.00
AUDITOR ENCARGADO	1	9,328.00	9,328.00
AUXILIAR DE ENFERMERIA	578	4,700.00	17,264.98
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	9	4,182.00	7,111.05
AUXILIARES RAMA AFIN	186	4,182.00	11,551.65
AUXILIARES RAMA PARAMEDICA	121	10,150.50	14,944.20
CITOTECNOLOGO	12	12,227.50	14,770.20
COORDINADOR	61	7,085.55	15,319.50
COORDINADOR DE ENSEÑANZA DE ENFERMERIA	3	23,433.55	25,679.70
COORDINADOR MEDICO	30	11,784.55	24,683.50
COORDINADOR PARAMEDICO	5	14,488.00	16,285.00
DENTISTAS	55	4,426.55	26,438.30
DIRECTOR	26	13,399.00	35,500.00
ENF. GENERAL	1308	4,182.00	22,257.80
ENFERMERA ESPECIALISTA	290	5,069.55	24,094.10
ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	91	22,536.50	26,968.50
ENFERMERA PASANTE	949	300.00	1,850.00
FARMACIA	16	11,476.62	13,863.55
IATROTECNICO	17	5,897.00	6,345.05
INTERNO DE PREGRADO	78	1,825.00	5,475.00
JEFE DE AREA	42	9,328.00	33,826.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	49	5,554.55	23,621.00
JEFE DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	22	12,197.00	13,735.65
JEFE RAMA AFIN	3	12,668.50	16,747.45
JEFE RAMA PARAMEDICA	12	13,409.60	23,806.50
LAVANDERA EN HOSPITAL	30	4,182.00	10,933.25
MEDICO ESPECIALISTA	359	2,500.00	37,056.80
MEDICO GENERAL	830	4,401.05	36,617.04
MEDICO PASANTE	193	350.00	1,950.00
MEDICO RESIDENTE	311	9,794.02	13,134.58
NUTRICIONISTA	32	4,935.55	19,567.30
ODONTOLOGO PASANTE	62	375.00	1,850.00
OPERADORES	10	9,216.25	11,713.50
PARAMEDICO	63	4,497.55	17,095.55
PASANTE DE INVESTIGACION EN MEDICINA	10	500.00	500.00
PROFESIONAL EN COMUNICACION HUMANA	1	19,577.15	19,577.15
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	17	17,156.50	19,547.55
PROMOTOR DE SALUD	73	4,182.00	14,051.05
PSICOLOGO CLINICO	66	5,022.55	21,297.90
QUIMICO	202	4,182.00	32,405.06
RESPONSABLE GESTION ORGANIZACIONAL	1	15,805.30	15,805.30
SECRETARIA TECNICA	1	19,372.27	19,372.27
SECRETARIO DE ESTADO	1	31,611.00	31,611.00
SECRETARIO PARTICULAR DE S. P. S. 33.	1	15,791.50	15,791.50
SUBDIRECTOR	33	5,145.62	32,068.40
SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA Y MEJORAS	1	10,301.70	10,301.70
SUBJEFE DE DIETETICA	1	13,648.55	13,648.55
SUBJEFE DE SERVICIOS ESTATALES	3	18,812.00	18,917.00
SUBSECRETARIO DE ESTADO	3	31,143.67	43,500.00
SUPERVISOR	19	12,388.00	25,078.00
TECNICO	260	4,182.00	16,288.50
TECNICO DE PROTESIS VALVULARES	2	12,415.00	12,415.00
TECNICO EN ATENCION PRIMARIA A LA SALUD	1	13,758.35	13,758.35
TECNICO RADIO TERAPISTA	1	10,301.70	10,301.70
TECNICO RADIOLOGO	22	4,182.00	12,634.50
TERAPISTA	11	6,270.50	20,257.30
TERAPISTA ESPECIALIZADO	8	12,880.50	13,988.00
TRABAJADORA SOCIAL	47	4,182.00	15,738.60
VACUNADOR	1	5,491.55	5,491.55
VERIFICADORES SANITARIOS	43	16,739.50	26,608.00
VETERINARIO	17	20,289.00	26,238.40
Total general	8634		

Artículo 22.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación de Sexo, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN DE SEXO	
ENTIDAD PÚBLICA:	SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO FISCAL:	2026
Genero	Presupuesto Aprobado
Hombres (40.04%)	\$1,222,011,762.43
Mujeres (59.96%)	\$1,830,012,986.43
Total General	\$3,052,024,748.86

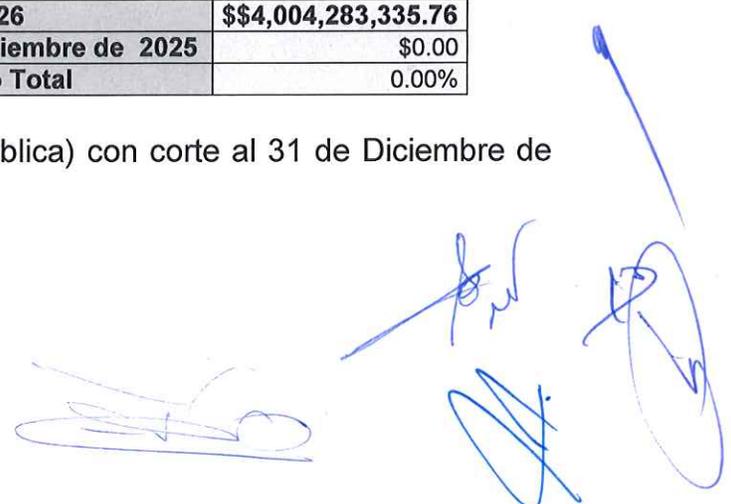
Sección IV Deuda Pública

Artículo 23.- En el presente Presupuesto no se desglosa el saldo de la deuda pública, debido a que la entidad no cuenta con ella.

DESGLOSE DE DEUDA PÚBLICA									
ENTIDAD PÚBLICA:				SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA					
EJERCICIO FISCAL:				2026					
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Credito (Registro S.C)	Tipo de Obligación o Instrumento de Contratación	Tasa de Interés (T.I.E + %)	Tipo de Garantía o Fuente de Pago	Plazo de Contratación (dd/mm/aaaa)		Destino	Saldo al ___ de ___ de 2025
						Fecha Inicial de Contratación	Fecha Final de Vencimiento		
									\$0.00
									\$0.00
									\$0.00
Total de Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2025									\$0.00

Monto Total del Presupuesto Anual 2026	\$\$4,004,283,335.76
Cifras Estimadas de Saldo al 31 de Diciembre de 2025	\$0.00
Porcentaje que Representa en el Saldo Total	0.00%

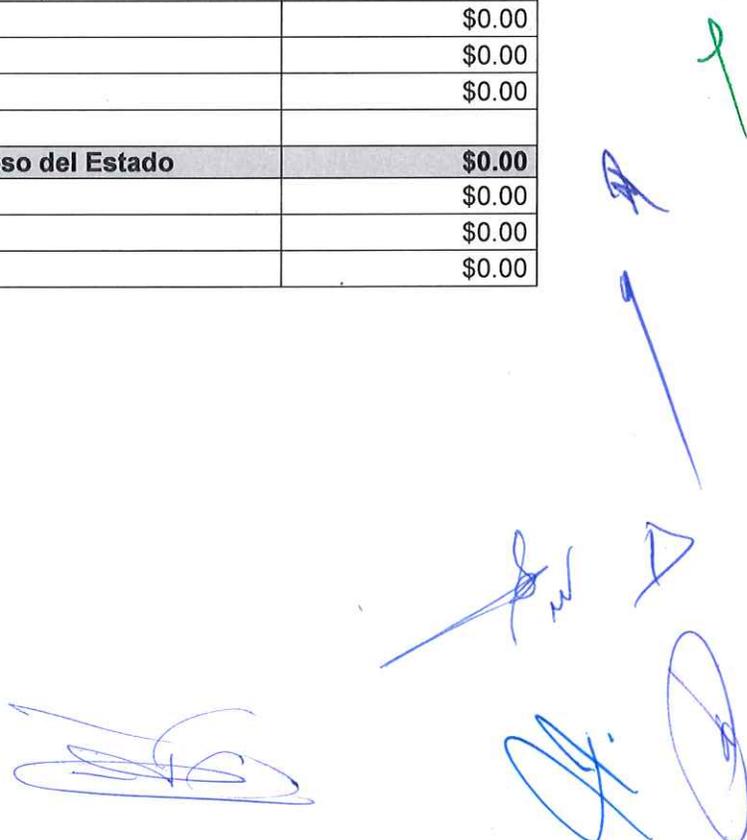
Los pasivos de la entidad (sin deuda pública) con corte al 31 de Diciembre de 2025, son por:

Otros Pasivos	
Circulantes	\$622,338,707.62
No Circulantes	\$0.00
Total Pasivos	\$1,252,347,104.38

Artículo 24.- En el presente Presupuesto no se cuenta con endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado.

ENDEUDAMIENTO PENDIENTE DE PAGO, NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO Y AUTORIZACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO	
ENTIDAD PÚBLICA:	SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Egresos Aprobado
I. Endeudamiento Pendiente de Pago	\$0.00
Obligación 1	\$0.00
Obligación 2	\$0.00
Obligación 3	\$0.00
NO APLICA	
II. Necesidades de Financiamiento (Monto)	\$0.00
Obligación 1	\$0.00
Obligación 2	\$0.00
Obligación 3	\$0.00
III. Cantidades Autorizadas por Congreso del Estado	\$0.00
Obligación 1	\$0.00
Obligación 2	\$0.00
Obligación 3	\$0.00

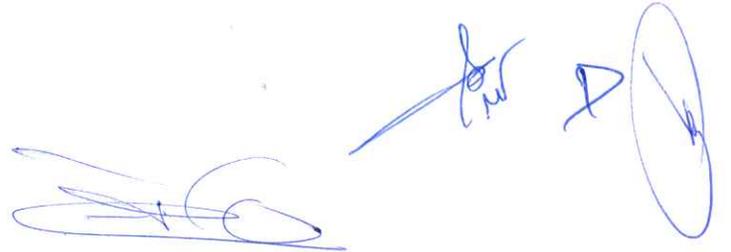
Artículo 25.- En el presente Presupuesto no se cuenta con autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos.

AUTORIZACIONES PARA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS Y CRÉDITOS								
ENTIDAD PÚBLICA:				SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA				
EJERCICIO FISCAL:				2026				
#	Número de Autorización	Fecha de Autorización del Congreso del Estado (dd/mm/aaaa)	Monto Autorizado en Pesos (\$0.00)	Plazo Máximo de Pago (mm/aaaa)	Destino de los Recursos	Fuente de Pago o Contratación de Pago de Deuda Pública	Número de Acuerdo o Decreto de Autorización	Fecha de Acuerdo o Decreto de Aprobación (dd/mm/aaaa)
1			\$0.00					
2			\$0.00					
3			\$0.00					
Total General			\$0.00					

Sección V Disciplina Financiera

Artículo 26.- Los objetivos, estrategias y metas de los egresos para el ejercicio fiscal 2026, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
ENTIDAD PÚBLICA:	SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO FISCAL:	2026
Objetivos Anuales	
1. Recaudar los ingresos presupuestales contenidos en el Presupuesto de Ingresos del ejercicio	
2. Cumplir con lo establecido en los Programas presupuestarios del ejercicio.	
3. Cumplir con la legislación aplicable en el ejercicio de los recursos durante el ejercicio.	
Estrategias	
1. Llevar a cabo actividades necesarias para recaudar los recursos.	
2. Llevar a cabo actividades contenidas en los Programas presupuestarios del ejercicio.	
3. Devengar El Presupuesto de Egresos conforme a la legislación aplicable.	
Metas	
1. Recaudar el 10% de los ingresos presupuestarios y no generar subejercicios a reintegrar.	
2. Cumplir con los indicadores de desempeño establecidos en los Programas presupuestarios del ejercicio.	
3. Disminuir las observaciones de las auditorías gubernamentales.	

Lo anterior, se acompaña de parámetros cuantificables e indicadores de desempeño. Lo que es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas derivados del mismo.

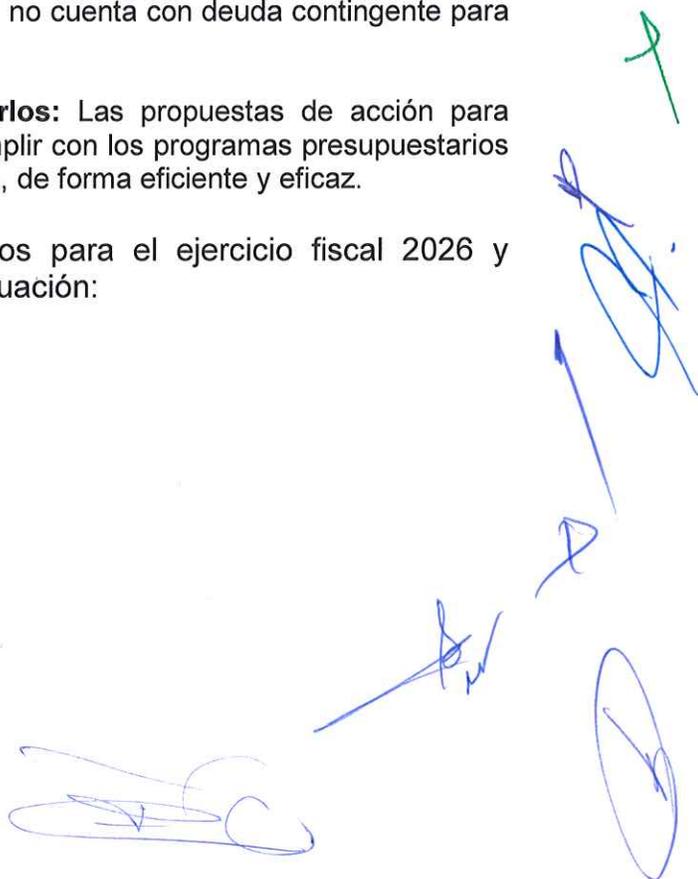
Artículo 27.- A continuación, se presentan los riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos del ejercicio fiscal 2026, cabe señalar que no se cuenta con montos de deuda contingente, en términos del artículo 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas se centran en que disminuya la recaudación de estatales y federales.
- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, no cuenta con deuda contingente para el año 2026.

- III. **Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, se enfocan en cumplir con los programas presupuestarios previstos para el ejercicio presupuestado, de forma eficiente y eficaz.

Artículo 28.- Las proyecciones de egresos para el ejercicio fiscal 2026 y ejercicios posteriores, se presentan a continuación:



PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:						
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA 2026						
Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031
	(de Proyecto de Presupuesto)					
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$530,612,336.73	\$535,971,521.33	\$541,384,833.70	\$546,852,820.52	\$552,376,034.00	\$557,955,031.95
A. Servicios Personales	\$242,806,646.16	\$245,258,993.29	\$247,736,109.12	\$250,238,243.82	\$252,765,650.08	\$255,318,583.15
B. Materiales y Suministros	\$48,470,164.28	\$48,959,712.94	\$49,454,206.04	\$49,953,693.52	\$50,458,225.83	\$50,967,853.91
C. Servicios Generales	\$159,145,848.01	\$160,753,221.07	\$162,376,828.61	\$164,016,834.58	\$165,673,404.61	\$167,346,705.99
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,500,000.00	\$1,515,150.00	\$1,530,453.02	\$1,545,910.59	\$1,561,524.29	\$1,577,295.68
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,689,678.28	\$1,706,744.03	\$1,723,982.15	\$1,741,394.37	\$1,758,982.45	\$1,776,748.17
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$77,000,000.00	\$77,777,700.00	\$78,563,254.77	\$79,356,743.64	\$80,158,246.75	\$80,967,845.05
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$3,473,670,999.03	\$3,508,755,076.12	\$3,544,193,502.39	\$3,579,989,856.76	\$3,616,147,754.32	\$3,652,670,846.64
A. Servicios Personales	\$2,809,218,102.70	\$2,837,591,205.54	\$2,866,250,876.71	\$2,895,200,010.57	\$2,924,441,530.67	\$2,953,978,390.13
B. Materiales y Suministros	\$312,131,971.65	\$315,284,504.56	\$318,468,878.06	\$321,685,413.73	\$324,934,436.41	\$328,216,274.21
C. Servicios Generales	\$332,945,797.50	\$336,308,550.05	\$339,705,266.41	\$343,136,289.60	\$346,601,966.13	\$350,102,645.98
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$4,000,000.00	\$4,040,400.00	\$4,081,208.04	\$4,122,428.24	\$4,164,064.77	\$4,206,121.82
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$15,375,127.18	\$15,530,415.96	\$15,687,273.17	\$15,845,714.62	\$16,005,756.34	\$16,167,414.48
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	\$4,004,283,335.76	\$4,044,726,597.45	\$4,085,578,336.09	\$4,126,842,677.28	\$4,168,523,788.32	\$4,210,625,878.58

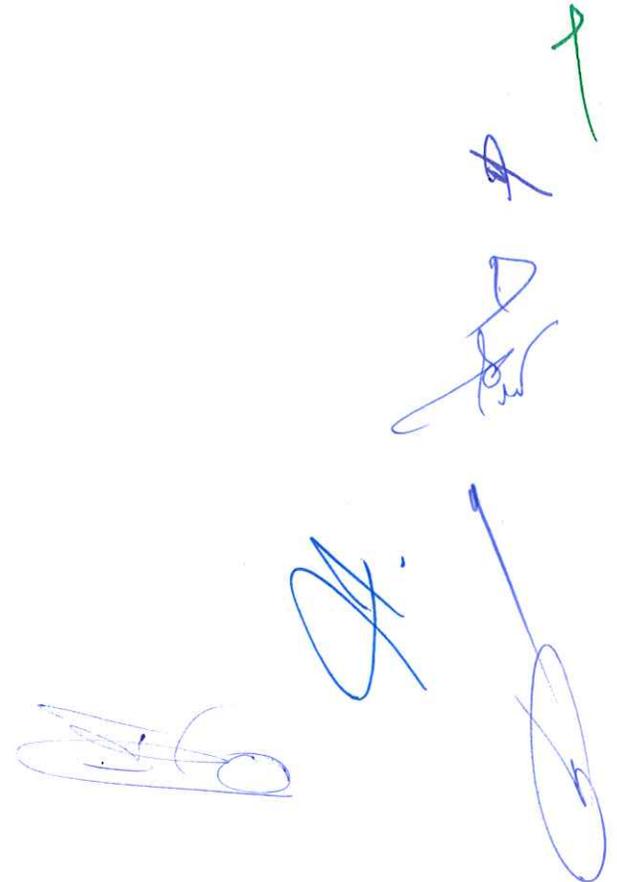
Artículo 29.- Los resultados de egresos del ejercicio fiscal 2025 y ejercicios anteriores, se presentan a continuación:

RESULTADOS DE EGRESOS - LDF (PESOS) SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA						
EJERCICIO FISCAL:						
2026						
Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$1,362,639,131.07	\$822,948,844.96	\$490,318,298.42	\$386,430,585.20	\$748,455,896.35	\$1,557,786,898.36
A. Servicios Personales	\$634,539,750.09	\$442,893,686.52	\$318,926,075.84	\$296,818,983.54	\$307,674,752.41	\$375,925,360.54
B. Materiales y Suministros	\$357,804,203.04	\$73,714,926.04	\$107,426,177.09	\$27,332,539.66	\$101,714,689.31	\$30,963,721.64
C. Servicios Generales	\$290,797,654.37	\$301,003,736.36	\$55,735,554.42	\$40,039,529.93	\$324,202,367.16	\$1,123,243,946.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$4,332,633.58	\$3,825,251.76	\$5,291,454.07	\$20,790,032.07	\$11,034,219.57	\$25,931,678.50
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$65,164,889.99	\$1,511,244.28	\$2,939,037.00	\$1,449,500.00	\$3,829,867.90	\$1,722,191.68
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$2,632,399,389.99	\$2,710,810,495.00	\$2,945,405,985.61	\$3,102,534,849.49	\$3,364,902,134.86	\$3,397,281,190.00
A. Servicios Personales	\$2,076,924,194.75	\$2,191,579,039.75	\$2,333,938,838.38	\$2,496,493,261.05	\$2,679,017,600.04	\$2,768,896,418.96
B. Materiales y Suministros	\$362,978,509.32	\$298,457,164.66	\$285,299,963.65	\$312,698,665.95	\$388,360,246.02	\$284,266,797.52
C. Servicios Generales	\$178,803,777.17	\$213,907,359.34	\$287,224,391.41	\$288,764,406.16	\$278,880,226.96	\$322,607,041.92
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$7,680.00	\$207,169.36	\$1,046,196.78	\$8,371.47	\$4,315,280.74	\$5,023,925.72
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$13,685,228.75	\$6,659,761.89	\$37,896,595.39	\$4,570,144.86	\$14,328,781.10	\$16,487,005.88
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$3,985,038,521.06	\$3,533,759,339.96	\$3,435,724,284.03	\$3,488,965,434.69	\$4,113,358,031.21	\$4,955,068,088.36



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Artículo 30.- El presente presupuesto de egresos no contiene el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, debido a que no cuenta con la obligación de realizar dicho estudio actuarial de pensiones en virtud de que sus trabajadores están afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, donde se incluye la aportación obrero-patronal del concepto de retiro, cesantía y vejes para efectos de pensión.



INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF					
ENTIDAD PÚBLICA:			SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población Afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina Anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto Mensual por Pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la Reserva					
Valor Presente de las Obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor Presente de las Contribuciones Asociadas a los Sueldos Futuros de Cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor Presente de Aportaciones Futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/Superávit Actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de Suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

NO APLICA

Datos adicionales	
Fecha del estudio actuarial utilizado	(DD / MM / AAAA)
Ejercicios fiscales comprendidos por el estudio actuarial	

✓

A. S. P.

A. S. P.

A. S. P.



Artículo 31.- La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en el presente presupuesto es por un total de \$3,052,024,748.86, disminuyéndose 1.00% respecto del monto aprobado en el ejercicio anterior que fue de \$3,140,140,567.61. Dicho decremento se debe a en la Aprobación Presupuestal Federal el cual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal. Enseguida se presenta la clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2026.

CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA	
ENTIDAD PÚBLICA:	SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Egresos
	Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$3,052,024,748.86
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$3,052,024,748.86
c1) Personal Administrativo	\$763,408,683.67
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	\$2,288,616,065.19
D. Seguridad Pública	\$0.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	\$0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico Y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$3,052,024,748.86




Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para el ejercicio fiscal 2026 se presenta lo siguiente:

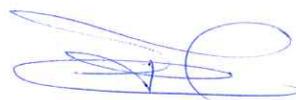
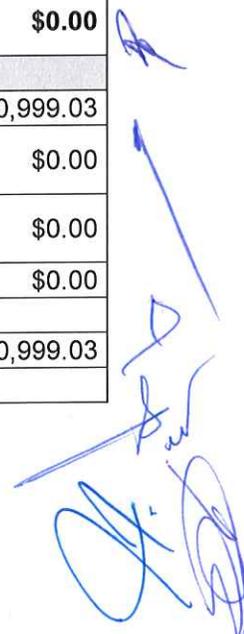
- Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales son: no determinadas.
- La creación de plazas es por: No Aplica.
- Otras medidas económicas de índole laboral son: No Aplica.

Artículo 32.- El balance presupuestario para el ejercicio fiscal 2026 se presenta a continuación:

BALANCE PRESUPUESTARIO	
ENTIDAD PÚBLICA:	SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Estimado / Aprobado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	\$4,004,283,335.76
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$530,612,336.73
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$3,473,670,999.03
A3. Financiamiento Neto	\$0.00
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)	\$4,004,283,335.76
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$530,612,336.73
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$3,473,670,999.03
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	\$0.00
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	\$0.00
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	\$0.00
Concepto	
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	\$0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$0.00



E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	\$0.00
Concepto	
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	\$0.00
Concepto	
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$530,612,336.73
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$530,612,336.73
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	\$0.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	\$0.00
Concepto	
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$3,473,670,999.03
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$3,473,670,999.03

C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	\$0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	\$0.00

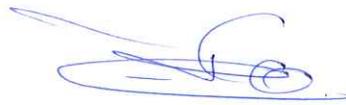
Justificación de razones excepcionales del balance presupuestario de recursos disponibles negativo		
Fundamento	Justificación	Descripción
6, párrafo 3º, fracción I y 19, párrafo 3º de la LDFEM	Las razones excepcionales que justifican el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo.	NO APLICA
6, párrafo 3º, fracción II y 19, párrafo 3º de la LDFEM	Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo.	NO APLICA
6, párrafo 3º, fracción III y 19, párrafo 3º de la LDFEM	El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.	NO APLICA

Artículo 33.- En el presente Presupuesto no se cuenta con deuda pública a corto plazo (menor a un año).

DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO - OBLIGACIONES MENORES A UN AÑO			
ENTIDAD PÚBLICA:		(NOMBRE)	
EJERCICIO FISCAL:		2026	
Monto en Pesos Estimado a Solicitar en Obligaciones a Corto Plazo para el Ejercicio 2026	Monto Total Aprobado en la Ley de Ingresos 2026, Sin Financiamientos	Destino de la Obligación o Financiamiento a Corto Plazo	Fuente de Garantía
\$0.00	\$0.00	NO APLICA	

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presupuesto de Egresos empezará a regir a partir del 01 de enero del año 2026.


ARTÍCULO SEGUNDO.- El Presupuesto de Egresos se publicará en las respectivas páginas de internet.

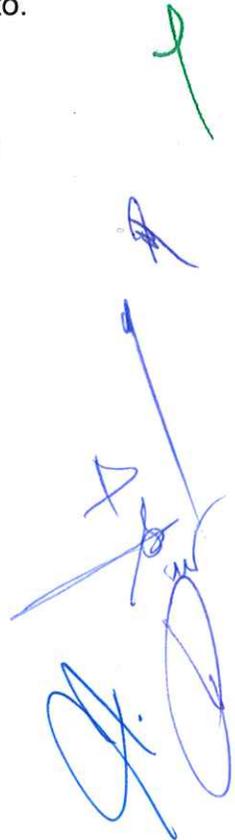
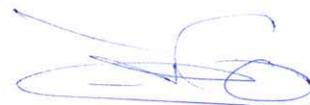
ARTÍCULO TERCERO.- La entidad elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2026, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO CUARTO.- La entidad elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2026, en su respectiva página de Internet la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos con los datos contenidos en el presente presupuesto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO.- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas se incluirá junto con la presentación de este Presupuesto.

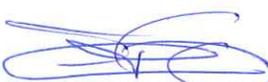
ARTÍCULO SEXTO.- Los anexos forman parte integrante de este Presupuesto.

Dado en Saltillo, Coahuila el día 29 de enero del año 2026



**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
DENOMINADO “SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA”**

**DIRECTOR GENERAL DEL OPD “SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE
ZARAGOZA” Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



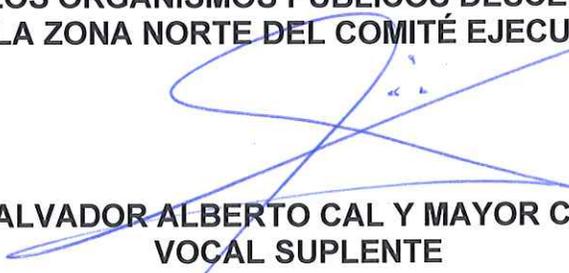
DR. ELIUD FELIPE AGUIRRE VÁZQUEZ

POR EL CONSEJO NACIONAL DE SALUD PARA EL BIENESTAR



**DR. JUAN PABLO GARCÍA ACOSTA
VOCAL SUPLENTE**

**POR LA SECRETARÍA DE VINCULACIÓN CON LAS JUNTAS DE
GOBIERNO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE
SALUD PARA LA ZONA NORTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



**LIC. SALVADOR ALBERTO CAL Y MAYOR COUTIÑO
VOCAL SUPLENTE**



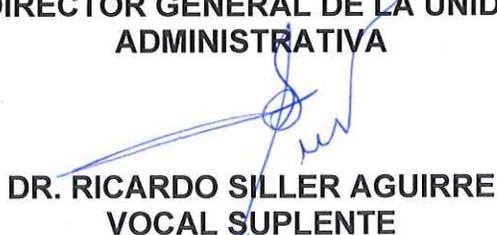
**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
DENOMINADO "SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA"**

**POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA SUBDIRECTORA DE ENLACES DE ENTIDADES
PARAESTATLAES**



**LIC. MARTHA CECILIA MANDUJANO GRIMALDI
VOCAL SUPLENTE**

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD MÉDICA Y
ADMINISTRATIVA**



**DR. RICARDO SILLER AGUIRRE
VOCAL SUPLENTE**

**POR LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DIRECTOR TÉCNICO DE
SEGUIMIENTO Y CONTRALORIA SOCIAL INTERNA**



**LIC. DANIEL LUNA GONZÁLEZ
VOCAL SUPLENTE**



**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
DENOMINADO "SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA"**

**POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**MTRA. ELMA MARISOL MARTÍNEZ GONZÁLEZ
COMISARIA TITULAR**

**POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DENOMINADO "SERVICIOS DE
SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA"**

**MTRA. LILIANA SARMIENTO CORDERO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



Anexos

- La información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA	Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	\$4,004,283,335.76
Servicios Personales	\$3,052,024,748.86
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$950,809,692.27
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$198,311,224.22
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$637,623,215.41
Seguridad Social	\$230,877,895.38
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$958,509,116.80
Previsiones	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$75,893,604.78
Materiales y Suministros	\$360,602,135.93
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$15,949,141.20
Alimentos y Utensilios	\$5,924,658.41
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$3,883,410.98
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$303,253,115.32
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$15,943,029.04
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$11,192,675.00
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$4,456,105.98
Servicios Generales	\$492,091,645.51
Servicios Básicos	\$62,754,297.57
Servicios de Arrendamiento	\$39,659,047.12
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$250,723,768.31
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$194,416.64
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$122,829,822.66
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$2,243,876.17
Servicios de Traslado y Viáticos	\$12,914,540.27
Servicios Oficiales	\$223,686.65
Otros Servicios Generales	\$548,190.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$5,500,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00



Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales	\$5,500,000.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Donativos	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$17,064,805.46
Mobiliario y Equipo de Administración	\$2,535,030.90
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$134,124.08
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$4,712,471.39
Vehículos y Equipo de Transporte	\$6,870,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$2,809,279.09
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$3,900.00
Inversión Pública	\$0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$77,000,000.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$77,000,000.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA		Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificador Funcional del Gasto		
Total		\$4,004,283,335.76
Gobierno		\$0.00
Desarrollo Social		\$4,004,283,335.76
Desarrollo Económico		\$0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores		\$0.00

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)		Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026		
Clasificación por Tipo de Gasto		
Total		\$4,004,283,335.76
Gasto Corriente		\$3,910,218,530.30
Gasto de Capital		\$94,064,805.46
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		\$0.00
Pensiones y Jubilaciones		\$0.00
Participaciones		\$0.00

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Prioridades de Gasto	
174 Prestación de Servicios a la Comunidad	
147 Prestación de Servicios a la Persona	
149 Rectoría en Salud	
046 Generación de Recursos para la Salud	

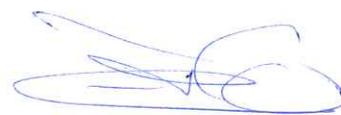
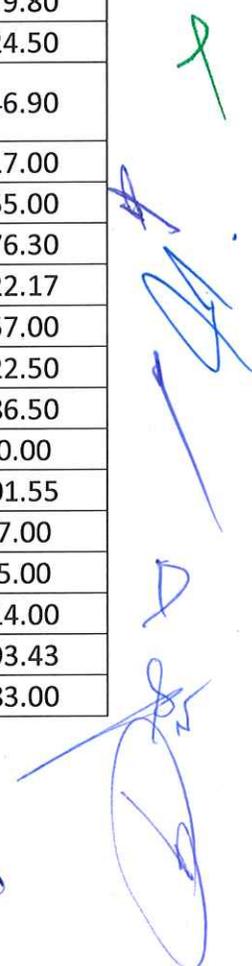
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026		
Programas y Proyectos		
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$1,200,718.50
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$80,000.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$644,807.73
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$609,504.67
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$97,500.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$36,624.08
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$4,516,451.39
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$196,020.00



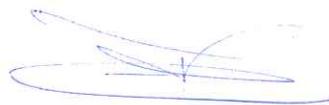
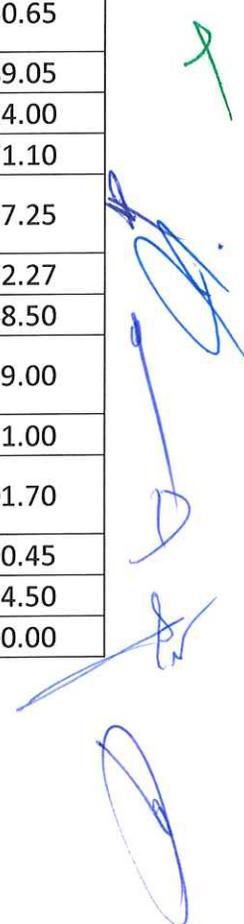
[Handwritten signatures and marks in blue and green ink]

5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$6,870,000.00
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$2,175,000.00
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$346,062.21
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$219,685.66
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$68,531.22
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$3,900.00

Plaza/puesto	Número de Plazas	De	Hasta
ADMINISTRADOR	12	4,808.50	19,940.00
ANALISTA	11	5,215.00	12,658.99
APOYO ADMINISTRATIVO	1922	2,500.00	30,208.50
AUDITOR ENCARGADO	1	9,265.50	9,265.50
AUXILIAR DE ENFERMERIA	911	4,185.00	15,885.05
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	20	3,733.95	6,663.00
AUXILIARES RAMA AFIN	191	3,733.95	10,970.95
AUXILIARES RAMA PARAMEDICA	120	9,612.50	14,247.60
CITOTECNOLOGO	12	11,618.50	14,079.80
COORDINADOR	11	6,637.50	15,224.50
COORDINADOR DE ENSEÑANZA DE ENFERMERIA	3	22,487.40	24,646.90
COORDINADOR MEDICO	37	11,336.50	23,717.00
COORDINADOR PARAMEDICO	13	13,889.50	15,655.00
DENTISTAS	53	3,978.50	25,376.30
DIRECTOR	26	13,336.50	28,122.17
ENF. GENERAL	982	3,733.95	21,357.00
ENFERMERA ESPECIALISTA	276	4,621.50	23,122.50
ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	103	21,618.00	25,886.50
ENFERMERA PASANTE	940	300.00	1,850.00
FARMACIA	16	10,914.55	13,201.55
IATROTECNICO	14	5,897.00	5,897.00
INTERNO DE PREGRADO	76	1,825.00	5,475.00
JEFE DE AREA	54	9,265.50	32,114.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	44	5,106.50	21,893.43
JEFE DE DIETETICA	1	11,883.00	11,883.00

JEFE DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	22	11,595.50	13,085.65
JEFE DE TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA	1	16,358.50	16,358.50
JEFE RAMA AFIN	4	12,070.50	14,195.50
JEFE RAMA PARAMEDICA	17	12,473.50	25,091.50
LAVANDERA EN HOSPITAL	30	3,733.95	10,255.60
MEDICO ESPECIALISTA	349	6,537.50	36,617.04
MEDICO GENERAL	782	3,953.00	36,617.04
MEDICO PASANTE	187	350.00	1,950.00
MEDICO RESIDENTE	294	9,134.96	11,705.56
NUTRICIONISTA	32	4,487.50	18,770.05
ODONTOLOGO PASANTE	61	375.00	1,850.00
OPERADORES	10	8,733.20	11,127.00
PARAMEDICO	60	4,049.50	16,012.00
PASANTE DE INVESTIGACION EN MEDICINA	3	500.00	500.00
PROFESIONAL EN COMUNICACION HUMANA	1	18,779.80	18,779.80
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	18	16,445.00	18,750.65
PROMOTOR DE SALUD	83	3,733.95	13,389.05
PSICOLOGO CLINICO	67	4,574.50	20,434.00
QUIMICO	200	3,733.95	27,871.10
RESPONSABLE GESTION ORGANIZACIONAL	1	15,357.25	15,357.25
SECRETARIA TECNICA	1	19,372.27	19,372.27
SECRETARIO DE ESTADO	1	31,548.50	31,548.50
SECRETARIO PARTICULAR DE S. P. S. 33.	1	15,729.00	15,729.00
SUBDIRECTOR	33	8,458.85	32,051.00
SUBDIRECTOR DE ESTADISTICA Y MEJORAS	1	10,301.70	10,301.70
SUBJEFE DE DIETETICA	1	13,000.45	13,000.45
SUBJEFE DE SERVICIOS ESTATALES	3	18,749.50	18,854.50
SUBSECRETARIO DE ESTADO	4	31,143.67	42,600.00

SUPERVISOR	23	11,966.00	26,257.50
TECNICO	261	3,733.95	15,628.50
TECNICO DE PROTESIS VALVULARES	2	11,806.00	11,806.00
TECNICO EN ATENCION PRIMARIA A LA SALUD	1	13,107.75	13,107.75
TECNICO EN ENFERMERIA	1	10,344.98	10,344.98
TECNICO RADIO TERAPISTA	1	10,301.70	10,301.70
TECNICO RADIOLOGO	22	3,733.95	7,174.50
TERAPISTA	10	7,856.50	12,923.40
TERAPISTA ESPECIALIZADO	8	12,256.00	13,343.00
TRABAJADORA SOCIAL	49	3,733.95	15,088.80
VACUNADOR	3	3,733.95	5,043.50
VERIFICADORES SANITARIOS	44	16,109.00	25,550.50
VETERINARIO	18	20,085.43	25,184.10
Total general	8559	635,553.96	1,133,270.18

- El calendario de egresos base mensual.



[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.



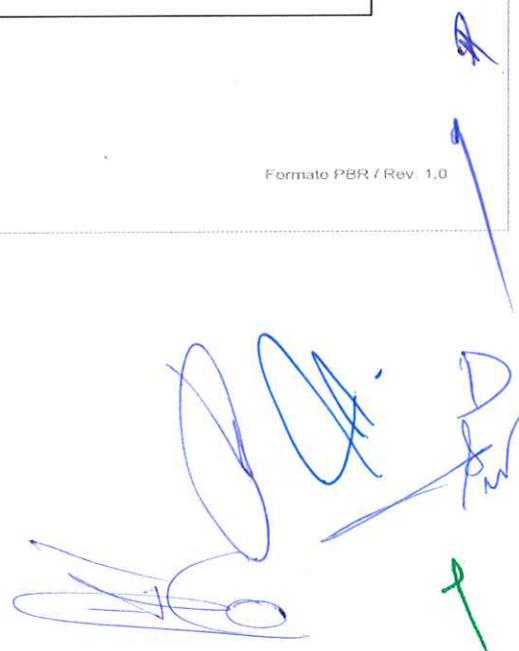


SED
Sistema de Evaluación del Desempeño

Formato para la Difusión de los Resultados de las
Evaluaciones del Desempeño

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud FASSA ejercicio 2024, Estado de Coahuila de Zaragoza.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/08/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez	Unidad Administrativa: Servicios de Salud de Coahuila
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) correspondiente al ejercicio fiscal 2024, ejercido por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de proporcionar información acerca de su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Los objetivos específicos establecidos por el Gobierno del Estado de Coahuila en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados son:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales o federales. 2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. 3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. 4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. 5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. 6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados diseñados por el Gobierno del Estado de Coahuila.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Revisión de informes contables y transparencia, informes de ejercicios anteriores.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Método cuantitativo y cualitativo conforme a Términos de Referencia.	

Formato PBR / Rev. 1.0






Formato para la Difusión de los Resultados de las
Evaluaciones del Desempeño

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El diseño del FASSA está alineado al marco jurídico nacional (Ley de Coordinación Fiscal y Ley General de Salud) y cuenta con una MIR estructurada conforme a la Metodología de Marco Lógico.
- Se cuenta con instrumentos institucionalizados de planeación, seguimiento y evaluación.
- El programa cuenta con una cobertura amplia y universal para la población sin seguridad social, con mecanismos claros de identificación.
- Los procedimientos de atención, registro y entrega de servicios se encuentran estandarizados y sistematizados en todo el estado.

2.2.2 Oportunidades:

- El seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) ha fortalecido la eficiencia en la gestión y la planeación estratégica, lo que sugiere mantener su seguimiento.
- Los procedimientos de atención, registro y entrega de servicios se encuentran estandarizados y sistematizados en todo el estado, lo que sugiere continuar fortaleciendo.

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

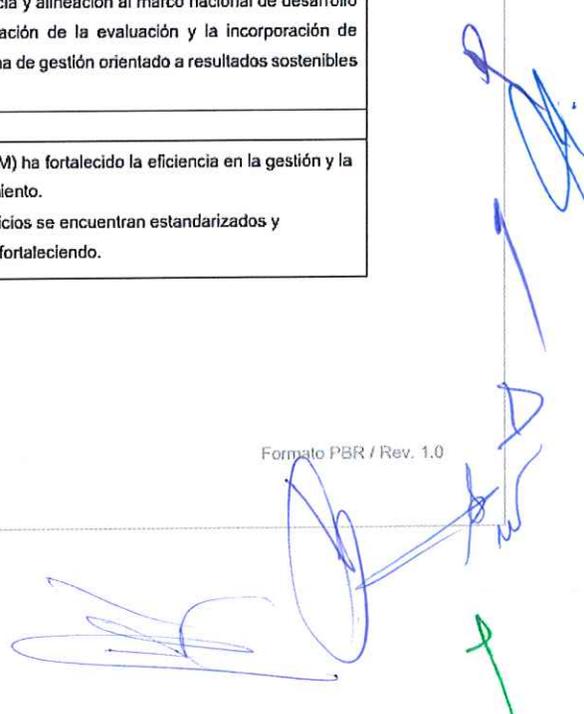
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El FASSA en Coahuila cumple con su objetivo de garantizar la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social, operando bajo principios de eficiencia, transparencia y alineación al marco nacional de desarrollo social. El fortalecimiento del diagnóstico estatal, la institucionalización de la evaluación y la incorporación de mecanismos de participación social permitirán consolidar un esquema de gestión orientado a resultados sostenibles y de mayor valor público.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- El seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) ha fortalecido la eficiencia en la gestión y la planeación estratégica, lo que sugiere mantener su seguimiento.
- Los procedimientos de atención, registro y entrega de servicios se encuentran estandarizados y sistematizados en todo el estado, lo que sugiere continuar fortaleciendo.

Formato PBR / Rev. 1.0



Formato para la Difusión de los Resultados de las
Evaluaciones del Desempeño

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.G.P. Luis Alejandro Flores Espinoza
 4.2 Cargo: Representante Legal
 4.3 Institución a la que pertenece: Consultores y Asesores GP GE
 4.4 Principales colaboradores:
 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
 4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
 5.2 Siglas: FASSA
 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud del Gobierno Federal
 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Federal_X_ Estatal__ Local__
 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
 5.6.1 Nombre (s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa(s):
 5.6.2 Nombre (s) de la (s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
 Nombre: Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez Unidad Administrativa: Director General de los Servicios de Salud del Estado de Coahuila

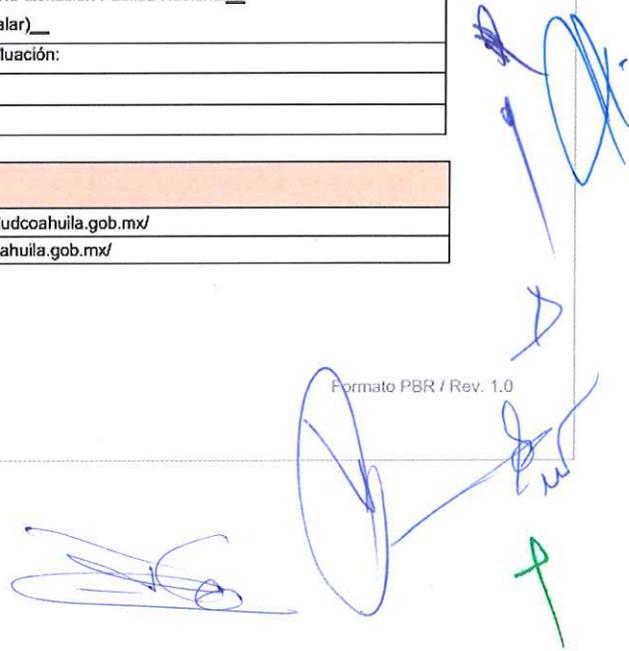
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
 6.1.1 Adjudicación directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
 6.3: Costo de la evaluación: \$501,000 más iva
 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.saludcoahuila.gob.mx/>
 7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.saludcoahuila.gob.mx/>

Formato PBR / Rev. 1.0

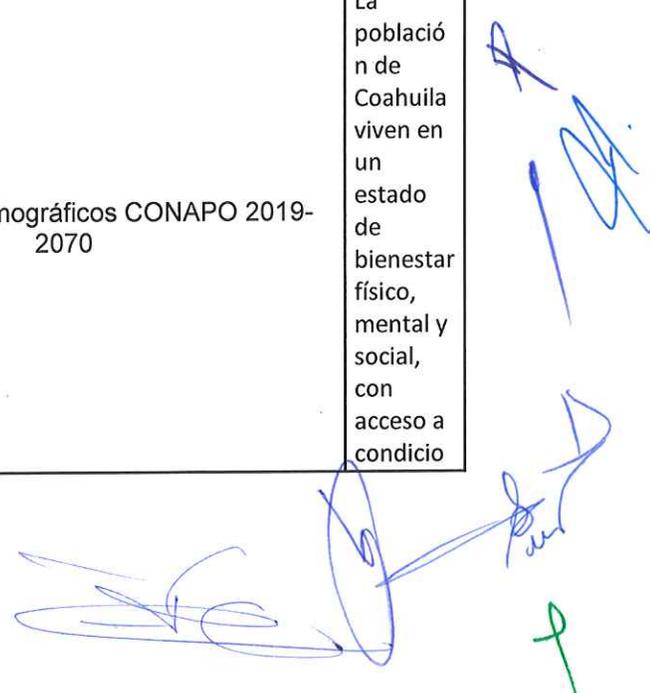



- La información relativa al Presupuesto basado en Resultados (PbR).

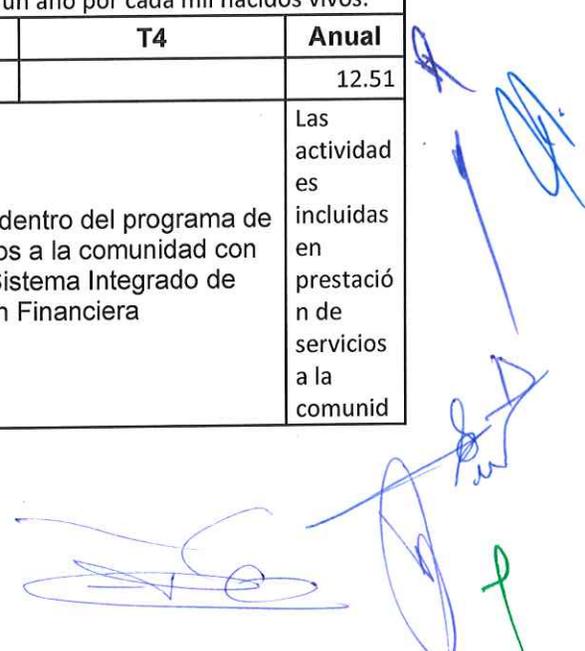
Matriz de Indicadores para Resultados				
Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza				
2026				
Datos Generales del Programa				
Nombre del Programa	Número del Indicador del Plan Estatal de Desarrollo	Clave	Presupuesto Estimado	Unidad Responsable
Prestación de Servicios a la Comunidad	45,46,63	174	\$1,064,148,522.00	Secretaría de Salud
Descripción del Programa (Objetivo): garantizar un óptimo nivel de salud integral para toda la población, mediante la protección, promoción y restauración de la salud a través de acciones de prevención, atención médica y rehabilitación, todo esto bajo los principios de universalidad, equidad y calidad				
Alineación con la Planeación del Desarrollo				
Eje del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	3. Desarrollo Humano	Programa Sectorial o Especial	Programa Estatal de Salud	
	3.4 Salud Popular	Objetivo Específico del Programa Sectorial o Especial	3.1 Prevención y control de Enfermedades 3.2 Prevención de embarazo en adolescentes 3.3 Salud mental y adicciones	
Objetivo Específico del PED	Brindar atención integral, oportuna	Línea de acción del Programa Sectorial o Especial	.3.1.1 Promover estilos de vida saludables. 3.1.15 Fortalecer la promoción para mejorar la salud materna y detección de riesgos	



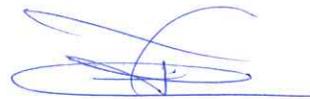
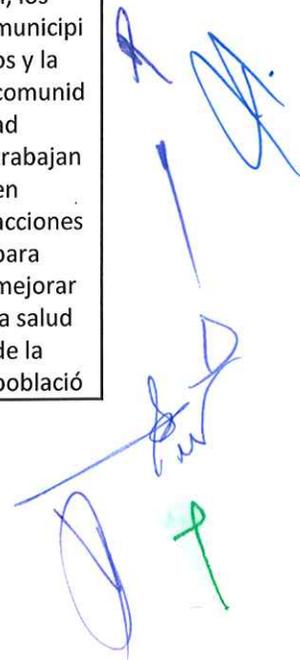
	a, eficiente y de calidad, basada en un modelo de prevenc ión y promoci ón a la salud		3.3.2 Difundir información de autocuidado y prevención en medios de comunicación y redes sociales.	
			Entre otras	
Estrategia(s) del PED	3.4.5 Fortalecer los programas de salud, en especial los dirigidos a mujeres y menores de edad.	Objetivos de Desarrollo Sostenible	3. Salud y Bienestar	
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Fortalecer la prevención y promoción de la salud mediante la adopción y difusión de acciones estilos de vida saludables , para mejorar la salud y el	Esperanza de vida al nacimiento	Indicadores demográficos CONAPO 2019-2070	La población de Coahuila viven en un estado de bienestar físico, mental y social, con acceso a condicio

	bienestar de la población sin derechohab iencia.				nes de vida decentes y oportuni dades para llevar una vida plena y activa	
	Meta Trimestral y Anual	Se espera que la población de Coahuila tenga esperanza de vida superior a los 76 años				
		T1	T2	T3	T4	Anual
						76
Propósito	La población sin seguridad social conoce y se orienta sobre los riesgos de su salud y crea entornos que le permiten llevar una vida más saludable	Tasa de mortalidad infantil	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/Sistema Epidemiológico estadístico de las Defunciones http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesd edatos/BD_Cubos_gobmx.html			La població n acude frecuent emente al médico y se previene y evita enferme dades
	Meta Trimestral y Anual	Se espera que la mortalidad infantil en el estado de Coahuila se mantenga en 12.51 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos.				
		T1	T2	T3	T4	Anual
					12.51	
Compone nte 1 (C1)	Programa de Prevención y control de enfermedades	Porcentaje de actividades de prestación de servicios a la comunidad con presupuesto	Número de proyectos dentro del programa de prestación de servicios a la comunidad con recurso asignado Sistema Integrado de Información Financiera			Las actividad es incluidas en prestació n de servicios a la comunid

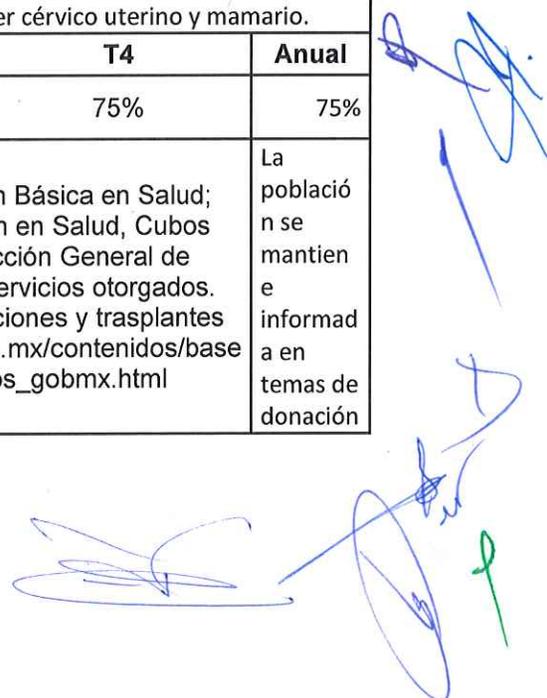
		asignado				ad cuenta con recurso asignado	
	Meta Trimestral y Anual	El presupuesto asignado para el programa de prestación de servicios a la comunidad es de \$1,064'148,522.00 por lo que se espera que en la programación el 100% de sus actividades cuenten con recurso para su realización					
		T1	T2	T3	T4	supues tos	
			50 %		100%	100%	
Actividad	Estilos de vida saludable	Número de actividades educativas para el fomento de estilos de vida saludable	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Actividades educativas para el fomento de estilos de vida saludable. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base/sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html			La Secretaría de Salud difunde y capacita a la población en el autocuidado de la salud	
(C1 A1)	Meta Trimestral y Anual	Se espera realizar al menos 2,240 actividades al 2026 enfocadas a temas de estilos de vida saludable					
		T1	T2	T3	T4	Anual	
		560	560	560	560	2,240	
Actividad	Mercadotecnia social en salud	Número de campañas en temas de salud pública difundidas.	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Número de campañas en temas de salud http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base/sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html			La institución, los municipios y la comunidad trabajan en acciones para mejorar la salud de la población	

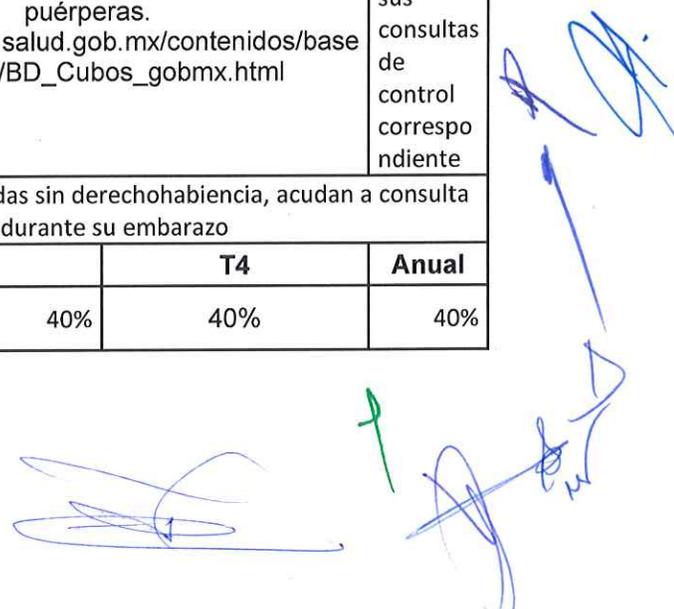
(C1 A2)	Meta Trimestral y Anual	Se espera realizar al menos 3 campañas en temas de salud pública en el año				
		T1	T2	T3	T4	Anual
		0	1	1	1	3
Actividad	Prevención de accidentes	Porcentaje de capacitación sobre temas para proporcionar la primera respuesta básica ante un incidente, accidente o enfermedad súbita	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Número de capacitaciones de primer respondiente http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html			La población del Estado de Coahuila tiene conocimiento sobre el actuar ante un incidente, accidente que suceda
(C1 A3)	Meta Trimestral y Anual	Se espera cumplir con el 100% de la programación de nueve (9) capacitaciones planificadas en el año.				
		T1	T2	T3	T4	Anual
		100%	100%	100%	100%	100%
Actividad	Planificación familiar	Cobertura de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Número de pacientes usuarias de métodos anticonceptivos. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html			Las mujeres puérperas atendidas en hospitales de la Secretaría de Salud deciden adoptar un método



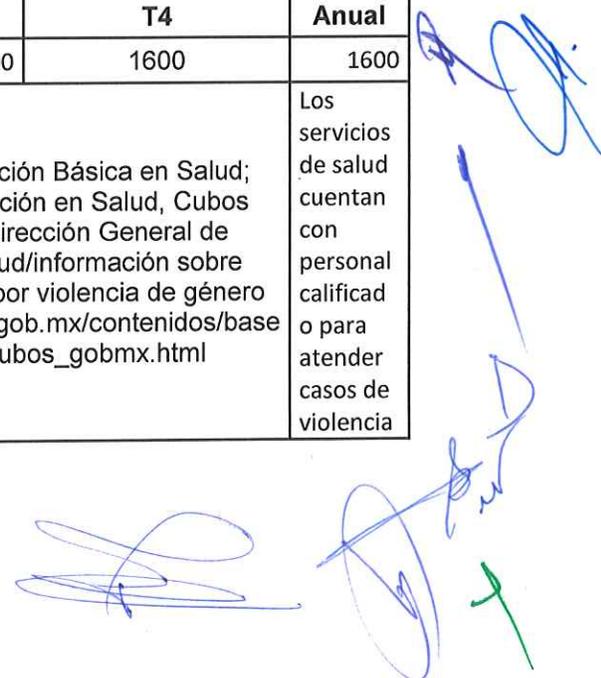
		posteriores a la atención del evento.				anticonceptivo	
(C1 A4)	Meta Trimestral y Anual	Se espera que al menos nueve mil mujeres puérperas, sin seguridad social adopten un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.					
		T1	T2	T3	T4	Anual	
		75%	75%	75%	75%	75%	
Actividad	Cáncer cervicouterino y mamario	Cobertura de tamizaje para detección de cáncer en la mujer (CU y Mama)	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Número de tamizajes en mujeres de 40 y más años de edad para CACU y CAMA http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html			Las mujeres de 40 años y más acuden a las unidades de salud para recibir promoción y detecciones de padecimientos de la mujer.	
			Se espera que al menos 7,400 mujeres sin seguridad social acudan a las unidades de detección oportuna de cáncer cervicouterino y mamario.				
			T1	T2	T3	T4	Anual
(C1 A5)	Meta Trimestral y Anual						
Actividad	Donación de órganos	Visitas sobre orientación de donación y trasplantes	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Orientación sobre donaciones y trasplantes http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html			La población se mantiene informada en temas de donación	
			Se espera que al menos 7,400 mujeres sin seguridad social acudan a las unidades de detección oportuna de cáncer cervicouterino y mamario.				
			T1	T2	T3	T4	Anual

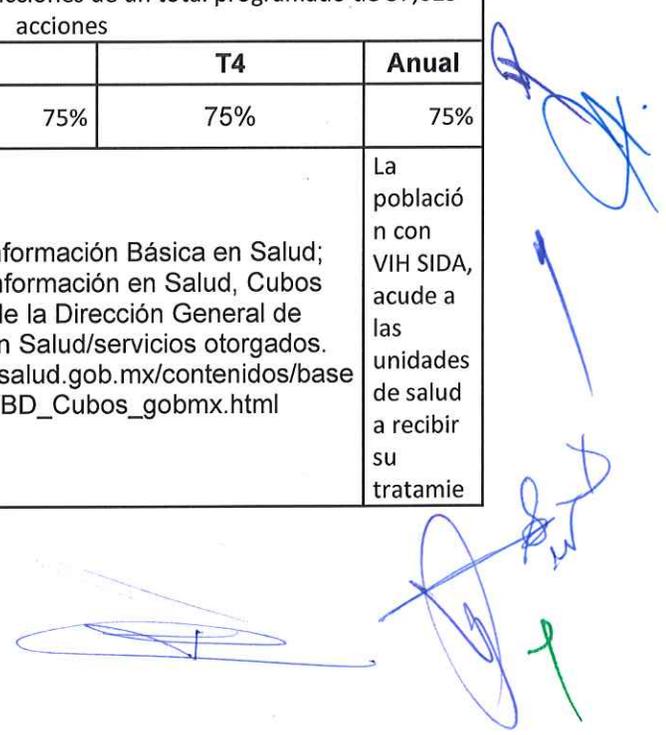
(C1 A6)	Meta Trimestral y Anual	Se espera visitar trimestralmente al menos al 20% de las 14 unidades hospitalarias para dar orientación en temas de donación y trasplantes de órganos					de trasplantes
		T1	T2	T3	T4	Anual	
		20%	20%	20%	20%	80%	
Actividad	Sangre Segura	Porcentaje de Donación Voluntaria de Sangre	<p>Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Donadores voluntarios de sangre http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html</p>				La población acude voluntariamente a los establecimientos de salud a donar sangre
(C1 A7)	Meta Trimestral y Anual	Se espera que al menos 12% de la población donadora de sangre, que corresponde a 1,250 personas, lo realice de manera altruista.					
		T1	T2	T3	T4	Anual	
						12%	
Actividad	Anticoncepción	Porcentaje de mujeres que reciben atención durante el embarazo, el parto y el puerperio	<p>Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Atenciones a pacientes embarazadas y puérperas. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html</p>				Las mujeres acuden a las unidades de salud a recibir sus consultas de control correspondiente
(C1 A8)	Meta Trimestral y Anual	Se espera que 9,000 embarazadas sin derechohabiencia, acudan a consulta prenatal durante su embarazo					
		T1	T2	T3	T4	Anual	
		40%	40%	40%	40%	40%	

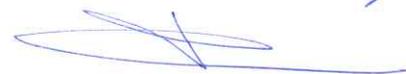
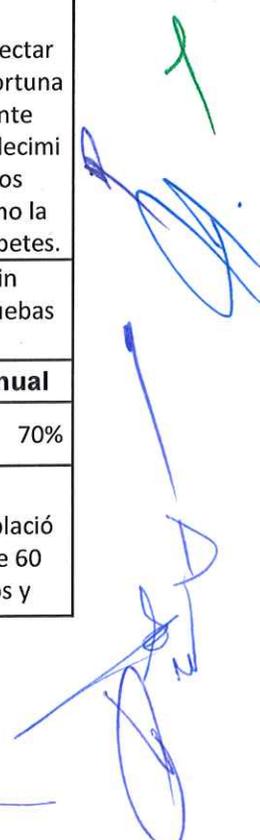
Actividad	Salud materna	Porcentaje de nacimientos prematuros	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/Sistema Nacional de Nacimientos. Nacimientos prematuros http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html				Monitor ear los casos probables de nacimientos prematuros para su debida atención
	(C1 A9)	Meta Trimestral y Anual	Se espera mantener por debajo de los 980 nacimientos prematuros de madres sin seguridad social				
			T1	T2	T3	T4	Anual
			8%	8%	8%	8%	8%
Actividad	Salud del adolescente	Actividades preventivas para la población adolescente	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/información sobre actividades para la población adolescente http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html				Los jóvenes se involucran en actividades que informan sobre el autocuidado de su salud.
	(C1 A10)	Meta Trimestral y Anual	Se espera realizar 1,600 actividades preventivas para la población adolescente en el año.				
			T1	T2	T3	T4	Anual
			400	800	1200	1600	1600
Actividad	Violencia de Género	Porcentaje de personas atendidas en los servicios especializados de violencia sexual y de género	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/información sobre personas atendidas por violencia de género http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html				Los servicios de salud cuentan con personal calificado para atender casos de violencia

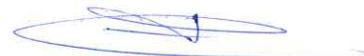
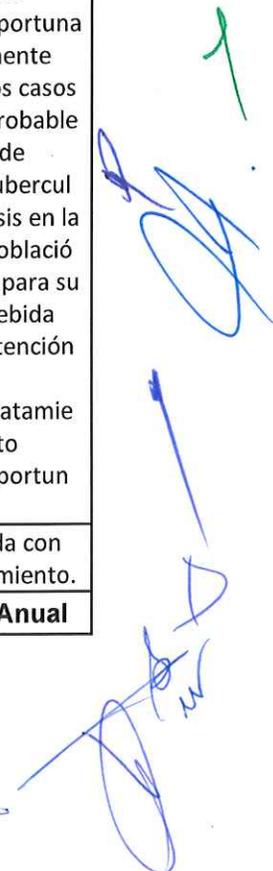
(C1 A11)						sexual y de género		
	Se espera que el porcentaje de personas atendidas en los servicios especializados de violencia sexual y de género no supere el 24%							
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual		
	24%	24%	24%	24%	24%			
Actividad	Salud mental	Porcentaje de cumplimiento de acciones de prevención, promoción, atención y seguimiento de salud mental.	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Servicios otorgados de salud mental. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html			La población se involucra y participa en acciones que implementan los servicios de salud en temas de adicciones y salud mental		
			Meta Trimestral y Anual	Se espera cumplir al menos con el 75% de las acciones planificadas en el programa de salud mental y adicciones de un total programado de 37,629 acciones				
			T1	T2	T3	T4	Anual	
(C1 A12)			75%	75%	75%	75%		
Actividad	VIH/ITS	Porcentaje de personas en tratamiento de VIH -SIDA	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html			La población con VIH SIDA, acude a las unidades de salud a recibir su tratamiento		

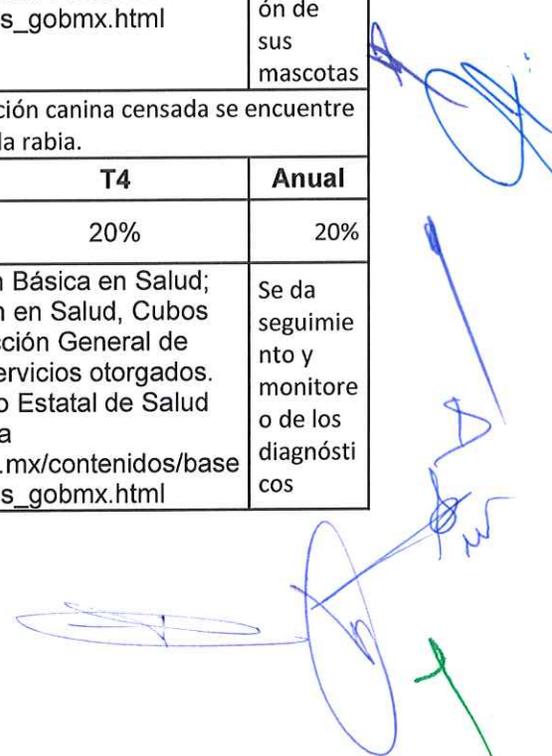
						nto para evitar problemas de salud derivados de su padecimiento
(C1 A13)	Meta Trimestral y Anual	Se espera que el 100% de las personas detectadas con el virus del VIH SIDA reciba tratamiento para evitar problemas de su padecimiento.				
		T1	T2	T3	T4	Anual
		100%	100%	100%	100%	100%
Actividad	Enfermedades crónicas degenerativas	Porcentaje de detecciones de diabetes mellitus realizadas en población mayor de 20 años.	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Detecciones realizadas a personas mayores de 20 años http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdatos/BD_Cubos_gobmx.html			La población mayor de 20 años acude a las unidades médicas a recibir servicios médicos y detectar oportunamente padecimientos como la diabetes.
			Se espera que al menos al 70% de la población mayor de 20 años sin seguridad social que corresponde a 421 mil personas se le realicen pruebas de detección oportuna de diabetes mellitus.			
(C1 A14)	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
		70%	70%	70%	70%	70%
Actividad	Envejecimiento	Porcentaje de detecciones de alteración	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados.			La población de 60 años y

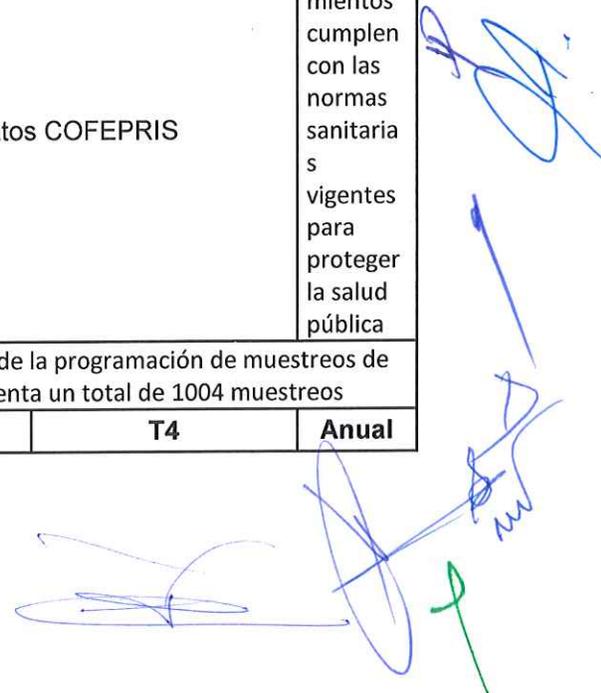
(C1 A15)		a la memoria realizadas en población mayor de 60 años.	Detecciones realizadas a personas mayores de 60 años http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html			más, acude a las unidades de salud para sus chequeos rutinarios y descartar cualquier problema de salud.	
	Meta Trimestral y Anual	Se espera que al menos el 60% de la población mayor de 60 años sin seguridad social que corresponde a 41,700 personas reciban pruebas de tamizaje, cuestionarios, exámenes médicos etc.; para descartar padecimientos propios de la vejez.					
		T1	T2	T3	T4	Anual	
		60%	60%	60%	60%	60%	
(C1 A16)	Actividad	Tuberculosis	Porcentaje de personas detectadas con tuberculosis en tratamiento	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Pruebas realizadas para tuberculosis; pacientes en tratamiento http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html			Se diagnostican oportunamente los casos probables de tuberculosis en la población para su debida atención y tratamiento oportuno
	Meta Trimestral y Anual	Se espera que el 100% de la población sin seguridad social detectada con tuberculosis; reciba tratamiento y atención oportuna para su padecimiento.					
		T1	T2	T3	T4	Anual	

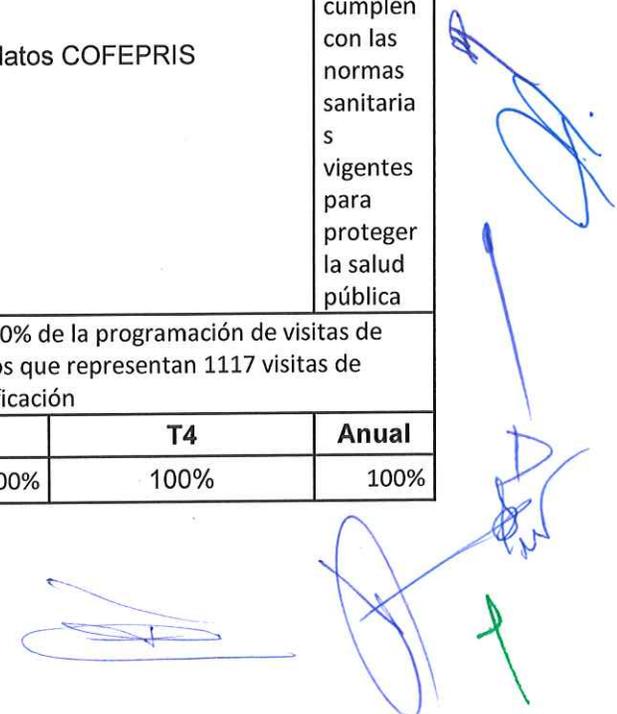
		100%	100%	100%	100%	100%
Actividad	Enfermedad es transmitidas por vector	Porcentaje de casas trabajadas en control larvario		Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Acciones de control larvario http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html		Se realizan brigadas para el control y reproducción del mosquito transmisor del dengue. Aedes egipcy.
(C1 A17)	Meta Trimestral y Anual	Se espera que el cumplimiento del 100% de las casas planificadas para control larvario				
		T1	T2	T3	T4	Anual
		100%	100%	100%	100%	100%
Actividad	Brucelosis y rabia	Porcentaje de perros y gatos vacunados contra la rabia		Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Acciones para la prevención de brucelosis y rabia http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html		La población acude a las unidades antirrábicas a la vacunación de sus mascotas
(C1 A18)	Meta Trimestral y Anual	Se espera que al menos el 20% de la población canina censada se encuentre vacunada contra la rabia.				
		T1	T2	T3	T4	Anual
		20%	20%	20%	20%	20%
Actividad	Laboratorio Estatal de Salud Pública	Porcentaje de Diagnósticos Activo para la Vigilancia Epidemiológica en LESP		Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Acciones del laboratorio Estatal de Salud Pública http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html		Se da seguimiento y monitoreo de los diagnósticos

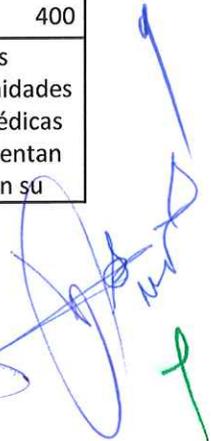
						activos de vigilancia epidemiológica					
(C1 A19)	Meta Trimestral y Anual	Se espera que el 100% de los diagnósticos se maneje de manera proactiva y sistemática de casos de una enfermedad o afección por parte del personal de salud pública									
		T1	T2	T3	T4	Anual					
		100%	100%	100%	100%	100%					
Actividad	Vigilancia Epidemiológica	Porcentaje de capacitaciones en temas de desastres y urgencias epidemiológicas	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Acciones vigilancia epidemiológica http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html			El personal de salud está preparado para cualquier contingencia epidemiológica					
			Se espera el cumplimiento del 100% de la programación de capacitaciones en el año en temas de desastres y urgencias epidemiológicas								
			T1	T2	T3		T4	Anual			
(C1 A20)	Meta Trimestral y Anual	100%	100%	100%	100%	100%					
							T1	T2	T3	T4	Anual
							100%	100%	100%	100%	100%
Actividad	Muestreos de bienes y servicios	Porcentaje de muestreos de bienes y servicios	Bases de datos COFEPRIS			Los establecimientos cumplen con las normas sanitarias vigentes para proteger la salud pública					
			Se espera el cumplimiento del 100% de la programación de muestreos de bienes y servicios. Lo que representa un total de 1004 muestreos								
			T1	T2	T3		T4	Anual			
(C1 A21)	Meta Trimestral y Anual	100%	100%	100%	100%	100%					
							T1	T2	T3	T4	Anual
							100%	100%	100%	100%	100%

		100%	100%	100%	100%	100%
Actividad	Muestreos de salud ambiental	Porcentaje de muestreos salud ambiental		Bases de datos COFEPRIS		Las empresas mantienen en un estricto control de sus desechos para la no afectación del medio ambiente
(C1 A22)	Meta Trimestral y Anual	Se espera el cumplimiento del 100% de la programación de muestreos de Salud ambiental dando un total de 6,000 muestreos				
		T1	T2	T3	T4	Anual
		100%	100%	100%	100%	100%
Actividad	Verificaciones de bienes y servicios	Porcentaje de visitas de verificación de bienes y servicios		Bases de datos COFEPRIS		Los establecimientos de alimentos cumplen con las normas sanitarias vigentes para proteger la salud pública
(C1 A23)	Meta Trimestral y Anual	Se espera el cumplimiento del 100% de la programación de visitas de verificación de bienes y servicios que representan 1117 visitas de verificación				
		T1	T2	T3	T4	Anual
		100%	100%	100%	100%	100%

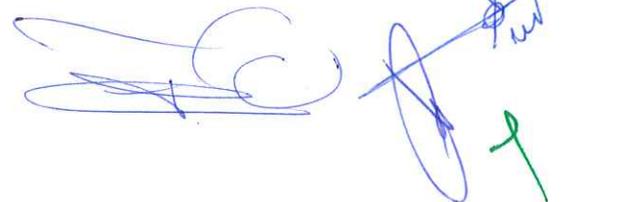
			%			
Actividad	Verificaciones de salud ambiental	Porcentaje de visitas salud ambiental		Bases de datos COFEPRIS		Se mantiene un estricto control en establecimientos que puedan afectar el medio ambiente y perjudicar a la salud
(C1 A24)	Meta Trimestral y Anual	Se espera el cumplimiento del 100% de la programación de visitas de salud ambiental dando un total de 1100 visitas				
		T1	T2	T3	T4	Anual
		100%	100%	100%	100%	100%
Actividad	Visitas de insumos	Porcentaje de visitas de insumos		Bases de datos COFEPRIS		Las farmacias cuentan con su documentación de funcionamiento en orden y vigente
(C1 A25)	Meta Trimestral y Anual	Se espera el cumplimiento del 100% de la programación de visitas de insumos para la salud lo que representan 400 visitas en el año				
		T1	T2	T3	T4	Anual
		100	100	100	100	400
Actividad	Visitas de servicios de salud	Porcentaje de visitas de servicios de salud		Bases de datos COFEPRIS		Las unidades médicas cuentan con su


						documentación de funcionamiento en orden y vigente		
(C1 A26)	Meta Trimestral y Anual	Se espera el cumplimiento del 100% de la programación de visitas de servicios de salud de un total de 900						
		T1	T2	T3	T4	Anual		
		100%	100%	100%	100%	100%		
Actividad	Administración Estatal Central	Porcentaje de presupuesto ejercido en prestación de servicios a la comunidad	Sistema Integrado de Información Financiera			Lo recursos asignados a la prestación de Servicios a la comunidad son utilizados eficientemente		
			Ejercer el 100% de los 1,064'148,522.00 destinados a la prestación de servicios a la comunidad					
			T1	T2	T3		T4	Anual
(C1 A27)	Meta Trimestral y Anual	100%	100%	100%	100%	100%		
Responsable que Autoriza	Nombre:	Gustavo Adolfo Contreras Martínez						
	Cargo:	Titular de la Unidad de Planeación						



Matriz de Indicadores para Resultados				
Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza				
2026				
Datos Generales del Programa				
Nombre del Programa	Número del Indicador del Plan Estatal de Desarrollo	Clave	Presupuesto Estimado	Unidad Responsable
Prestación de Servicios a la Persona	54,55,56,57,58,59	147	\$2,759,601,341.76	Secretaría de Salud
Descripción del Programa (Objetivo): proteger, promover y restaurar el bienestar físico y mental de las personas a nivel individual y colectivo, asegurando un acceso efectivo, oportuno y de calidad a servicios que incluyan prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación				
Alineación con la Planeación del Desarrollo				
Eje del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	3. Desarrollo o Humano	Programa Sectorial o Especial		Programa Estatal de Salud
	3.4 Salud Popular	Objetivo Específico del Programa Sectorial o Especial		3.6 Mejora de los procesos de atención 3.8 Atención médica hospitalaria 3.10 Atención médica de urgencias 3.11 Unidades médicas móviles entre otras
Objetivo Específico del PED	Brindar atención integral, oportuna, eficiente y de calidad, basada en un modelo de prevención y promoción a la	Línea de acción del Programa Sectorial o Especial		3.8.1 Conformar equipos médicos multidisciplinarios, para brindar atención ambulatoria, hospitalaria médica y quirúrgica al paciente. Entre otras

	salud		
Estrategia(s) del PED	<p>3.4.1 Brindar servicios médicos integrales , en especial a la población sin seguridad social</p> <p>3.4.7 Ofrecer servicios especializados a la población vulnerable en los padecimientos oncológicos.</p>	Objetivos de Desarrollo Sostenible	3. Salud y Bienestar

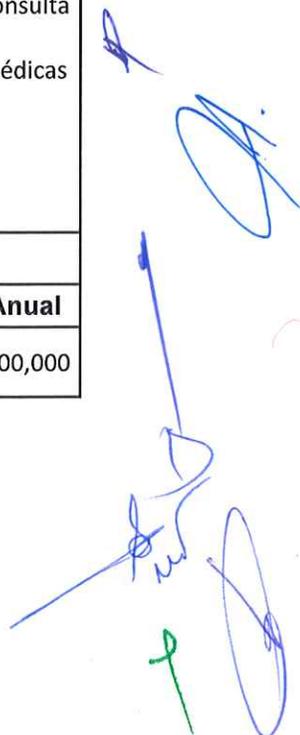
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Fortalecer la atención médica hospitalaria, oportuna e integral para la población sin seguridad social mediante	Médicos generales y familiares por cada mil habitantes	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/ tableros de consultas DGIS Recursos para la salud https://sinaiscap.salud.gob.mx/DGIS/	Las unidades médicas de la Secretaría cuentan infraestructura óptima para brindar los servicios





	e el uso de la tecnología en salud, así como el fortalecimiento de unidades en los tres niveles de atención					s médicos
	Meta Trimestral y Anual	Se espera que existan en el estado 0.86 médicos por cada mil habitantes, lo que representa cerca de 2,700 médicos generales y familiares				
		T1	T2	T3	T4	Anual
						0.86
Propósito	La población sin seguridad social acude con frecuencia a las unidades médicas, por lo que mantiene y mejora su saldo	Número de consultas realizadas	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados, consultas http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html			La población acude a sus consultas médicas
		Realizar más de 300 mil consultas de primer nivel				
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
						300,000





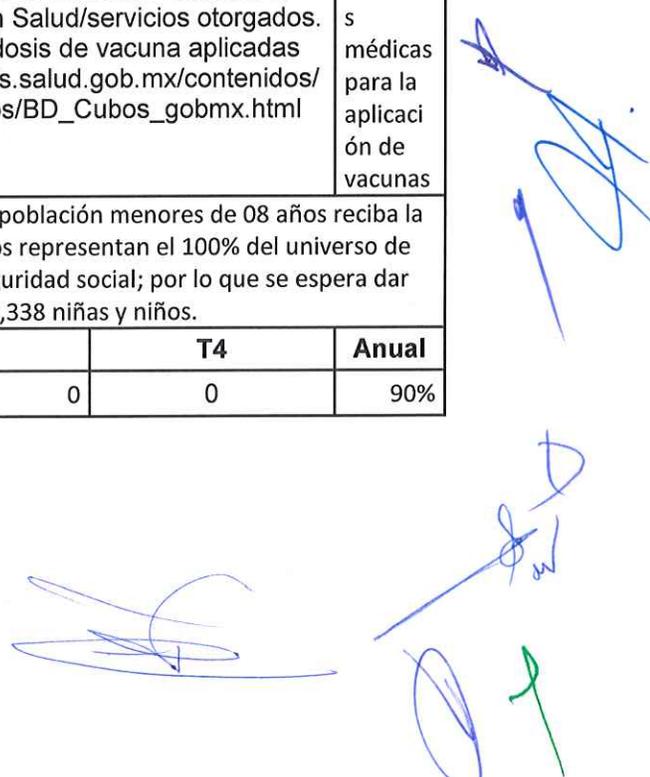
Componente 1 (C1)	Atención Médica	Porcentaje de actividades de prestación de servicios a la persona con presupuesto asignado	Número de proyectos dentro del programa de prestación de servicios a la persona con recurso asignado Sistema Integrado de Información Financiera				Las actividades incluidas en prestación de servicios a la persona cuenta con recurso asignado
	Meta Trimestral y Anual	Se espera que el 100% de las actividades para la prestación de servicios a la persona cuente con recursos para su operación					supuestos 100
		T1	T2	T3	T4		
Actividad (C1 A1)	Salud mental y adicciones	Consultas de salud mental y adicciones	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Actividades educativas para el fomento de estilos de vida saludable. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html				La población acude a las unidades médicas a recibir consultas psicológicas en temas de salud mental y adicciones
	Meta Trimestral y Anual	Se espera realizar al menos 15,000 consultas de salud mental y adicciones					Anual 15,000
		T1	T2	T3	T4		
		3750	3750	3750	3750		

Handwritten signatures and marks in blue and green ink.

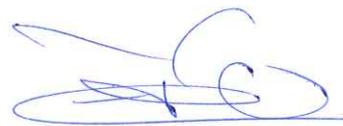
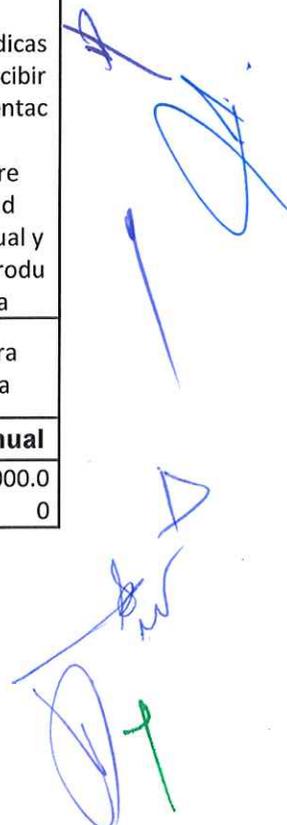


Handwritten signature in blue ink.

Actividad	Violencia familiar y de género	Consultas a pacientes que hayan sido referidos por actos de violencia familiar y de género	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Número de consultas de violencia familiar y de género http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html				La población acude a las unidades médicas a recibir consultas psicológicas en temas de salud mental y adicciones
	(C1 A2)	Meta Trimestral y Anual	Se espera que el 100% población referida por actos de violencia familiar o de género sea atendida en unidades de salud.				
		T1	T2	T3	T4	Anual	
		100%	100%	100%	100%	100%	
Actividad	Vacunación Universal	Total, de dosis aplicadas sobre la población en riesgo	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Número de dosis de vacuna aplicadas http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html				La población acude a las unidades médicas para la aplicación de vacunas
	(C1 A3)	Meta Trimestral y Anual	Se espera que al menos el 90% de la población menores de 08 años reciba la aplicación de vacunas. 174,820 niños representan el 100% del universo de población menor de 08 años sin seguridad social; por lo que se espera dar cobertura a 157,338 niñas y niños.				
		T1	T2	T3	T4	Anual	
		0	0	0	0	90%	

Actividad	Enfermedades diarreicas Agudas	Consultas en de menores de 05 años por EDAS	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Consultas por EDAS http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html				La población acude a las unidades médicas para recibir servicios a causa de posibles enfermedades diarreicas
	(C1 A4)	Meta Trimestral y Anual	Brindar al menos 2,500 consultas en menores de cinco años de edad, sin seguridad social, para detectar enfermedades diarreicas agudas				
		T1	T2	T3	T4	Anual	
		1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
Actividad	Salud sexual y reproductiva para el adolescente	Consultas de salud sexual y reproductiva en menores de 20 años	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Consultas de salud sexual y reproductiva en menores de 20 años http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html				La población acude a las unidades médicas a recibir orientación sobre salud sexual y reproductiva
	(C1 A5)	Meta Trimestral y Anual	Brindar al menos 2,000 consultas en la población menor de 20 años para detectar padecimientos relacionados con la salud sexual y reproductiva				
		T1	T2	T3	T4	Anual	
		500	1,000.00	1,500.00	2,000.00	2,000.00	

Actividad	Tamiz metabólico	Cobertura de recién nacidos tamizados.	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Tamices metabólicos realizados http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html				A los recién nacidos se les aplica el tamiz metabólico en unidades de la Secretaría de Salud
	(C1 A6)	Meta Trimestral y Anual	Se espera que al 80% de los recién nacidos de madres sin seguridad social, que representa 7,750, se les realice pruebas de tamizaje				
		T1	T2	T3	T4	Anual	
		80%	80%	80%	80%	80%	
Actividad	Atención a la salud bucal	Consultas estomatológicas	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Consultas estomatológicas http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html				La población acude a los establecimientos de salud por servicios de odontología
	(C1 A7)	Meta Trimestral y Anual	Se espera realizar al menos 40,000 consultas estomatológicas a la población no derechohabiente				
		T1	T2	T3	T4	Anual	
		10000	20000	30000	40000	40000	



[Handwritten signatures and marks in blue and green ink]

Actividad	Enfermedades transmitidas por vector	Atenciones por causa probable de picadura de mosquito trasmisor del dengue	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Atenciones http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html				Las unidades médicas cuentan con insumos suficientes para la atención de enfermedades transmitidas por vector
	(C1 A8)	Se espera que el 100% los pacientes detectados por la picadura del dengue sean atendidos y reciban tratamiento					
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual	
		100%	100%	100%	100%	100%	
Actividad	Salud materna	Promedio de consultas por embarazadas	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Consultas http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html				Las unidades médicas cuentan con insumos suficientes para la atención materna
	(C1 A9)	Se espera que las mujeres embarazadas sin derechohabiencia, se estiman 4 mil embarazadas, acudan a consulta prenatal al menos 5 veces durante su embarazo.					
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual	
		5	5	5	5	5	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]

Actividad	Enfermedades respiratorias crónicas	Tasa de mortalidad por enfermedades respiratorias agudas en menores de 05 años si seguridad social	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Defunciones http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html				Las unidades médicas cuentan con insumos suficientes para la atención materna
	(C1 A10)	Meta Trimestral y Anual	Se espera mantener la tasa de mortalidad por enfermedades respiratorias agudas por debajo de 1.0 por 100 mil niños menores de 5 años.				
		T1	T2	T3	T4	Anual	
		0.99	0.99	0.99	0.99	0.99	
Actividad	Atención a complicaciones del embarazo	Razón de mortalidad materna	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Defunciones http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html				Las unidades médicas cuentan con insumos suficientes para la atención a las complicaciones del embarazo
	(C1 A11)	Meta Trimestral y Anual	Se espera que la mortalidad materna sea menor a 24 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos				
		T1	T2	T3	T4	Anual	
		24%	24%	24%	24%	24%	

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



Actividad	Atención de primer nivel	Consultas realizadas de primer nivel	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. consultas http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html				Las unidades médicas cuentan con insumos suficientes para la atención a las complicaciones del embarazo
	(C1 A12)	Meta Trimestral y Anual	Se espera que, del total de consultas primera vez y subsecuentes realizadas, al menos el 75% sean de primer nivel de atención				
		T1	T2	T3	T4	Anual	
		75%	75%	75%	75%	75%	
Actividad	Telemedicina	Consultas realizadas por el programa de telemedicina	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. consultas http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html				Las unidades médicas cuentan con infraestructura para ofrecer servicios de telemedicina
	(C1 A13)	Meta Trimestral y Anual	Se espera realizar al menos 10 mil consultas de telemedicina en el año				
		T1	T2	T3	T4	Anual	
		2,500.00	5,000.00	7,500.00	10,000.00	10,000.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Actividad	Atención médica prehospitalaria	Servicios de urgencias registrados	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. Atención de urgencias http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html				La Secretaría de Salud coordina y brinda atención prehospitalaria y servicios de urgencia a la población que la necesita
	(C1 A14)	Meta Trimestral y Anual	Se espera atender al menos al 70% de las llamadas de emergencia				
			T1	T2	T3	T4	Anual
		70%	70%	70%	70%	70%	
Actividad	Atención médica de segundo nivel	Consultas realizadas de segundo nivel	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. consultas http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html				La población acude a los hospitales a recibir atención médica
	(C1 A15)	Meta Trimestral y Anual	Se espera brindar al menos de 50 mil consultas de segundo nivel de atención				
			T1	T2	T3	T4	Anual
		12,500	12,500	12,500	12,500	50,000	

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



Actividad (C1 A16)	Atención médica de tercer nivel	Consultas realizadas de tercer nivel	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios otorgados. consultas http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html			La población acude a los hospitales a recibir atención médica de alta especialidad
	Meta Trimestral y Anual	Se espera brindar al menos de 25 mil consultas de tercer nivel de atención				
		T1	T2	T3	T4	Anual
	13,750	13,750	13,750	13,750	55,000	

Responsable que Autoriza	NOMBRE:	Gustavo Adolfo Contreras Martínez
	CARGO:	Titular de la Unidad de Planeación

Matriz de Indicadores para Resultados				
Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza				
2026				
Datos Generales del Programa				
Nombre del Programa	Número del Indicador del Plan Estatal de Desarrollo	Clave	Presupuesto Estimado	Unidad Responsable
Generación de recursos para la Salud	48,49 y 50	46	\$68,628.72	Secretaría de Salud



(Handwritten signatures and marks in blue and green ink)

Descripción del Programa (Objetivo): garantizar que un sistema de salud tenga todo lo necesario para funcionar (personal, equipos, medicamentos, infraestructura, etc.) y, a través de esto, mejorar la salud de la población.

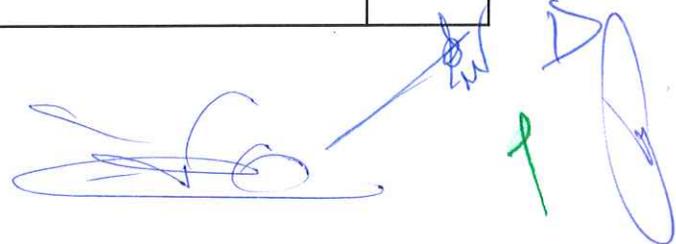
Alineación con la Planeación del Desarrollo			
Eje del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	3. Desarrollo Humano	Programa Sectorial o Especial	Programa Estatal de Salud
	3.4 Salud Popular	Objetivo Específico del Programa Sectorial o Especial	3.19 Enseñanza e investigación en salud
Objetivo Específico del PED	Brindar atención integral, oportuna, eficiente y de calidad, basada en un modelo de prevención y promoción a la salud	Línea de acción del Programa Sectorial o Especial	<p>3.19.1 Establecer un programa estatal de capacitación con base a las necesidades institucionales, e impulsar la participación del personal de salud en todos los niveles de atención médica.</p> <p>3.19.2 Proyectar la mejora institucional con actividades de capacitación.</p> <p>3.19.3 Formalizar convenios y acuerdos en educación de calidad. entre otras</p>
Estrategia(s) del PED	3.4.26 Reforzar la capacitación del personal en salud mediante la enseñanza,	Objetivos de Desarrollo Sostenible	3. Salud y Bienestar



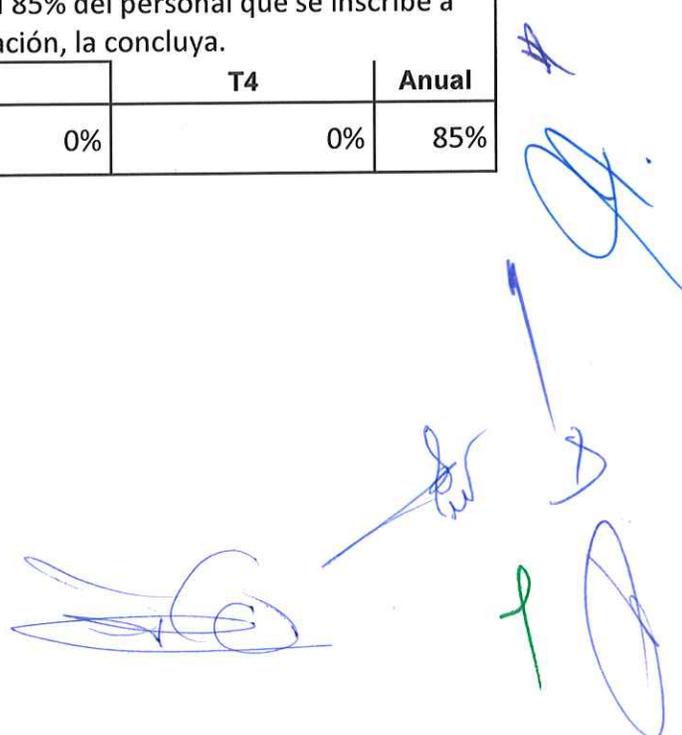
(Handwritten signatures and initials in blue and green ink)

	investigación y el desarrollo tecnológico, para mejorar y eficientar la práctica médica.		
--	--	--	--

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Impulsar la investigación en salud y desarrollar mediante la formación y capacitación continua el desempeño profesional y académico del personal interior de las	Cobertura de internet en unidades de salud	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdatos/BD_Cubos_gobmx.html	Las unidades médicas cuentan con servicios de internet

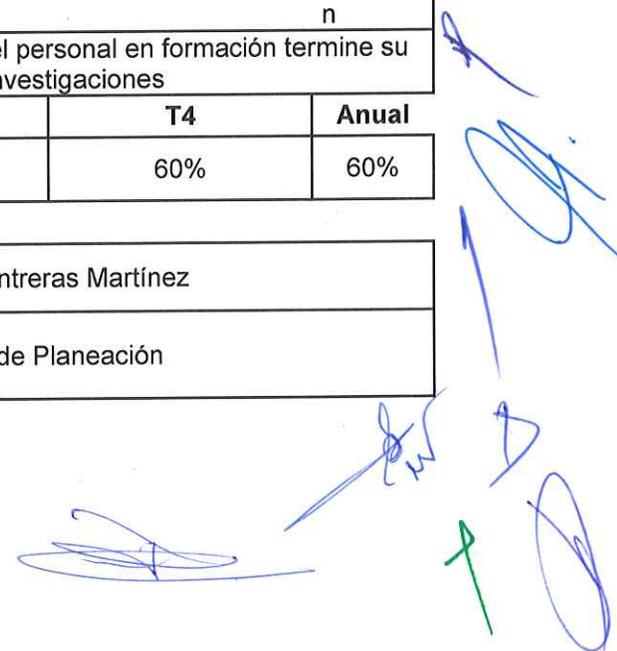



	unidades de salud.					
	Meta Trimestral y Anual	Se espera que el 100% de las unidades médicas de la Secretaría de Salud cuenten con cobertura de internet				
		T1	T2	T3	T4	Anual
		0%	0%	0%	0%	100%
Propósito	El personal de salud se encuentra capacitado para la atención a la población	Porcentaje de personal de salud que concluye su capacitación	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_sdedatos/BD_Cubos_gobmx.html			Los profesionales de la salud se inscriben en cursos y talleres para su preparación continua
		Se espera que al menos el 85% del personal que se inscribe a capacitación, la concluya.				
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
		0%	0%	0%	0%	85%

Componente 1 (C1)	Enseñanza e investigación en salud	Porcentaje de personal en formación en salud, que continúan su proceso formativo (internado de pregrado, servicio social y residencias médicas).	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdatos/BD_Cubos_gobmx.html			Los médicos egresados continúan sus estudios de formación en especialidades o posgrados
	Meta Trimestral y Anual	Se espera que al menos el 85% del personal en formación en salud; continúe con su proceso formativo				
		T1	T2	T3	T4	Anual
	85%	85%	85%	85%	85%	
Actividad (C1 A1)	Formación de Recursos Humanos para el área de la Salud	Porcentaje de egresados que terminan su tesis y otras investigaciones en salud	Sistema de Información Básica en Salud; Sistema de Información en Salud, Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud/servicios Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdatos/BD_Cubos_gobmx.html			El médico egresado termina su tesis e investigaciones para titulación
	Meta Trimestral y Anual	Se espera que al menos el 60% del personal en formación termine su tesis y otras investigaciones				
		T1	T2	T3	T4	Anual
	60%	60%	60%	60%	60%	

Responsable que Autoriza	Nombre:	Dr. Gustavo Adolfo Contreras Martínez
	Cargo:	Titular de la Unidad de Planeación

Matriz de Indicadores para Resultados				
Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza				
2026				
Datos Generales del Programa				
Nombre del Programa	Número del Indicador del Plan Estatal de Desarrollo	Clave	Presupuesto Estimado	Unidad Responsable
Rectoría de los Sistemas de salud	44,45,46,47	149	\$173,174,909.13	Secretaría de Salud
Descripción del Programa (Objetivo): Garantizar y proteger la salud de la población mediante la formulación de políticas, la coordinación de los actores del sistema, la regulación y la supervisión de las acciones de salud				
Alineación con la Planeación del Desarrollo				
Eje del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	3. Desarrollo Humano 3.4 Salud Popular	Programa Sectorial o Especial	Programa Estatal de Salud	
		Objetivo Específico del Programa Sectorial o Especial	3.7 Atención de calidad a pacientes	
Objetivo Específico del PED	Brindar atención integral, oportuna, eficiente y de calidad, basada en un modelo de prevención y promoción a la salud	Línea de acción del Programa Sectorial o Especial	3.7.1 Brindar una atención de calidad que satisfaga a los usuarios. 3.7.2 Implementar programas de evaluación de la calidad interinstitucional. 3.7.3 Desarrollar planes de mejora continua basados en el análisis de resultados.	
Estrategia(s) del PED		Objetivos de Desarrollo	3. Salud y Bienestar	



	3.4.24 Impulsar la certificación de las unidades de atención médica, para mejorar la calidad de la atención y seguridad del paciente.	Sostenible	
--	---	------------	--

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de verificación	Supuestos		
Fin	Fortalecer la calidad en los procesos prioritarios de atención mediante la certificación de unidades médicas en beneficio de la población sin derechohabencia	Porcentaje de unidades de primer, segundo y tercer nivel de atención que reportan resultados de evaluación de la calidad de manera oportuna	Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS) https://calidad.salud.gob.mx/site/calidad/sistema_indicas.html	Las unidades de la Secretaría de Salud cuentan con certificaciones de calidad para la atención		
	Meta Trimestral y Anual	Se espera que al menos el 80% de las unidades de la Secretaría de Salud reporten sus resultados de evaluación de la calidad de manera oportuna				
		T1	T2	T3	T4	Anual

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



		0%	0%	0%	80%	80%
Propósito	Las unidades médicas cuentan con estándares de calidad óptimos para la operación	Porcentaje de personal directivo y gestores de calidad, capacitados y evaluados en el uso correcto de las plataformas federales de evaluación calidad.		Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS) https://calidad.salud.gob.mx/site/calidad/sistema_indicas.html		El personal de salud se encuentra certificado para realizar su trabajo
	Meta Trimestral y Anual	Se espera que al menos el 85% de las del personal directivo reciba capacitación en el uso correcto de las plataformas de calidad.				
		T1	T2	T3	T4	Anual
		0%	0%	0%	85%	85%
Componente 1 (C1)	Atención de calidad a pacientes	Porcentaje de cumplimiento del programa de supervisión de la calidad de atención de Unidades Médicas		Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS) https://calidad.salud.gob.mx/site/calidad/sistema_indicas.html		La Secretaría de Salud realiza supervisiones periódicas para evaluar la calidad de la atención
	Meta Trimestral y Anual	Se espera que el al menos el 50% de las unidades de la Secretaría de Salud presenten avances de cumplimiento del programa de supervisión de la calidad de atención de Unidades Médicas.				
		T1	T2	T3	T4	Anual
		50%	50%	50%	50%	50%

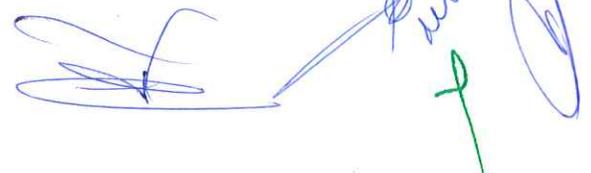


[Handwritten signatures and blue ink marks]

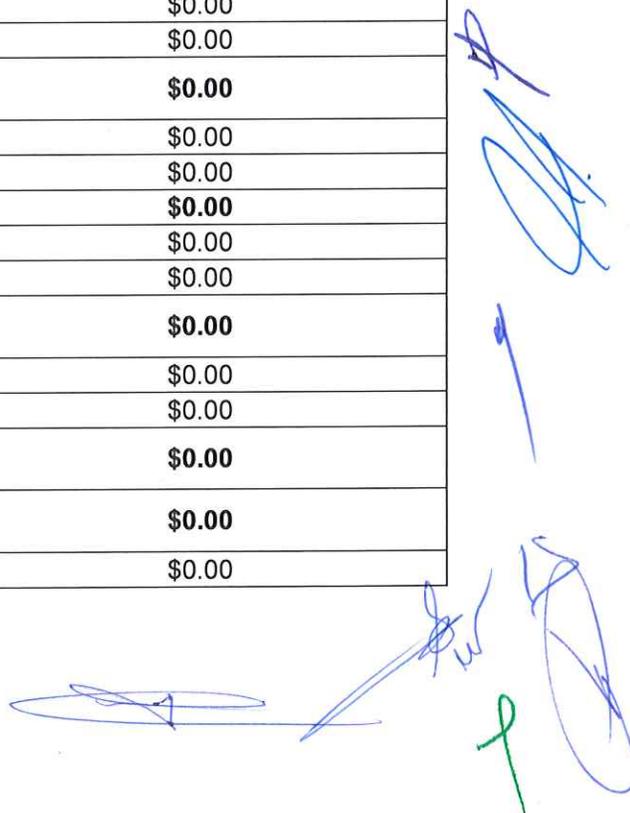
Actividad	Administración Estatal	Número de proyectos de mejora implementados y evaluados en primer y segundo nivel de atención	Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS) https://calidad.salud.gob.mx/site/calidad/sistema_indicas.html			Se proponen y ponen en marcha proyectos de mejora para el beneficio de la atención médica
	(C1 A1)	Meta Trimestral y Anual	Se espera realizar al menos tres proyectos de mejora para las unidades de primer y segundo nivel de atención de la Secretaría de Salud			
T1			T2	T3	T4	Anual
-			1	1	1	3

Responsable que Autoriza	Nombre:	Dr. Gustavo Adolfo Contreras Martínez
	Cargo:	Titular de la Unidad de Planeación

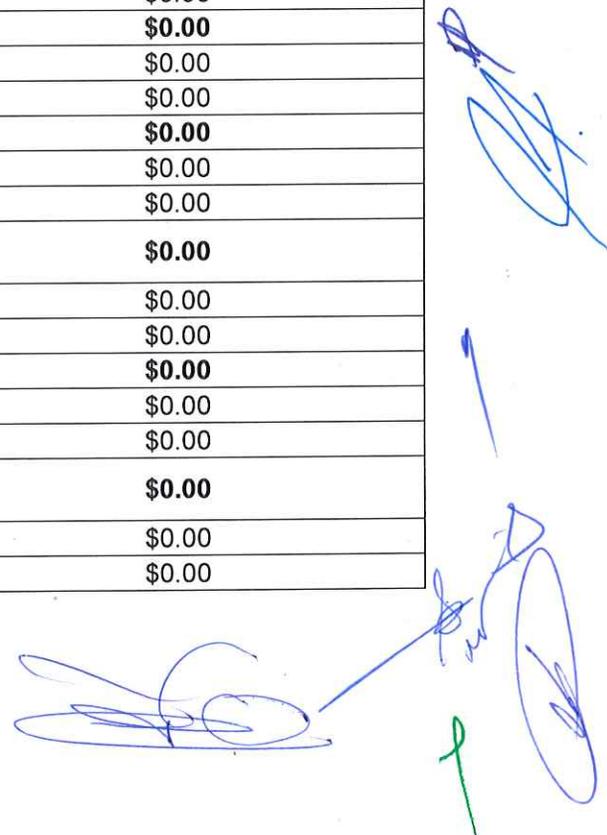
PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (DETALLADO)	
ENTIDAD PÚBLICA	SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO FISCAL:	2026
CP (Tipología / Programas)	Presupuesto Aprobado (pesos)
Programas Presupuestarios	\$4,004,283,335.76
IA. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
a. Subsidios sujetos a Reglas de Operación (S)	\$0.00
Programa Presupuestario PpS1	\$0.00
Programa Presupuestario PpS2	\$0.00
b. Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación (U)	\$0.00
Programa Presupuestario PpU1	\$0.00
Programa Presupuestario PpU2	\$0.00

IB. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública	\$4,004,283,335.76
a. Provisión de Bienes Públicos (B)	\$0.00
Programa Presupuestario PpB1	\$0.00
Programa Presupuestario PpB2	\$0.00
b. Prestación de Servicios Públicos (E)	\$4,004,283,335.76
Programa Presupuestario PpE1	\$4,004,283,335.76
Programa Presupuestario PpE2	\$0.00
c. Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública (K)	\$0.00
Programa Presupuestario PpK1	\$0.00
Programa Presupuestario PpK2	\$0.00
IC. Desempeño de las Funciones de Gobierno	\$0.00
a. Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) (A)	\$0.00
Programa Presupuestario PpA1	\$0.00
Programa Presupuestario PpA2	\$0.00
b. Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social (F)	\$0.00
Programa Presupuestario PpF1	\$0.00
Programa Presupuestario PpF2	\$0.00
c. Regulación y supervisión (G)	\$0.00
Programa Presupuestario PpG1	\$0.00
Programa Presupuestario PpG2	\$0.00
d. Atención a desastres por eventos naturales (N)	\$0.00
Programa Presupuestario PpN1	\$0.00
Programa Presupuestario PpN2	\$0.00
e. Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas (P)	\$0.00
Programa Presupuestario PpP1	\$0.00
Programa Presupuestario PpP2	\$0.00
f. Investigación y desarrollo (Q)	\$0.00
Programa Presupuestario PpQ1	\$0.00
Programa Presupuestario PpQ2	\$0.00
g. Servicios de protección y conservación ambiental (V)	\$0.00
Programa Presupuestario PpV1	\$0.00
Programa Presupuestario PpV2	\$0.00
ID. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria	\$0.00
a. Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno (M)	\$0.00
Programa Presupuestario PpM1	\$0.00

Programa Presupuestario PpM2	\$0.00
b. Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión (O)	\$0.00
Programa Presupuestario PpO1	\$0.00
Programa Presupuestario PpO2	\$0.00
c. Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicos (R)	\$0.00
Programa Presupuestario PpR1	\$0.00
Programa Presupuestario PpR2	\$0.00
d. Operaciones ajenas (W)	\$0.00
Programa Presupuestario PpW1	\$0.00
Programa Presupuestario PpW2	\$0.00
IE. Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones	\$0.00
a. Participaciones a entidades federativas y municipios (C)	\$0.00
Programa Presupuestario PpC1	\$0.00
Programa Presupuestario PpC2	\$0.00
b. Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca (D)	\$0.00
Programa Presupuestario PpD1	\$0.00
Programa Presupuestario PpD2	\$0.00
c. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) (H)	\$0.00
Programa Presupuestario PpH1	\$0.00
Programa Presupuestario PpH2	\$0.00
d. Aportaciones Federales (I)	\$0.00
Programa Presupuestario PpI1	\$0.00
Programa Presupuestario PpI2	\$0.00
e. Pensiones y jubilaciones (J)	\$0.00
Programa Presupuestario PpJ1	\$0.00
Programa Presupuestario PpJ2	\$0.00
f. Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional (L)	\$0.00
Programa Presupuestario PpL1	\$0.00
Programa Presupuestario PpL2	\$0.00
g. Aportaciones a la seguridad social (T)	\$0.00
Programa Presupuestario PpT1	\$0.00
Programa Presupuestario PpT2	\$0.00
h. Aportaciones a fondos de estabilización (Y)	\$0.00
Programa Presupuestario PpY1	\$0.00
Programa Presupuestario PpY2	\$0.00

i. Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones (Z)	\$0.00
Programa Presupuestario PpZ1	\$0.00
Programa Presupuestario PpZ2	\$0.00

[Handwritten signatures and marks in blue and green ink]

